
EXPEDIENTE MUNICIPAL

E.M.

MUNICIPIO DE
COROMORO
SANTANDER

REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

**MINISTERIO DE AMBIENTE VIVIENDA Y
DESARROLLO TERRITORIAL**

**MINISTRA DE AMBIENTE, VIVIENDA Y
DESARROLLO TERRITORIAL**

Beatriz Elena Botero

**VICEMINISTRO DE VIVIENDA Y DESARROLLO
TERRITORIAL**

Julio Miguel Silva Salamanca

DIRECCION DE DESARROLLO TERRITORIAL

DIRECTOR

Guillermo Herrera Castaño

**COORDINADORA GRUPO DE ASISTENCIA
TÉCNICA A MUNICIPIOS Y REGIONES**

Claudia Lucia Ramírez Gómez

**INGENIERA – ASESORA ORDENAMIENTO
TERRITORIAL**

Diana María Cuadros Calderón

**GEÓLOGO – ASESORIA GESTIÓN DEL
RIESGO**

Jesús Gabriel Delgado

GOBERNANCIÓN DE SANTANDER

GOBERNADOR

Horacio Serpa Uribe

**SECRETARIA DE PLANEACIÓN
DEPARTAMENTAL**

Martha Cecilia Osorio López

COORDINADOR PLANIFICAIÓN TERRITORIAL

Edwin Fernando Mendoza Beltrán

**CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE
SANTANDER. “CAS”**

DIRECTOR GENENRAL

Héctor Murillo

**SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y
FINACIERO**

Alfonso Mantilla Rodríguez

SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN

Raúl Marín Rivera

**SUPERVISIÓN JURIDICA - SUBDIRECCION
PLANEACIÓN**

Luz Alba Acelas Beltrán

SUPERVISIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN

Jenny Fernanda Quintero Cala

EQUIPO TECNICO

COORDINACIÓN GENERAL

Lizi Amparo Valderrama Centeno
Arquitecta

Héctor Lamo Gómez
Agrónomo

EQUIPO PROFESIONALES

Daniel Cortes Cotes
Agrólogo

Leyda Cruz Reyes
Profesional en Gestión Empresarial

Pedro León Macías
Agrónomo

Julián Eduardo Salazar
Ing. Civil

Nadia Constansa Gómez Reyes
Arquitecta

Luz Stella Miranda
Administradora

Claudia Rocio Tasco
Ing. Ambiental

Carlos Manuel Pineda
Ing. Ambiental

Margarita Lamo Triana
Ing. Telecomunicación

María Carolina Izaquita
Abogada

Adriana María Gordillo
Ing. Ambiental

Fabio Ramírez Chinchilla
Ing. Industrial

Carmelo Nieto Romero
Administrador

Sandra Patricia Cortes
Ing. Ambiental

Armando Castellanos
Administrador

Laritz Páez Martínez
Geóloga

Carol Bibiana Fajardo
Geógrafa

Olga Stella Ayala
Logística

Cesar Augusto Gamboa
Administrador

Jonathan Medina
Logística

Andrea López
Contadora Pública

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION

5	TITULO I. INFORMACION GENERAL
9	TITULO 2. ANALISIS DE SUFICIENCIA CAPITULO 1. Cumplimiento de los contenidos del EOT según componentes CAPITULO 2. Aplicabilidad de los contenidos del EOT
31	TITULO 3. ANÁLISIS DE ARTICULACIÓN
36	TITULO 4. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL EOT CAPITULO 1. Análisis de la ejecución de proyectos CAPITULO 2. Análisis del desarrollo del modelo de ocupación del territorio
46	TITULO 5. CONCLUSIONES CAPITULO 1. CONCLUSIONES DEL ANALISIS DE SUFICIENCIA. CAPITULO 2. Conclusiones del análisis de articulación. CAPITULO 3. Conclusiones del análisis de seguimiento a la ejecución del EOT.
69	TITULO 6. RECOMENDACIONES
77	TITULO 7. PROCESOS DE REVISION Y AJUSTE.
82	TITULO 8. SINTESIS DE LAS MEMORIAS DEL PROCESO.
84	ANEXOS MATRIZ DE ARTICULACION. MATRIZ INDICADORES – MODELO DE OCUPACION

TITULO 1. INFORMACION GENERAL

INTRODUCCION.

La Ley 388 de 1997 (más conocida como la normatividad de Desarrollo Territorial) y sus Decretos reglamentarios, fueron creados con el objeto de brindar a los municipios una herramienta para la ordenación de sus territorios; a su vez, este marco legal, ordena a los municipios la formulación de un plan de ordenamiento territorial y consolidarlo como un proceso continuo y permanente en el municipio.

Igualmente, en concordancia con el Artículo 112 de la Ley 388 de 1997, las administraciones municipales deben elaborar e implementar el **Expediente Municipal**, en consideración a que los procesos de planificación, por tener una dinámica propia, requieren ser retroalimentados permanentemente, dando lugar a una herramienta que les permite realizar seguimiento y evaluación a los Planes de Ordenamiento Territorial, permitiéndole a los municipios conocer el estado de avance en la construcción del municipio, lo cual solo se logra mediante este instrumento de evaluación.

Con fundamento en lo anterior, y dentro del objeto de la Ley 388 de 1997, la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, la Gobernación de Santander y La Dirección de Desarrollo Territorial del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial – MAVDT-, con el objeto de facilitar a los municipios del territorio nacional los instrumentos necesarios para la elaboración del

expediente municipal, suscribieron el convenio interinstitucional, para la elaboración de 24 expedientes municipales, entre los cuales se encuentra el municipio de **Coromoro**, del departamento de Santander, en jurisdicción de la CAS.

Así mismo, como apoyo a la ordenación de los territorios municipales, el MAVDT ha desarrollado una Guía Metodología que les servirá como herramienta para realizar el análisis, el seguimiento y evaluación a los Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT), Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) o Plan de Ordenamiento Territorial (POT), con el cual se aspira construir un territorio enmarcado en los principios de la función social y ecológica de la propiedad privada, la prevalencia del interés general sobre el particular, la distribución equitativa de las cargas y los beneficios y la función pública del urbanismo.

Este documento de seguimiento y evaluación del EOT, reúne los resultados de los análisis realizados para determinar la Suficiencia, Articulación y el nivel de ejecución de los proyectos formulados, durante su vigencia. Establece además, los parámetros de los temas que requieren revisión y ajuste, para su implementación.

Así mismo el ejercicio del expediente municipal, aporta orientaciones conceptuales, procedimientos metodológicos y técnicas específicas, que permite consolidarlo como un

proceso al interior de la administración municipal y monitorear permanentemente el proceso de ordenamiento territorial en el municipio.

A. METODOLÓGIA

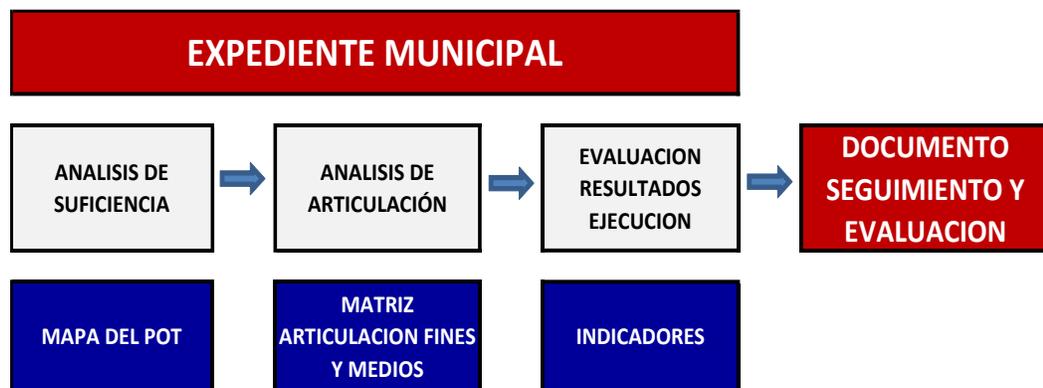
Para la elaboración de los Expedientes Municipales, se toma como base la metodología desarrollada por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial -

MAVDT la cual se adelanta a través de las siguientes fases:

1. Lectura operativa y selectiva del EOT.
2. Seguimiento a la ejecución del EOT

El documento de seguimiento y evaluación del EOT, será el producto construido con los instrumentos y los análisis producto de estas fases, las cuales se ilustran en la siguiente figura.

Figura 1. Proceso de Seguimiento y Evaluación del EOT



B. ALCANCES

Basados en la metodología desarrollada por el MAVDT, se pretende elaborar el Expediente Municipal, con lo cual se espera conocer cuáles han sido los avances del municipio en cuanto a la visión de futuro planteada en el E.O.T; para tal efecto se elaboraron los siguientes documentos de análisis y resultados:

Análisis de Suficiencia del EOT, A través de este, se reconocen los temas que conforman el plan de ordenamiento y se especifican las

carencias del mismo, con relación a los requerimientos de la Ley 388 de 1997 y el Decreto reglamentario 879 de 1998.

Análisis de Articulación de fines y medios del EOT: Se especifican aquellos elementos que se encuentran articulados o desarticulados en la cadena de fines (visión, objetivos) y medios (estrategias, proyectos) del ordenamiento.

Evaluación de los resultados de la ejecución del EOT, se determinan los avances en el logro de:

1. La ejecución de los proyectos (programa de Ejecución).
2. Avance en la construcción del modelo de ocupación.
3. Cumplimiento de los objetivos en la ejecución del modelo territorial

Conclusiones del Seguimiento y Evaluación, se determinan las recomendaciones sobre los contenidos que son necesarios de revisión y ajuste en el EOT, y/o los ajustes relacionados con la gestión de la administración municipal para la ejecución del mismo.

C. TIPO DE PLAN

El municipio de Coromoro, está ubicado en la Provincia de Guantán, departamento de Santander, tiene una extensión de 5.9001, 4 hectáreas, equivalente a 590.014 Km².

A la fecha de adopción del Esquema de Ordenamiento, (año 2003), el municipio contaba con una población de 7.941 habitantes, distribuidos en la cabecera municipal 828 personas, equivalente al 10.4%, 369 personas residentes en el corregimiento de Cincelada correspondiente a un 4.6 % y en la Zona Rural 6.744 pobladores equivalente al 85%.

De acuerdo con su población y con base en lo señalado en el Artículo 9 de la Ley 388 de

1997, el municipio de Coromoro, elaboró un Esquema de Ordenamiento Territorial.

D. PROCESO DE ADOPCION, APROBACION Y REVISION

El Municipio de Coromoro en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 388 de 1997 y el Decreto Reglamentario 879 de 1998, adoptó el Plan de Ordenamiento Territorial mediante el Acuerdo Municipal **016 de junio de 2003**, estudio que fue concertado con la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS-, a través de la Resolución N° 1280 de agosto de 2003. Así mismo, se realizaron los procesos de socialización y concertación con la comunidad.

E. VIGENCIA DE LOS CONTENIDOS DEL EOT

El Acuerdo Municipal que adopta el Esquema De Ordenamiento Territorial definió en su Artículo 5° que “tendrá una vigencia de tres (3) periodos constitucionales de la administración municipal, contándose como la primera de éstas (corto plazo) la que termina el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil (2003) y el siguiente periodo constitucional de la administración municipal” La vigencia de los periodos de mediano y largo plazo del EOT se ajustan y/o se extienden a los nuevos periodos constitucionales de 4 años; por lo tanto el corto plazo corresponde entre el año 2003 fecha de aprobación, al año 2007; el mediano plazo entre el 2008 al 2011 y el largo plazo entre el 2012 y el 2015.

Tabla 1. Vigencias y periodos constitucionales

ADOPCION POT: ACUERDO 016 DE JUNIO DE 2003					
VIGENCIAS DE 3 AÑOS PROPUESTAS POR EL POT			VIGENCIAS 4 AÑOS ACTO LEGISLATIVO N° 2 de 2002		
Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
2003 a 2006	2007 a 2009	2010 a 2012	2003 a 2007	2008 a 2011	2012 a 2015

F. DOCUMENTOS Y CARTOGRAFIA QUE INTEGRAN EL EOT.

Son objeto del presente estudio de Seguimiento y Evaluación los Documentos Técnicos de soporte, constituidos por el Diagnóstico, Formulación, componente de gestión, y Programa de Ejecución; Documento resumen, Acuerdo que adopta el EOT y la Cartografía - planos componente urbano, rural y suburbano, los cuales hacen parte integral del Plan de Ordenamiento Territorial y se encuentran disponibles en medio magnético.

Diagnóstico: Está conformado por las siguientes dimensiones: Ambiental, Socioeconómica, Político administrativa, Cultural y Espacio funcional.

Formulación: Constituido por los componentes general, rural, urbano, suburbano, proyectos y participación del municipio en programas y proyectos.

Gestión: Define los mecanismos y espacios para garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos del EOT (gestión territorial, gestión integral de los proyectos del EOT, seguimiento del EOT, instrumentos legales para la operativización del EOT.) y establece el programa de ejecución del EOT, para el corto mediano y largo plazo.

Documento Resumen: Contiene la síntesis de la formulación de los componentes general, urbano y rural.

Tabla 2. Documentos y contenido del E.OT.

DOCUMENTOS		SI	NO	CONTENIDO
DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE	Diagnostico	x		a. Aspectos generales
		x		b. Dimensión Ambiental
		x		c. Dimensión Socio-Económica
		x		d. Dimensión Político-administrativa
		x		e. Dimensión Cultural
		x		f. Dimensión Espacio-Funcional
	Formulación	x		Componentes General Urbano y Rural
ACUERDO		x		Articulado que adopta los componentes general, urbano y rural
RESUMEN		x		Síntesis componentes del EOT
PROGRAMA DE EJECUCIÓN		x		Hace parte del documento de Gestión
CARTOGRAFIA		x		Contiene planos de diagnostico y formulación imágenes y archivos Auto cad, versión 2000

G. ESTRUCTURA GENERAL DEL EOT

El Acuerdo 016 de Junio de 2003, por el cual se adopta el EOT, está conformado por VI títulos, así:

TITULO I. DISPOSICIONES GENERALES

TITULO II. COMPONENTE GENERAL DEL EOT.

Capítulo 1. Políticas, Objetivos y estrategias para el ordenamiento territorial municipal.

Capítulo 2. Decisiones territoriales

TITULO III. COMPONENTE URBANO

Capítulo 1. El modelo territorial urbano

Capítulo 2. Sistemas estructurantes

Capítulo 3. Los usos del suelo

TITULO IV. EL COMPONENTE SUBURBANO

Capítulo 1. El modelo territorial suburbano

Capítulo 2. Sistemas estructurantes suburbanos

Capítulo 3. Los usos del suelo suburbano

TITULO V. EL COMPONENTE RURAL

Capítulo 1. El componente general rural

Capítulo 2. Sistemas estructurantes rurales

TITULO VI. GESTION DEL EOT

Capítulo 1. Disposiciones generales

Capítulo 2. Sistemas de seguimiento

TITULO 2. ANALISIS DE SUFICIENCIA

El Análisis de Suficiencia como parte del proceso de Seguimiento y Evaluación permite RECONOCER los temas estructurales que conforman el Esquema de Ordenamiento Territorial; EVALUAR los contenidos como

instrumento de planificación respecto a lo establecido en la Ley 388 de 1997 y el Decreto reglamentario 879 de 1998; e IDENTIFICAR la correspondencia de los contenidos y los vacíos que se presentan.

CAPITULO 1. CUMPLIMIENTO DE LOS CONTENIDOS DEL EOT SEGÚN COMPONENTES

El municipio de Coromoro presentó los documentos técnicos de soporte de: información preliminar, Diagnostico, Formulación, Documento de Gestión y Programa de Ejecución, Acuerdo Municipal que adopta el EOT, Documento Resumen y Cartografía (planos componente urbano, rural y suburbano),

Acuerdo presenta la visión territorial, los objetivos, las políticas y las estrategias para el ordenamiento territorial municipal. Se analiza además en los documentos los contenidos estructurales de ordenamiento general: Clasificación del territorio, áreas de protección y de importancia ambiental, las áreas de amenaza y riesgo, elementos estructurantes y los equipamientos de soporte territorial.

a. COMPONENTE GENERAL. Conforme a los requerimientos de Ley, el documento de

Tabla 3. Contenidos del Componente General

CONTENIDO		ACUERDO	DTS	CARTOGRAFÍA	TEMA AUSENTE	FALLA CONCEPTUAL	FALLA CONTENIDO	
COMPONENTE GENERAL	Visión territorial	Si	-i	No aplica				
	Políticas	Si	-	No aplica				
	Objetivos	Si	-	No aplica				
	Estrategias	Si	-i	No aplica				
	Contenido estructural	La clasificación del territorio	Urbano	Si	no	x		x
			Expansión Urbana	Si	no			
			Rural	Si	no			
			Suburbano	Si	no			
		Áreas de reserva para la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales	Si		Si			x
		Áreas expuestas a amenazas y riesgos	Si	Si	Si			
	La delimitación de áreas de reserva para la conservación del patrimonio histórico	Si	Si	si				

b. COMPONENTE URBANO. El municipio de Coromoro desarrolla en este componente, el modelo territorial urbano, políticas y estrategias generales urbanas, los sistemas estructurantes urbanos de: plan vial y de transporte, espacio público, equipamientos, políticas y estrategias para la prestación de servicios públicos, los usos y asignación de usos del suelo, áreas de actividad, áreas de protección urbana, normas

para el proceso de urbanización y construcción. Igualmente, estos temas son abordados en los documentos de formulación y gestión; sin embargo, se encuentran vacíos en la información que contiene el documento de Acuerdo y documento de diagnóstico, en el tema relacionado con amenazas urbanas, el cual no fue incluido en el Acuerdo municipal.

Tabla 4. Contenidos del Componente Urbano

CONTENIDO		ACUERDO	DTS	CARTOGRAFÍA	TEMA AUSENTE	FALLA CONCEPTUAL	FALLA CONTENIDO
COMPONENTE URBANO	1. Plan de vías	Si	Si	no		x	
	2. Plan de servicios públicos	Si	Si	No aplica			x
	3. Equipamientos colectivos	Si	Si	No aplica			x
	4. Espacio público	Si	Si	No aplica			
	5. Áreas de conservación y protección de los recursos naturales y paisajísticos	Si	Si	no			x
	6. Áreas expuestas a amenazas y riesgos	Si	Si	no		x	x
	7. Determinación de actividades y usos	Si	Si	no			x
	8. Determinación de tratamientos	Si	Si	no			x
	9. Normas para urbanización, parcelación o construcción	Si	Si	No Aplica			x
	10. Vivienda VIS	Si	Si	No Aplica	x		x
	11. Planes parciales	Si	Si	No Aplica			x

c. COMPONENTE RURAL. Los documentos contienen las diferentes temáticas requeridos para el componente rural, como: el modelo territorial rural, zonificación del suelo rural, categorías utilizadas, asignación de usos del suelo rural, sistemas estructurantes rurales,

sistema vial rural, servicios públicos, equipamientos colectivos y parcelaciones rurales destinados a vivienda campestre. Además, se formularon políticas y estrategias para el desarrollo de las diferentes temáticas.

Tabla 5. Contenidos del Componente Rural

CONTENIDO		ACUERDO	DTS	CARTOGRAFÍA	TEMA AUSENTE	FALLA CONCEPTUAL	FALLA CONTENIDO
COMPONENTE RURAL	1. Áreas de conservación y protección de los recursos naturales.	Si	Si	Si			
	2. Áreas expuestas a amenazas y riesgos.	Si	Si	Si			
	3. Áreas para aprovisionamiento de ss.pp. Y disposición final de residuos líquidos y sólidos.	Si	Si	No Aplica			
	4. Áreas de producción agropecuaria, forestal y minera.	Si	Si	Si			x
	5. Equipamientos colectivos	Si	Si	Si			
	6. identificación de centros poblados rurales y adopción de provisiones para su uso y dotación.	Si	Si	Si			
	7. Normas de parcelación rural	Si	No	No aplica			x

CAPITULO 2. APLICABILIDAD DE LOS CONTENIDOS DEL EOT

1. ANALISIS DE SUFICIENCIA COMPONENTE GENERAL.

a. VISION. El acuerdo que adopta el EOT del municipio, en su artículo 9° describe las condiciones ecológicas de los suelos como propias para el desarrollo de cultivos, con aptitud ganadera y de importancia ambiental, con ecosistemas que serán protegidos, condiciones que le permitieron plantear la visión de futuro del municipio como **“Reserva ecológica y potencial cafetero y ganadero de la Provincia Guanentina”**.

b. POLÍTICAS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS. En el documento de Acuerdo Art. 10° se plantean 12 estrategias enfocadas principalmente al fortalecimiento del sector agropecuario, protección de las áreas de importancia ambiental y ecosistemas estratégicos, mejoramiento de la infraestructura vial, equipamientos, servicios y espacio público e implementación de acciones para fortalecer las finanzas de la administración y disminuir los riesgos y amenazas.

Con relación a los objetivos generales, en el artículo 11° se plantean 5 objetivos y en el artículo 12° se definen 5 políticas. Tanto los objetivos como las políticas, hacen referencia al uso del suelo rural, amenazas y riesgos, elementos estructurantes, suelo urbano y suelo suburbano, con lo cual, se espera crear escenarios y elementos conducentes al desarrollo sostenible del municipio. Así mismo, dichos objetivos están orientados al cumplimiento de la visión del municipio, los

cuales hacen referencia a las características, actuaciones y tratamientos de las unidades de intervención urbanística y suelo suburbano, como son: vías, equipamientos, servicios y espacio público.

c. CLASIFICACIÓN DEL TERRITORIO. Las categorías del suelo descritas en el Art. 13° del Documento de Acuerdo, clasifica el suelo municipal en: **suelo urbano, suelo suburbano, suelo rural y suelo de protección** definiendo para cada categoría el área o extensión territorial.

Suelo urbano: En el Art. 14° del Documento de Acuerdo, el municipio define como suelos Urbanos las áreas delimitadas en la Cabecera Municipal, con un área de (16,90Ha.). El perímetro urbano fue delimitado, considerando la infraestructura vial y redes primarias de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, energía, posibilitando su urbanización y construcción.

Aunque el tema se aborda en el Documento de Acuerdo, no se define el área de suelo urbano; sin embargo, en el documento de diagnóstico, dimensión espacio funcional, se especifica dicha área.

Suelo suburbano: se define en el Art. 16° en esta categoría al corregimiento de Cincelada con una extensión de (9,8Ha.), señalando además que la población está conformada por 109 viviendas agrupadas. Categorización que no corresponde con la definición de suelo suburbano establecida por la Ley 388 de 1997.

Suelo Rural: El tema se aborda en el artículo

16° del Acuerdo municipal, donde se delimita, clasifica y cuantifica un área de 58.974,69 has, de las cuales serán destinadas al desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias, forestales y de explotación de los recursos naturales, una extensión de 27.191,37 has. En el documento de Acuerdo se relaciona la ubicación de las áreas específicas para cada actividad.

Suelo de protección: Esta clasificación se define en el Art. 17° del Acuerdo, donde se delimitan, clasifican y cuantifican las áreas de protección rural, las cuales tienen una extensión de 31.783,32 Has. Estas áreas corresponden a las áreas de protección hídrica, las microcuencas que abastecen los

acueductos y los páramos y bosques alto andino.

Con relación al **Corregimiento de Cincelada**, en el artículo 34°, numeral 8, se definen como zonas de protección y reserva ambiental, las áreas que por su localización, calidades de suelos y características topográficas, es en mayor o menor grado no apto para desarrollarse, como son los lotes de protección y/o zona de reserva ambiental y las sub-área de protección de las quebradas Potrera y Ensalada, y en la cabecera municipal se determina la ronda de la quebrada Zapera y el río Yama.

Grafica 1. Clasificación del Territorio.

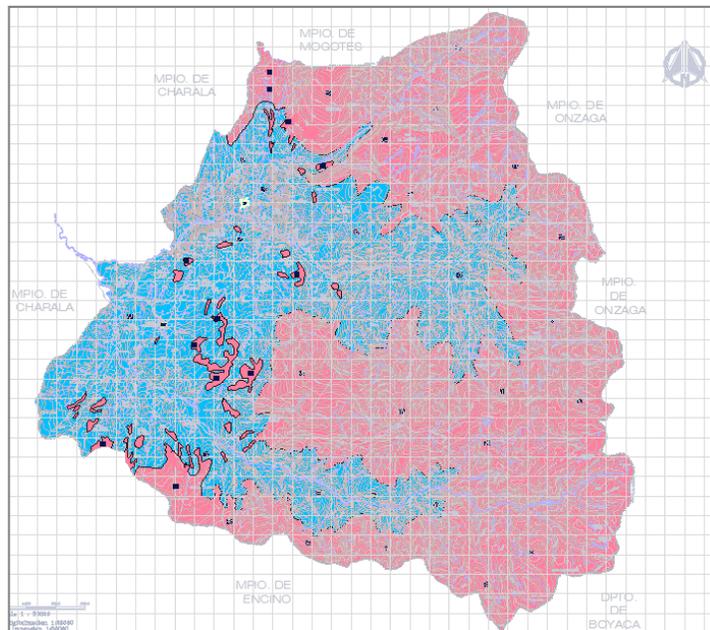


Tabla 6. Clasificación del Territorio

CATEGORIAS	Has	MODALIDADES		EXTENSIÓN (Ha.)
		Urbano	Cabecera	
URBANO	16,90			16.90
		Protección	Rondas Q. Zapera, rio Yama cabecera.	No se define
RURAL	58.974,69	Producción	Área de producción	27.191,37
		Protección	Área de protección	31.783,32
		Suburbano	Cinzelada	9.8
Total área del municipio: 59.001,4 Ha.				

d. ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES. En el Art. 17° del componente general se definen como zonas de protección las áreas de terreno que por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales o por formar parte de zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructuras para la provisión de servicios públicos domiciliarios, las áreas de amenazas o riesgos no mitigables para la localización de asentamientos humanos, tienen restringida la posibilidad de urbanizarse.

En el artículo 40°, del documento de Acuerdo, igualmente se definen como zonas de protección las Áreas Forestales Protectoras Productoras (AFPP), las áreas de reserva hídrica, las microcuencas que abastecen acueductos, los páramos y bosques alto andino (PBAA).

e. ÁREAS DE RESERVA PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

El documento de Acuerdo no referencia en ninguno de sus artículos el tema de conservación del patrimonio histórico; sin embargo, en el documento técnico de

Diagnóstico, Dimensión Cultural, se identifican algunas construcciones que hacen parte del patrimonio histórico como son: las iglesias de la cabecera municipal y del corregimiento de Cinzelada y sus respectivas casas curales, las cuales presentan un marcado estilo colonial, presente en su arquitectura. Igualmente se definen las normas de uso para este tipo de construcciones. El tema se espacializa en el plano 1 de 1 clasificación vial y áreas para la conservación del patrimonio histórico y cultural arquitectónico.

f. PLAN VIAL GENERAL. El tema se desarrolla en el artículo 19° de los elementos estructurantes, del documento de acuerdo, donde se plantea el mantenimiento, mejoramiento y proyección del sistema vial y de transporte intermunicipal para facilitar la comunicación con Charalá y las vías intramunicipales sobre las cuales se pretende ejercer control legal (Ley 105/93) sobre el paramento y dotación de la infraestructura y equipamientos viales para aprovechamiento del intercambio comercial y de servicios.

g. EQUIPAMIENTOS DE ALTO IMPACTO. El municipio de Coromoro aborda el tema de los equipamientos de alto impacto en el artículo 20° del documento de Acuerdo, los cuales sirven de

soporte a la economía urbano-rural, a la movilidad regional e intramunicipal. Dentro de este grupo se encuentra la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, Planta de Sacrificio de Ganado (matadero), Zona de Bodega y Acopio y la Plaza de Mercado; para los cuales se dictan algunas normas y se plantean proyectos como la construcción de 2 plantas de tratamiento de aguas residuales para el casco urbano de Coromoro y el corregimiento de Cincelada, construcción y puesta en marcha del matadero municipal, construcción de la zona de bodega y acopio, mantenimiento, ampliación y dotación de equipos para la plaza de mercado y la construcción y dotación de la plaza de mercado de Cincelada.

Igualmente, propone que para el desarrollo de estos equipamientos se deberá contar con la aprobación de la autoridad ambiental, quien revisará los asuntos de su competencia y expedirá la respectiva licencia ambiental.

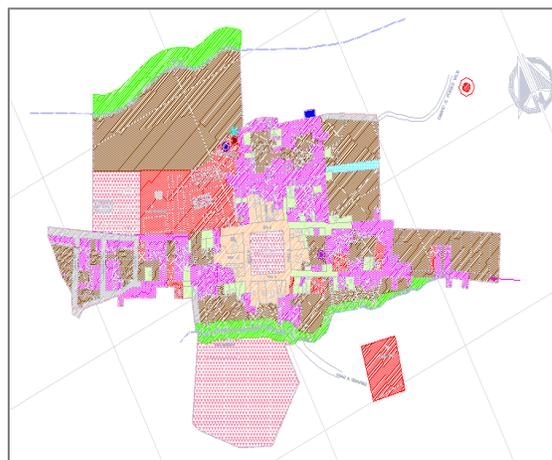
h. ESPACIO PÚBLICO GENERAL. El documento de Acuerdo no referencia en ninguno de sus artículos el tema de espacio público; sin embargo, en el artículo 21° de las Políticas y estrategias generales se define una política para preservar las características tradicionales del marco de la plaza principal mediante el rescate del espacio público.

2. ANALISIS DE SUFICIENCIA DEL COMPONENTE URBANO

Para orientar las actuaciones urbanas en el artículo 21° se definen políticas y estrategias generales urbanas relacionadas con los

diferentes elementos que intervienen en el desarrollo de la cabecera municipal.

Grafica 2. Plano urbano



Con relación a Cincelada clasificado en como **Suburbano**, en el Título IV, capítulo 1, se plantea el modelo territorial sub-urbano, para el cual, se definen políticas y estrategias (art. 29°) para garantizar el bienestar de la comunidad y la funcionalidad de la estructura suburbana.

a. PLAN DE VÍAS. En el artículo 22° del componente urbano, se definen políticas de movilidad para el sistema vial urbano enfocadas principalmente a la organización, reglamentación de los ejes viales y mejoramiento de la infraestructura vial urbana. A su vez, en el Art. 23°, se plantea el plan vial y de transporte, y en una matriz, se presenta la clasificación, estado, longitud y acciones a implementar para el mantenimiento y sostenibilidad de las vías, teniendo en cuenta su función y uso dentro de la estructura urbana; así mismo, se formulan los programas y proyectos viales. En el documento de

Diagnóstico, Dimensión Espacio Funcional, se define la clasificación, estado y características de las vías principales, secundarias y locales; así mismo, determina las especificaciones técnicas de las vías principales y secundarias y la clasificación y estado de las vías del corregimiento de Cincelada.

Igualmente, en los Artículos 30° y 31° se definen políticas de movilidad y del plan vial y de transporte para el componente **suburbano**, (Cincelada), encaminadas a organizar, reglamentar y mejorar los ejes de la infraestructura vial.

No obstante, aunque el tema se desarrolla en el acuerdo y documentos de diagnóstico, en ninguno de ellos se define el perfil (paramentos, calzada, andén y zona verde) de las vías, ni se establecen normas para vías en nuevos desarrollos. El tema se espacializa en el mapa o plano de Clasificación vial y áreas de reserva.

Grafica 3. Plano vial urbano



b. PLAN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS. El Componente Urbano refiere en el Art.26° del Acuerdo, políticas y

estrategias para la prestación de los servicios públicos domiciliarios, dirigidas principalmente a incrementar la cobertura, continuidad y mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios públicos; así mismo, plantea el incremento en la capacidad de la infraestructura con miras a satisfacer la demanda actual y potencial de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado, Energía Eléctrica y Telefonía.

Con relación a los servicios públicos del corregimiento de Cincelada, este tema se aborda en el Art. 33° de las políticas y estrategias de localización de equipamientos, a través de la matriz de articulación estructural de servicios públicos, en función de un plan general y un plan de gestión de programas y proyectos.

En los documentos técnicos de diagnóstico, Dimensión espacio funcional y de Formulación, se referencia el tema de los servicios públicos domiciliarios en forma muy general, tanto de la cabecera municipal, como del sector suburbano y se presenta unas tablas de legalización y concesiones de aguas del municipio.

Con relación a la cartografía, se elaboró el plano de redes sanitarias e hidráulicas para el área urbana y 2 planos para el corregimiento de Cincelada (Eléctrico y áreas homogéneas y el de Red de Alcantarillado).

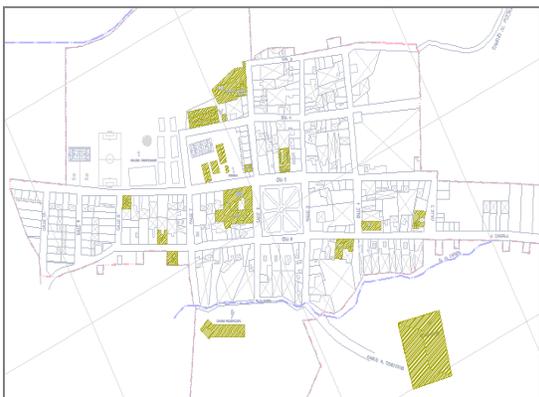
c. EQUIPAMIENTO COLECTIVOS URBANOS. Las políticas y estrategias para la localización de equipamientos urbanos se definen en el Acuerdo, Art. 25°, del Componente Urbano; las políticas están orientadas principalmente en a la localización, organización y fortalecimiento de la infraestructura urbana mientras que las

estrategias están dirigidas a promover, optimizar y dotar las infraestructuras existentes e implementar proyectos tendientes a controlar la contaminación de las aguas residuales del municipio.

El sistema de equipamientos urbano está conformado por los **equipamientos institucionales grupo 1** que son equipamientos de bajo impacto, compatibles y requeridos en zonas de vivienda, y los **equipamientos institucionales grupo 2** que son edificaciones que por su magnitud e impacto urbano tienen restricciones de localización.

En el Art. 33°, del Acuerdo, se desarrolla el sistema de equipamientos urbanos para el corregimiento de Cincelada, los cuales se clasifican en **equipamientos institucionales grupo 1**, comprendido por los equipamientos de bajo impacto, compatibles y requeridos en zonas de vivienda como son los equipamientos Educación, Culto, Asistencial, Recreativos y los **equipamientos institucionales grupo 2**, conformado por edificaciones que por su magnitud e impacto urbano tienen restricciones de localización como son los equipamientos Administrativos, Económicos, Funerarios y otros como las Plantas del acueducto.

Grafica 4. Plano equipamientos urbanos



d. ESPACIO PÚBLICO URBANO. El tema de espacio público, se desarrolla en el art. 24° (políticas de espacio público urbano) y 32° (políticas de espacio público suburbano) del Acuerdo, donde se establece políticas para espacio público, orientadas a la articulación e integración del sistema hídrico, parques y la malla vial, al espacio público urbano.

No obstante, aunque en el Documento de Acuerdo no se definen los elementos constitutivos artificiales o construidos del espacio público, ni las áreas integrantes del sistema vial, en el documento de diagnóstico, Dimensión Espacio Funcional, si se desarrolla el tema y además se realiza una clasificación de acuerdo a la cobertura y manejo del espacio público para la cabecera municipal y se definen políticas de espacio público para el corregimiento de Cincelada.

Así mismo, se propone la creación de nuevas áreas públicas de carácter permanente, la construcción de un polideportivo y un parque infantil en el sector Araucaria en la manzana 20 donde también está prevista la construcción del centro recreativo, proyectos con los cuales, el municipio aspira llegar a los 15 m²/hab., exigidos por la Ley y de esta manera cubrir el actual déficit.

En el Documento de Acuerdo, se define un área actual de espacio público de 6.67 m²/hab, para los habitantes de la cabecera municipal y se determina un déficit de 8.33 m² por habitante, aproximadamente; mientras que en el casco **suburbano**, del Corregimiento de Cincelada, el espacio público actual es de 14,22 metros cuadrados por habitante y un déficit de espacio público de 0.78 m²/habitante.

Para aumentar el espacio público suburbano en el corregimiento de Cincelada, el municipio plantea la construcción de un parque infantil en la calle 3 entre carreras 4 y 5, y de esta manera, completar los 15 m²/hab, exigidos por la Ley.

e. **ÁREAS DE ACTIVIDADES Y USOS.** En el Art. 26° del documento de Acuerdo se desarrolla el tema de Asignación de usos, los cuales constituyen la definición de las actividades susceptibles de ser desarrolladas dentro de los predios privados. A nivel urbano se definen los siguientes usos de acuerdo a los impactos que genera la actividad y su compatibilidad con otros usos: **Uso principal, Uso complementario y Uso prohibido:** De igual manera se definen actividades como **residencial, comercial y de servicios, institucional e industrial.**

Para cada uso y actividad se define su localización, de acuerdo con las características, estratificación, tamaño de los lotes, volumetría existente, intensidad de usos y densidad habitacional, uso específico, cubrimiento, impacto ambiental generado y restricciones de localización, entre otras.

Con relación al **Uso Residencial:** se clasifica en: 4 zonas: **Zona de actividad residencial 1,** conformada por partes de los sectores Laureles y la pedregosa; **Zona de actividad residencial 2,** Conformado por partes de los sectores Araucarias, Cambulos y pedregosa; **Zona de actividad residencial 3,** conformada por parte del sector Laureles y **Zona de actividad residencial 4,** conformada por parte del sector Araucarias. Igualmente se asignan usos (principal, complementario y prohibido), para

cada zona.

El uso comercial y de servicios, se desarrolla sobre el marco de la plaza principal; esta actividad se clasifica en 4 grupos: Comercio Grupo 1, Comercio Grupo 2, Comercio Grupo 3 y Comercio Grupo 4.

Uso institucional: se clasifican en: **Institucionales Grupo 1,** son equipamientos urbanos para la prestación de servicios básicos, de bajo impacto, compatibles y necesarios con vivienda como los educativos, culto, social y cultural, asistencial y recreativos e **Institucional Grupo 2,** son equipamientos que tienen impacto sobre el espacio público urbano, tienen restricción de localización, comprende los servicios Administrativos (Palacio municipal), Seguridad (Inspección de policía), Económicos (Plaza de mercado, matadero), Funerarios (Cementerio) y Otros (Instalaciones de acueducto, plantas de tratamiento, disposición de residuo sólidos).

Uso industrial: Establecimientos destinados a la transformación de materias primas se clasifican en: **Industria Grupo 1.** Industria doméstica artesanal, **Industria grupo 2.** Industria liviana, dado su bajo impacto ambiental es compatible con otros usos, pero con restricciones de localización.

Para la asignación de los usos del suelo dentro del municipio de Coromoro, se establecen las áreas de actividad como determinantes para la definición como normas estructurales referentes a usos del suelo, de acuerdo a las tipologías de uso dentro del territorio urbano.

Respecto a las **Áreas de Actividad,** estas se clasifican en 4: **1. Residencial,** su uso principal es la vivienda; esta actividad se subdivide en

Exclusiva y mixta; la primera destinada únicamente a la vivienda, se permiten usos complementarios de comercio e institucional de escala local y la mixta, admite empleo como actividad complementaria, asociada básicamente a micro industria de bajo impacto, comercio e institucional local. **2. Mixta:** permite la mezcla de diversos usos Admite empleo como actividad complementaria, asociada básicamente a micro industria de bajo impacto, comercio e institucional local. **3. Áreas de Actividad Especializada,** su uso es de carácter especializado para el desarrollo de actividades productivas, en diversa intensidad. Se establecen los siguientes tipos: comercial, Institucional, Servicios, Industrial y **4. Áreas de Protección Urbana,** comprende las Áreas periféricas a corrientes hídricas de cauces de quebradas en la periferia urbana, Zonas de ronda de la quebrada La Zapera y el Río Yama, destinados a la protección en su paso por la cabecera municipal.

En el capítulo 3 de los usos del suelo suburbano y su Art. 34°, se determina para **Cincelada**, las zonas de actividad homogénea, las cuales se clasifican en áreas de actividad residencial, donde se distinguen las zonas de actividad residencial 1 y 2. La zona de actividad institucional; la zona de actividad múltiple o mixta; La zona comercial; la Zona industrial, la Zona recreativa; la Zona de lotes urbanizados y urbanizables y/o Agrícolas (zona 3) y los lotes de protección y/o zona de reserva ambiental; para cada una de estas zonas se establece su definición, áreas, asignación de usos y normatividad; sin embargo, no se establece el área (has.) ocupada por cada uso.

En el Art. 36° del Documento de Acuerdo se asignan los usos del suelo para el corregimiento de Cincelada definiendo los usos como principal, complementario y uso prohibido. Se definen el uso residencial, uso comercial y de servicios, uso institucional y uso industrial. El tema de las actividades y usos se espacializa en el plano o mapa 9, uso actual y predial.

f. TRATAMIENTOS. El Componente Urbano refiere en el Art.27° del Acuerdo, los tipos de tratamiento y los subgrupos que se asignan en la cabecera municipal, de igual forma se describen los tratamientos, las zonas e infraestructuras que han sido identificadas con asignación de tratamiento como **conservación, renovación y consolidación**, así como las infraestructuras a las cuales se les fijan dichos tratamientos; además se establece que para el casco urbano de Coromoro se tendrá un tratamiento de conservación histórica y Conservación de Áreas de Protección Urbana. Sin embargo, no se determinan áreas (has.) para cada tratamiento.

En el Art. 35° se asignan para el corregimiento de Cincelada, los tratamientos de renovación, conservación y consolidación y las infraestructuras a las cuales se les fijan dichos tratamientos. Igual que en el casco urbano de Coromoro, en Cincelada también se asigna tratamiento de conservación histórica y Conservación de Áreas de Protección. No obstante, aunque se identifican las áreas afectadas con cada tratamiento, no se determinan áreas (has.) para cada tratamiento.

Grafica 5. Plano tratamientos urbanos.



CONSERVACION TRATAMIENTO DE	CONSERVACION HISTORICA	
TRATAMIENTO DE RENOVACION	AREA RESIDENCIAL	
	AREA MIXTA	
	AREA INSTITUCIONAL	
	AREA COMERCIO	
	AREA INDUSTRIAL	
	AREA RECREATIVA	
TRATAMIENTO DE CONSOLIDACION	CONSOLIDACION	
TRATAMIENTO DE PROTECCION	PROTECCION DE QUEBRADAS	

g. NORMAS PARA URBANIZACIÓN O CONSTRUCCIÓN. Se establece en el Art. 28° del Documento de Acuerdo, el proceso normativo de urbanización y construcción, mediante el cual se reglamenta el conjunto actuaciones urbanísticas en el suelo urbano y las Cesiones Obligatorias: **Por Vías**, **Áreas de Cesión por Redes de Infraestructura**, **Cesiones Tipo 1** (cedidas por quién construya una urbanización o conjunto para ser usados como áreas recreacionales, zonas verdes y de equipamiento comunal público y deberán ser cedidas a título gratuito al Municipio mediante escritura pública); **Cesión Tipo 2** (áreas que deberán ser cedidas y construidas por el urbanizador de un conjunto, destinada a servicios comunales como: Recreativos, Educativos, Asistenciales, Administrativos y Mixto; Las cesiones tipo 2, no se cederán al Municipio, sino a los usuarios del conjunto, mediante el reglamento de copropiedad.

Las normas urbanísticas complementarias son las concernientes al espacio urbano (Paisajismo, antejardines, cerramiento y voladizos), relacionadas con las licencias,

certificados y permisos, que deben ser tramitadas para actuaciones, programas y proyectos adoptadas en los componentes general y urbano.

h. Vivienda VIS. En el artículo 21° del Documento de Acuerdo, componente urbano, el tema de vivienda de interés social solo se tiene presente en la formulación de las políticas y estrategias las cuales están orientadas al crecimiento urbano en vivienda de interés social hacia las zonas de consolidación del municipio, Promover el desarrollo de programas y proyectos de oferta de vivienda de interés social, desarrollar e Implementar de una política de vivienda de interés social y la construcción de vivienda nueva destinada a los grupos de población más vulnerables y de bajos recursos.

En el documento técnico de diagnóstico Espacio Funcional se determinó un déficit total de 53 viviendas, de las cuales 51 viviendas por déficit cuantitativo y 2 por déficit cualitativo (Hacinamiento: 1; Subnormal: 1). Así mismo, se proyecta la reubicación de 1 vivienda localizada en zonas de alto riesgo.

3. ANALISIS DE SUFICIENCIA COMPONENTE RURAL

Para analizar las decisiones adoptadas en el componente rural a través de la zonificación, se deben revisar los temas de clima, hidrología, geología, geomorfología, suelos, clasificación agrológica, uso actual y uso potencial, los cuales se relacionan a continuación.

a. DIAGNÓSTICO FÍSICO BIÓTICO.

Clima. Se hace un análisis del estudio del clima del municipio, con apoyo en la información de las estaciones meteorológicas del IDEAM localizadas en el municipio y algunas de la periferia, con historial acumulado de 20 años, para la clasificación climática se empleo el método Thornthwaite.

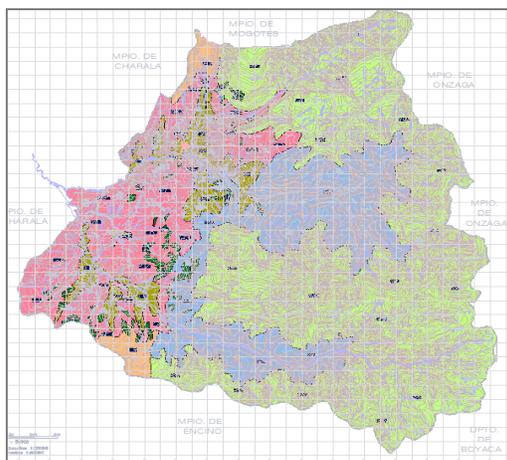
Los elementos climáticos evaluados en esta variable y que determinan las condiciones atmosféricas del municipio son: Precipitación dentro de esta variable se analizan otras subvariables como son la Distribución

Temporal de la Precipitación presentándose en el Municipio ciclo bimodal caracterizado por dos periodos secos y dos húmedos, los Procesos de Formación de la Precipitación en donde influyen muy especialmente los sistemas convectivos de gran desarrollo que se forman en el Valle del Magdalena Medio como consecuencias de la acumulación de humedad en el Valle y su posterior ascenso debido a las altas temperaturas en la región.

Otras de las variables analizadas corresponde a la temperatura, los cálculos de Balance Hídrico, Evapotranspiración, Capacidad de Almacenamiento de Agua en el Suelo, Dinámica del Balance Hídrico, índice de humedad de Thornthwaite a través del cual se determina la clasificación para el Municipio que corresponde a clima superhúmedo o húmedo y brillo solar.

Para establecer la variación y distribución espacial de la precipitación y la temperatura elaboraron el mapa de isotermas e isoyetas.

Grafica. 6. Clasificación climática.



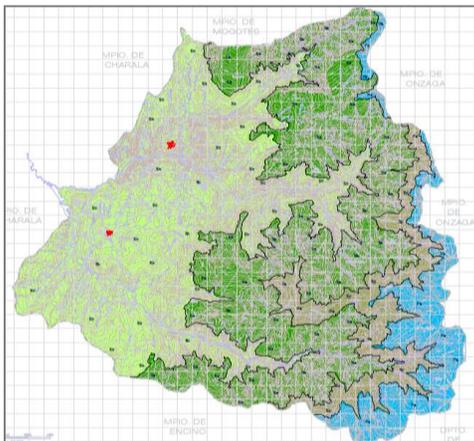
ZONA	MÉTODOS DE CLASIFICACIÓN		
	Zona Norte	Zona Central	Zona sur
Thornthwaite	Moderadamente húmedo, con excesos de Mayo a Noviembre, poca o nula deficiencia de agua, mesotermal, con baja concentración estival (B2rB'3a'). Ocupa un área de 446,32 hectáreas.	Superhúmedo, con excesos de abril a Noviembre, poca o ninguna deficiencia de agua, mesotermal, con baja concentración estival (ArB'3a'). Ocupa un área de 5896,45 hectáreas.	Superhúmedo, con excesos de febrero a diciembre, poco o ninguna deficiencia de agua, mesotermal, con baja concentración estival (ArB'3a'). Ocupa un área de 957,42 hectáreas.

Hidrografía: El municipio se destaca por sus abundantes recursos hídricos. En el libro de Diagnóstico El tema se trata con descripción completa de las cuencas, subcuencas y microcuencas que se ubican en el territorio. Para cada una de las Microcuencas se especifica el área (has), longitud (Km), pendiente (%) y la forma. Además de la caracterización de las Microcuencas, se identifican y describen otros cuerpos de agua

como son las lagunas entre las cuales se encuentran: Las Barrosas, Negra, Pozo bravo, El Santuario, El Pedrisco, De Moreno, El Salitre, Brava, La Lequera.

Zonas de vida (formaciones vegetales): Contiene una completa descripción de las zonas de vida presentes, analizando en detalle cada una de ellas, en la siguiente tabla se sintetiza una conclusión del tema.

Grafica 7. Formaciones vegetales del municipio de Coromoro



Símbolo	Formación vegetal	Altitud (m.s.n.m)
Sb	Selva Subandina	1.400 – 2.400
Sa	Selva o bosque andino	2.400 – 3.200
Spa	Subpáramo	3.200 – 3.600
Pa	Páramo	3.600 – 4.100

Clasificación agrológica: El objetivo del estudio de los suelos es caracterizar, describir y clasificar el paisaje para una zonificación ecológica que permita identificar las potencialidades y limitaciones de uso, para esta clasificación se utilizó metodología de trabajo de campo, documentación del IGAC y del Servicio de Conservación de Suelos de los EEUU.

Para el municipio de Coromoro, de las ocho clases de suelos que establece este sistema, siendo las primeras las que menos limitaciones de uso presentan, se determinaron a partir de la Clase IV y hasta la Clase VIII, presentándose

en cada una de ellas una o dos Subclases de acuerdo a las limitaciones que presenten para su uso sostenible como: erosión (e), humedad (h), clima (c), profundidad de suelo (s). El diagnóstico se complementa en el Mapa de Clasificación Agrológica.

Geología. La metodología utilizada consistió en la recopilación bibliográfica, análisis de estudios realizados en la zona, interpretación de pares estereoscópicos de fotografías aéreas del Municipio, información secundaria proveniente de entidades como: CAS, IDEAM, IGAC, INGEOMINAS, MINERCOL, UIS, trabajo de campo.

Se realiza una descripción general de la geología del municipio la cual comprende aspectos relacionados con: estratigrafía, se especifican las principales estructuras predominantes en el municipio como son: Falla de Riachuelo, Falla de Encino, Falla de Coromoro, Sinclinal de Cincelada, Anticlinal de Encino, Sinclinal de Santa Clara y se definen otras estructuras

En el mapa geológico, se espacializan las diferentes formaciones de manera cronológica. En la leyenda del mapa se representa cada objeto (formaciones) a través del empleo de símbolo poligonal y aplicando gama de colores para cada una de ellas, facilitando su identificación e interpretación, además de las fallas, rumbos y buzamientos.

Se caracteriza la geología del casco urbano del Municipio que se encuentra asentado sobre depósitos sedimentarios cuaternarios mixtos de tipo coluvial y aluvial y la geomorfología cuya unidad corresponde a conos- abanicos que se caracteriza por presentar un relieve de pendientes suaves a empinadas, ligeramente a moderadamente disectadas. Para el área urbana no se elaboraron mapas donde se representen y espacialicen estas variables.

Geomorfología: Se describen los principales tipos de unidades geomorfológicas presentes en el Municipio basándose en la clasificación de unidades geomorfológicas de la ITC de Holanda, se identifican Unidades de origen denudacional, Unidades de origen denudacional.

Se espacializan y representan las diferentes unidades geomorfológicas tal como se describe en el documento de diagnóstico.

Uso actual del suelo: El capítulo de estudio de suelos, nos da a conocer el uso actual de los suelos rurales, este levantamiento se elaboró por la información Cartográfica y Aerofotográfica del IGAC (1998) Informes URPA Santander (1986) y con verificación de campo. El resultado agrupa las unidades en Consociaciones, Bosque Natural Secundario, Pajonales y Vegetación de Páramo y subpáramo.

Estas unidades están relacionadas en orden de ubicación con respecto a la altitud, siendo las primeras las de los climas medios, hasta llegar al clima de páramo, de todas maneras todas mencionan las veredas donde se encuentran y las hectáreas que cubren.

Uso potencial de los suelos: Este tema aparece desglosado, y es el resultado de correlacionar el origen de los suelos, clima, vegetación y fisiografía. Y así se establecieron las siguientes categorías de uso potencial:

- **Uso Agroforestal:** Sistemas silvoagrícolas y sistemas silvo-Pastoriles, sistemas agrosilvopastoriles.
- **Uso Potencial Forestal:** Bosques Protectores-Productores.
- **Uso Potencial de Conservación y Protección de los Recursos Naturales:** Bosques Protectores y áreas de protección absoluta.

A cada una de las categorías se les asigna el área (hectáreas) y se ubica mencionando veredas o sitios. Llama la atención que no se incluyó la categoría Agropecuaria, teniendo en cuenta que en la Clasificación Agrologica, aparecieron suelos de Clase IV, que permiten este tipo de explotación.

Conflictos de uso de suelos: Para elaborar el mapa de conflicto de uso, se superpusieron los mapas de uso actual del suelo con el de uso potencial y se definieron las categorías de.

Suelos de uso adecuado: cuando las áreas donde el uso actual corresponde al uso potencial, generalmente son zonas cubiertas actualmente con Bosques, o con explotaciones agroforestales.

Suelos en uso inadecuado: son áreas sometidas a actividades intensivas, pero que presentan alguna fragilidad para este trato. Están siendo dedicadas actualmente a actividades pecuarias, y su potencial está para usos agro-silvo-agricolas.

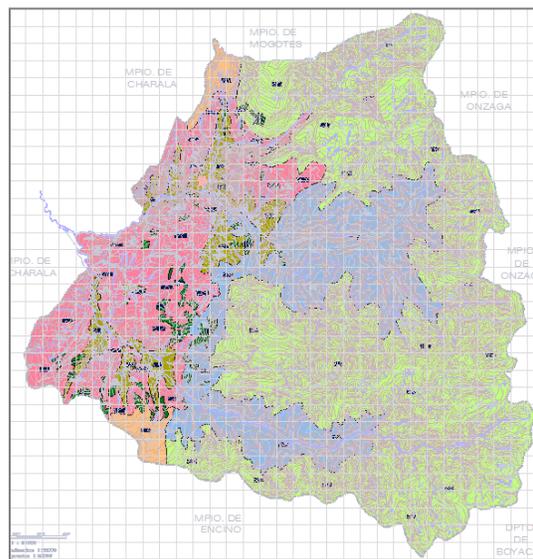
Suelos en uso muy inadecuado: áreas que están sufriendo deterioro importante por su uso, se están utilizando en actividades agropecuarias y su uso potencial corresponde desde sistemas agrosilvopastoriles hasta la de Protección Absoluta.

Se presenta la localización de cada una de estas áreas con sus dimensiones en hectáreas. Esta información se corrobora en el Mapa de conflictos de uso, con su respectiva leyenda.

Zonificación ambiental: Este tema es tratado en el documento de Formulación, Componente General y es apoyado y corroborado en el Mapa de Zonificación Ambiental, allí se establecen las zonas con sus categorías, como son: Suelos de Desarrollo Rural, Suelos de Protección y de Importancia Ambiental, Áreas de Protección de fuentes hídricas, Áreas de Conservación y Protección y Uso urbano.

Todas las zonas están dadas con sus ubicaciones y su área cuantificada, excepto las zonas de Protección de Fuentes Hídricas.

Grafica 8. Zonificación ambiental



b. **ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.** En el Artículo 40 del Documento de Acuerdo, Componente Rural, donde se reglamentan los usos del suelo rural, encontramos la reglamentación y ubicación de las áreas de Conservación y Protección de los Recursos Naturales. Allí no están bien cuantificadas las áreas, para esto es necesario remitirse al Mapa de Zonificación Ambiental, aunque este, por su escala, tampoco nos da información de las áreas de protección hídrica

c. **ÁREAS DE PRODUCCIÓN.** En el artículo 40 del Componente Rural, donde se reglamentan los usos del suelo rural, encontramos las áreas de producción, con su respectiva localización y medida. Nos llama la atención que no se tuvo en cuenta la

producción agropecuaria sin restricción ambiental, es poco probable que de las 24883 has que se tienen como suelo rural de producción, no existan algunas que resistan la agricultura o ganadería intensiva. Tampoco se reglamentaron áreas de producción minera.

d. ÁREAS QUE FORMAN PARTE DE LOS SISTEMAS DE APROVISIONAMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS. En el artículo 20 del Componente General trata el tema de la construcción de dos PTAR, una planta de Sacrificio de Ganado, no se refiere al manejo de residuos sólidos del área rural, ni al aumento de cobertura de acueductos rurales, a sabiendas que en la parte de Diagnóstico-Espacio Funcional, se afirma que solo el 58.64% de las viviendas rurales goza de este servicio público.

e. EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS. En el Componente Rural del Documento, artículo 45, se describe y se reglamenta el tema de los Equipamientos Colectivos, donde se anotan las estrategias para cumplir con la política de Mejoramiento de servicios públicos en el área rural, se hace una relación de los equipamientos en salud y educación, anotando las principales acciones a tomar y el estado actual de las plantas físicas.

f. PLAN VIAL RURAL. En el artículo 41 analiza el tema, puntualizando que la malla vial cumple la función de integrar el área rural con el área urbana y esta con la región, y comprende:

Las vías municipales de articulación subregional: Vía a Charalá.

Vías veredales: Desde el casco urbano a la escuela el Centro, a la escuela menempa, a la escuela San José, a la escuela Pueblo Viejo-la mina, al corregimiento de Cincelada; del corregimiento de Cincelada al Alto del Coco, Cincelada a Puente, Cincelada-Ture-Perca.

Además en el mismo artículo, se consigna la clasificación (Departamental o municipal), tipo de rodadura, estado, longitud y algunas acciones de mantenimiento.

g. LA IDENTIFICACIÓN DE LOS CENTROS POBLADOS RURALES. El documento en su Componente Rural no reconoce la existencia de centros poblados rurales, sin embargo, en los artículos 29 al 33, donde se trata el tema del uso del suelo suburbano, se hace una descripción minucioso del Corregimiento de Cincelada, único centro poblado fuera de la cabecera municipal, registrándose lo siguiente: Usos y clasificación del suelo, los equipamientos para servicios públicos, áreas de protección suburbana, y tratamientos.

h. LA EXPEDICIÓN DE NORMAS PARA LA PARCELACIÓN DE PREDIOS RURALES DESTINADOS A VIVIENDA CAMPESTRE. En el artículo 46 perteneciente al Componente Rural del documento de Acuerdo, se hace la reglamentación para el caso que se desarrollen parcelaciones con fines a vivienda campestre, anotando el tamaño mínimo de la fracción y el porcentaje de ocupación con construcciones y los requisitos de la Licencia. El artículo 47 reglamenta las parcelaciones con fines productivos, las cuales estarán en concordancia

a lo establecido por la ley respecto a las UAF.

i. CARTOGRAFÍA. El EOT del municipio de Encino presenta una serie de unidades cartográficas básicas para el análisis del diagnóstico físico-biótico y de los insumos que fundamentaron el acuerdo, la formulación y el diagnóstico. Todas presentan su leyenda y convenciones suficientes y escala gráfica de 1:50.000

4. ANALISIS DE SUFICIENCIA DE AREAS EXPUESTAS A AMENAZAS NATURALES.

El tema de amenazas naturales se presenta en el esquema de ordenamiento territorial en el diagnóstico Ambiental y en el Capítulo de Formulación; la forma de presentar las amenazas a las que está expuesta el municipio, se expone en los componentes General, urbano, rural y en la cartografía.

a. DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE AMENAZAS. En el documento de diagnóstico ambiental el Municipio identificó la susceptibilidad a amenazas naturales para el área urbana y rural, relacionadas con las siguientes amenazas que han sido clasificados en hidrometeorológicos (inundación y torrencialidad); edafológicos (procesos erosivos y remoción en masa) y fenómenos sísmicos, a los cuales se les asigna grado o nivel y se señalan los sectores en los cuales se presenta el evento.

Se emplea como metodología para zonificación de los diferentes fenómenos para la zona rural, la superposición de mapas tales como: geológico, geomorfológico, uso actual del suelo, clima, zonas de vida y pendientes, datos

tomados directamente de campo e información de la comunidad.

El estudio no consigna datos de la frecuencia con la que se presentan los diferentes eventos identificados para el área urbana y rural, a pesar de que para la identificación de dichos eventos se emplearon parámetros como frecuencia e intensidad del fenómeno, información suministrada por la comunidad para determinar eventos ocurridos en tiempos anteriores.

El análisis no identifica los elementos económicos y sociales (población vías, infraestructura) que pueden llegar a ser afectados ya sea por fenómenos de remoción en masa, inundación, torrencialidad, amenaza sísmica, para el área urbana y rural.

No se identifican los asentamientos humanos que requieren ser reubicados y las zonas aptas para su relocalización.

No se ha realiza evaluación del riesgo que permita conocer los sectores del municipio donde se pueden esperar que ocurran eventos como inundaciones, torrencialidad, fenómenos de remoción en masa, con mayores pérdidas para la infraestructura, población y economía y el establecimiento de las zonas de riesgo mitigable a las cuales se les aplica acciones de prevención y mitigación y riesgo no mitigable que requiere mecanismos de reubicación y la declaración de aquellas zonas como suelos de protección.

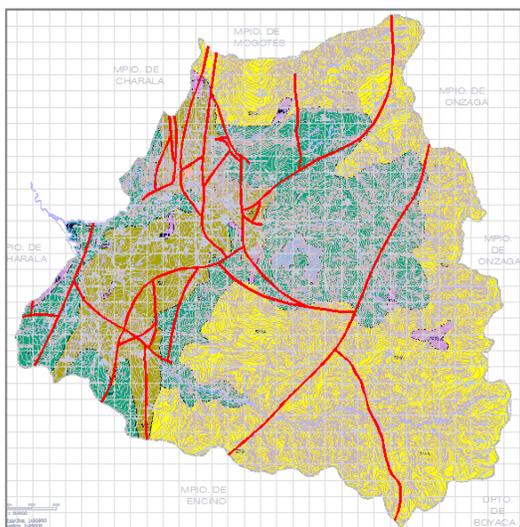
Dentro de la cartografía rural se presenta el mapa - Mapa Susceptibilidad de Amenazas (mapas rurales); mientras en la cartografía

Urbana no se presenta mapa de amenazas Urbanas.

b. AMENAZAS CONTENIDAS EN EL ACUERDO. Las áreas expuestas a amenazas y riesgos se definen en el Art. 18° del Documento de Acuerdo, componente general las cuales están catalogadas como aquellas zonas que presentan susceptibilidad elevada a los procesos de susceptibilidad a amenazas hidrometeorológicas, susceptibilidad a amenazas edafológicas y susceptibilidad a amenazas sísmicas. Se describieron las características de las áreas que presentan cada tipo de susceptibilidad y la ubicación específica dentro del municipio

Sin embargo, en el Acuerdo, ni en el diagnóstico, se precisa la extensión territorial afectada por las diferentes amenazas. El tema se espacializa en el mapa de susceptibilidad de amenazas.

Grafica 9. Susceptibilidad de amenaza



5. ANALISIS SUFICIENCIA ENFOQUE POBLACIONAL

En el diagnóstico del EOT, dimensión Socioeconómica fue incorporado el análisis demográfico en el cual se realiza una descripción de las estadísticas de población, crecimiento, proyección, composición por edad, población activa y escolaridad. De otra parte analiza en el diagnóstico funcional la distribución espacial de la población y la densidad.

a. TAMAÑO Y CRECIMIENTO DE POBLACIÓN. El diagnóstico Social del EOT de COROMORO, tuvo como base los datos estadísticos del censo de 1993 y las proyecciones de población. De acuerdo al último censo, efectuado en el año 2005 se registra una población total de 6.110 habitantes, de los cuales 648 viven en el área urbana y 5.462 personas habitan el área rural.

Históricamente, la población en los últimos 12 años, indica un incremento pasando de 5.474 personas en el censo 1993 a 6.110 habitantes, con en el registro de población del último censo. En el periodo 1993 a 2005, se presenta un incremento intercensal de población en el área urbana del 76.5% y con el mismo comportamiento en el sector rural, en un 7.14%.

Tabla 7. Población censo 1993 – 2005

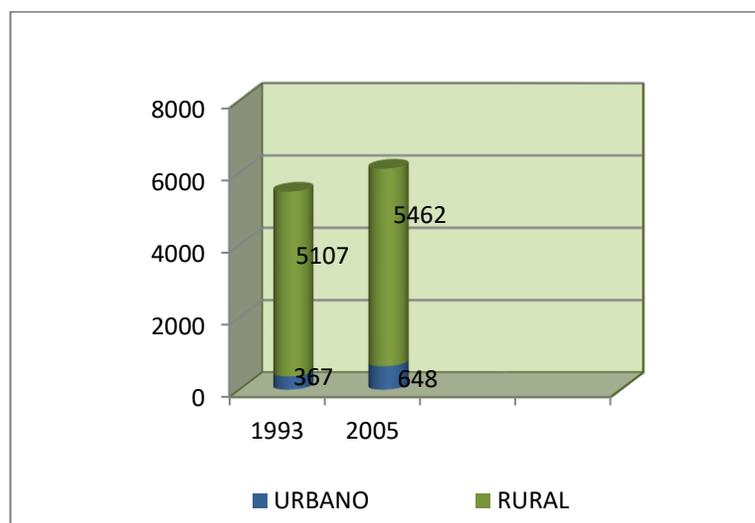
POBLACIÓN SEGÚN ZONA. Censos 1993-2005					
AÑO	RURAL	URBANO	TOTAL	% RURAL	%URBANO
1993	5107	367	5474	93.30	6.70
2005	5462	648	6110	89.40	10.60

Fuente: DANE.

b. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN. La distribución de la población en el territorio, concentra el 10.60% de los habitantes en la zona urbana, y en el área rural el 89.40%, la cual habita en forma dispersa. El comportamiento tendencial de crecimiento en el área urbana permite identificar el incremento de las demandas de recursos físicos y ambientales

como agua, suelo, alcantarillado, energía, espacio público, infraestructura de transporte y social, entre otros. Así mismo, la distribución espacial permitirá tener elementos de juicio para la definición de las densidades poblacionales adecuadas al modelo de ocupación del territorio deseado

Grafica 10. Distribución de población por área urbana y rural



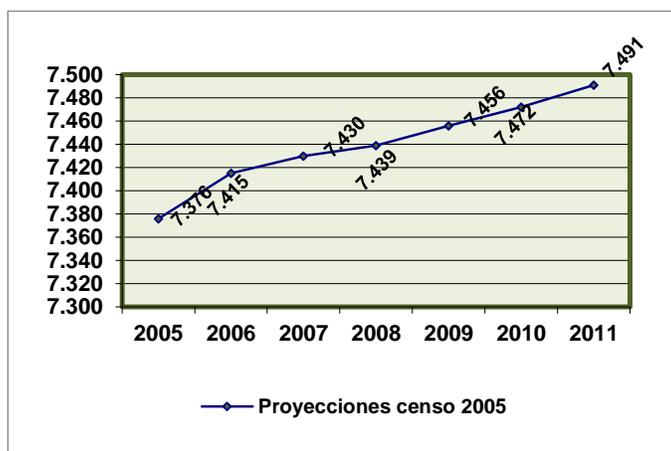
c. PROYECCIÓN POBLACIÓN. Con base en las proyecciones de población para COROMORO en el censo de 2005 hasta el

año 2011, se determina un incremento anual de población.

Tabla 8. Proyecciones de población 2005 -2011

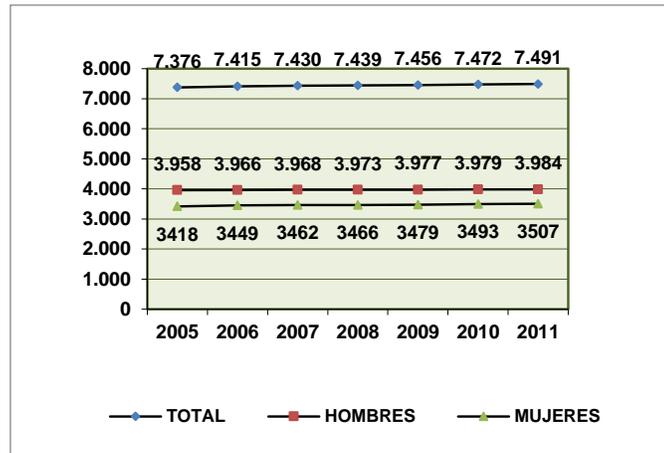
AÑO	TOTAL PROYECCION CENSO 1993 EOT	TOTAL PROYECCION CENSO 2005	HOMBRES	MUJERES
2005	7376		3958	3418
2006	-	7415	3966	3449
2007	-	7430	3968	3462
2008	-	7439	3973	3466
2009	-	7456	3977	3479
2010	-	7472	3979	3493
2011	-	7491	3984	3507

Gráfica 11. Proyección anual de población censo 2005 entre los años 2005 a 2011



Con relación a la distribución de población por género, en el municipio de COROMORO, prevalece la población masculina.

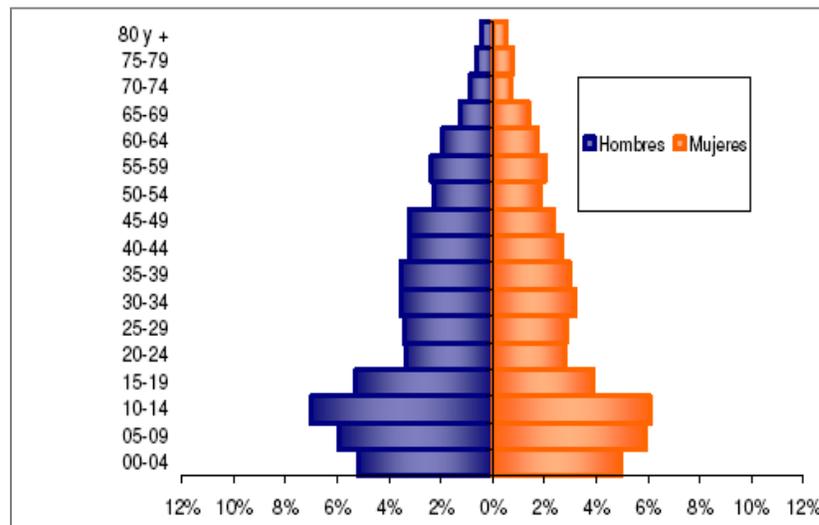
Gráfica 12. Proyección de población por género 2005- 2011



d. ESTRUCTURA DE POBLACIÓN CENSO 2005. Con el objetivo de mostrar la proporción de hombres y mujeres en cada grupo de edad, el histograma de 2005, refleja una reducción por géneros y quinquenios en la población joven (15 – 29 años), adulta (50 – 54 años) y la franja de población adulta y adulta mayor (60 a 80 años y más); con una tendencia al aumento de la población infantil (0 – 14 años), adulta (30 – 34 años) y adulta (55 -59 años).

Variables que inciden directamente en las demandas específicas de bienes y servicios en temas como educación, salud, oportunidades económicas, atención a los diferentes grupos poblacionales, situación de vulnerabilidad, protección a la familia.

Gráfica 13. Estructura de la población por sexo y grupos de edad



TITULO 3. ANÁLISIS DE ARTICULACIÓN

INTRODUCCIÓN

El análisis de “**Articulación**” se realiza como parte del proceso de seguimiento y evaluación del EOT, para establecer la RELACIÓN y ENLACE que debe existir, entre los elementos de la Visión, los objetivos, las estrategias y los proyectos, para garantizar la adecuada construcción del modelo de ocupación y por consiguiente el logro de la visión de futuro propuesta para el municipio. Este análisis permitirá a la administración municipal, identificar las debilidades técnicas en el proceso de articulación de las decisiones adoptadas.

El desarrollo comprende:

a. LA MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE FINES Y MEDIOS, que permite establecer la articulación que existe entre la visión Municipal (palabras claves), los objetivos, las estrategias y los proyectos. Anexo de Excel Matriz de articulación.

b. El ANÁLISIS DE COHERENCIA, que identifica los elementos que se encuentran articulados o desarticulados dentro de la cadena identificada como de **finés** (visión - objetivos territoriales) y **medios** (estrategias - proyectos estratégicos).

1. ELEMENTOS ARTICULADORES

El municipio define como elementos articuladores del Esquema de ordenamiento territorial para alcanzar el desarrollo territorial las siguientes variables:

VISIÓN TERRITORIAL. La visión planteada para el municipio de Coromoro establece tres (3) elementos claves para el seguimiento que permiten tener claridad de los logros que se propuso alcanzar con la ejecución del E.O.T.

1. Reserva Ecológica.
2. Potencial Cafetero y Frutal.
3. Potencial Ganadero.

OBJETIVOS. El municipio formuló 12 objetivos generales, los cuales se encuentran en el Documento de Acuerdo.

ESTRATEGIAS. Fueron planteados en el Documento de Acuerdo en el Artículo 10º, doce (12), estrategias territoriales.

PROYECTOS. El municipio de Coromoro programó 142 proyectos para ser ejecutados en el corto, mediano y largo plazo. Los proyectos fueron formulados en el Documento de Formulación (Participación del municipio en Programas y Proyectos).

Tabla No. 9. Elementos Articuladores

ELEMENTO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	PROYECTOS
Reserva Ecológica	4	1	3
Potencial Cafetero y Frutal	1	1	1
Potencial Ganadero	2	1	3
Otros	5	9	135
TOTAL	12	12	142

2. ARTICULACIÓN DE LA VISIÓN, LOS OBJETIVOS, LAS ESTRATEGIAS Y LOS PROYECTOS.

Como producto del cruce de los diferentes variables planteadas por el municipio para alcanzar el desarrollo territorial, se pudo establecer respecto a la articulación de fines (visión, objetivos) y medios (estrategias y proyectos), los siguientes aspectos:

El primer elemento de la visión RESERVA ECOLÓGICA, se relaciona con 4 objetivos, el objetivo O1 hace referencia a Desarrollar la silvicultura en las áreas que presentan esta aptitud de uso, O2 hace referencia a Establecer en el municipio plantaciones forestales que

regulen la conservación y manejo de los recursos renovables (agua, suelo, flora y fauna), O3 hace referencia a La conservación y preservación de los bosques de galería y O4 que hace referencia a La protección especial en las zonas de los nacimientos y márgenes de las quebradas y zonas de recarga de acuíferos, estos objetivos se relaciona con la estrategia E.T.G.3, relacionada con Fomentar las campañas de concientización y capacitación a la población del municipio de Coromoro, en pro de la restauración de la biodiversidad. Aprovechando las bondades de los recursos naturales; con esta estrategia se articulan 3 Proyectos, los cuales están planteados para ser desarrollados en el corto plazo.

ELEMENTO DE LA VISIÓN 1. RESERVA ECOLÓGICA

OBJETIVO O1. Desarrollar la silvicultura en las áreas que presentan esta aptitud de uso. (Artículo 11)

OBJETIVO O2. Establecer en el municipio plantaciones forestales que regulen la conservación y manejo de los recursos renovables (agua, suelo, flora y fauna). (Artículo 11).

OBJETIVO O3. La conservación y preservación de los bosques de galería. (Artículo 11).

OBJETIVO O4. La protección especial en las zonas de los nacimientos y márgenes de las quebradas y zonas de recarga de acuíferos. (Artículo 11)

ESTRATEGIA E.T.G.3. Estrategia - Fomentar las campañas de concientización y capacitación a la población del municipio de Coromoro, en pro de la restauración de la biodiversidad. Aprovechando las bondades de los recursos naturales. (Artículo 10)

El **segundo elemento** de la visión, POTENCIAL CAFETERO Y FRUTAL, se articula con 1 objetivo, el objetivo O5, relacionado con Establecer la agricultura de frutales arbóreos y árboles maderables en combinación con la explotación ganadera en las áreas con aptitud agrosilvopastoriles. Este

objetivo está relacionado con la estrategia E.T.G.1 que consiste en realizar prácticas agropecuarias de acuerdo a la aptitud de uso de los suelos. Con esta estrategia se articula 1 proyecto el cual está planteado para ser desarrollados en el mediano plazo.

ELEMENTO DE LA VISIÓN 2. POTENCIAL CAFETERO Y FRUTAL

OBJETIVO O5. Establecer la agricultura de frutales arbóreos y árboles maderables en combinación con la explotación ganadera en las áreas con aptitud agrosilvopastoriles. (Artículo 11).

ESTRATEGIA ET.G.1. Estrategia - realizar prácticas agropecuarias de acuerdo a la aptitud de uso de los suelos. (Artículo 10)

El **tercer elemento** de la visión POTENCIAL GANADERO, se relaciona con los objetivos O6: Explotar la tierra en cultivos limpios o semilimpios en combinación con árboles para evitar la exposición a los factores erosivos y O7: Establecer la agricultura de frutales arbóreos y árboles maderables en combinación con la explotación ganadera en las áreas con aptitud agrosilvopastoriles, estos objetivos se relacionan con la estrategia E.T.G.2, relacionada con Fortalecer la unidad de

asistencia técnica municipal UMATA para modernizar y diversificar los sistemas y actividades productivas afín de incentivar los programas pecuarios y agrarios en lo referente con cultivos asociados y semipermanentes; y capacitar a los usuarios del campo mediante el conocimiento y desarrollo de los sistemas silvoagrícolas y silvopastoriles.; con esta estrategia se articulan 4 Proyecto, los cuales están planteados para ser desarrollados¹ en el corto plazo y 3 en el mediano plazo

ELEMENTO DE LA VISIÓN 3. POTENCIAL GANADERO

OBJETIVO O6. Explotar la tierra en cultivos limpios o semilimpios en combinación con árboles para evitar la exposición a los factores erosivos y O7: Establecer la agricultura de frutales arbóreos y árboles maderables en combinación con la explotación ganadera en las áreas con aptitud agrosilvopastoriles. (Artículo 11).

OBJETIVO O7 Establecer la agricultura de frutales arbóreos y árboles maderables en combinación con la explotación ganadera en las áreas con aptitud agrosilvopastoriles. (Artículo 11).

ESTRATEGIA E.T.G.2, relacionada con Fortalecer la unidad de asistencia técnica municipal UMATA para modernizar y diversificar los sistemas y actividades productivas afín de incentivar los programas pecuarios y agrarios en lo referente con cultivos asociados y semipermanentes. (Artículo 10)

3. ANÁLISIS DE ARTICULACIÓN

De la matriz de articulación de fines y medios se observaron los siguientes aspectos:

Objetivos. Del análisis de la matriz de articulación, se observa que todos los elementos de la visión, están vinculados, a 7 objetivos de los 12 planteados en el EOT para lograr la visión territorial; es decir, que existe un 58% de articulación entre los objetivos formulados y los elementos de la visión, sin embargo, faltó formular un objetivo que involucre temas como Gestión Social, Fortalecimiento Institucional y Producción con el fin de orientar acciones que permitan el logro de la visión territorial.

Estrategias. En cuanto a las estrategias planteadas, se determinaron 12, observándose que todas las estrategias se encuentran articuladas con los objetivos y los elementos de la visión, las cuales se caracterizan por ser claras, facilitando el proceso de ejecución de los proyectos y el cumplimiento de los objetivos.

4. PERTINENCIA DE LOS PROYECTOS PARA EJECUTAR LA VISIÓN Y LOS OBJETIVOS DE LARGO PLAZO.

Se resalta que los 142 proyectos formulados dentro del programa de ejecución del E.O.T. del municipio de Coromoro, hacen parte de la visión territorial, es decir, que el 100% presentan coherencia y forman parte integral de la visión territorial y se articulan al modelo territorial planteado para este municipio. Sin embargo, se observa que de los 142 proyectos formulados en el programa de ejecución, 8 proyectos, no se consideran territoriales debido

a que por realizarse en forma rutinaria, se identifica más con el Plan de Desarrollo (mantenimiento, mejoramiento, coberturas en salud y educación, entre otros).

El mayor porcentaje de proyectos se formuló para ejecutar a mediano plazo, pues hacen parte de este periodo 90 de los 142 proyectos plasmados en el programa de ejecución, equivalentes al 63,3% del total. 35 proyectos se plantearon para el largo plazo (24,64%) y 17 para el corto plazo (11,97%). Como se puede observar, la carga de ejecución de proyectos está principalmente en el mediano y largo plazo, lo que permite suponer que el municipio va a tener que implementar una serie de estrategias que le permitan disponer de recursos para ejecutar los proyectos mediano y corto plazo para poder cumplir con esta agenda de gestión y ejecución, para alcanzar la visión propuesta en el E.O.T.

El tema en el cual se formularon mayor número de proyectos es el referente a vías con 61 proyectos (42,95%), le sigue equipamientos (58 proyectos) que equivale al 40,8% de los proyectos; Gestión Social con 12 proyectos (8,45%); Reserva Ecológica, Potencial Ganadero y Fortalecimiento Institucional con 3 proyectos cada uno (2,11%); Potencial cafetero y Frutal con 1 proyecto que equivale al (0,70%); y suelos y Amenazas y Riesgos Naturales con 0 proyectos cada uno del total de los proyectos propuestos en el plan de ejecución del E.O.T. del municipio de Coromoro.

Tabla No. 10. Clasificación de los proyectos del EOT, por temas

TEMA	TOTAL PROYECTOS
EQUIPAMIENTOS	58
VIAS	61
GESTION SOCIAL	12
RESERVA ECOLOGICA	3
POTENCIAL GANADERO	3
FORTALECIMIENTO INSITUCIONAL	3
POTENCIAL CAFETERO Y FRUTAL	1
PRODUCCIÓN	1
SUELOS Y AMENAZAS	0
RIESGOS NATURALES	0

Grafica 14. Proyectos según temática



TITULO 4. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL EOT

INTRODUCCIÓN

En esta fase del proceso se muestra el seguimiento y evaluación a una estructura a de indicadores, los cuales permiten VERIFICAR E IDENTIFICAR el avance en la ejecución de los proyectos formulados en el E.O.T; con esta estructura podemos determinar el modelo de ocupación para los temas de orden territorial en el municipio.

Este producto comprende:

a. LAS MATRICES DE INDICADORES, las cuales permiten representar cuantitativamente el avance de los proyectos y programas del E.O.T y medir el progreso en la ocupación del territorio, en los temas territoriales específicamente de vías, servicios públicos, equipamientos, vivienda, espacio público, producción rural, ambiental y amenazas.

Indicadores para la evaluación en la ejecución de los proyectos:

Hacen seguimiento al avance en la ejecución de los proyectos propuestos en el programa de ejecución de cada vigencia del EOT.

Indicadores para la evaluación del modelo de ocupación del territorio:

Hacen seguimiento a la propuesta física que se formula en el EOT para lograr la visión de futuro y los objetivos de largo plazo.

b. ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LOS INDICADORES, contiene las conclusiones de los avances en la ejecución de los proyectos y las conclusiones de los avances en el modelo de ocupación con relación a la meta planteada en el E.O.T para cada una de las temáticas..

Los insumos para elaborar este producto son:

Línea base: Valor en el que se encontraba cada uno de los temas, al momento de la aprobación del EOT. Hace parte del diagnóstico.

Meta: Valor al que se quiere llegar en cada uno de los temas durante la vigencia del EOT.

Avance: Expresa los logros obtenidos en los diferentes temas durante los años desde la aprobación del EOT

CAPITULO 1. ANALISIS DE LA EJECUCION DE PROYECTOS

En el programa de ejecución del municipio de Coromoro se plantean 147 proyectos, para ser desarrollados en el corto (2004-2007), mediano (2008-2011 y largo plazo (2011-2015) de la

vigencia del EOT. Al iniciar el análisis de indicadores se efectuó una reclasificación de los mismos, estableciendo que 120 proyectos hacen referencia al ordenamiento del territorio,

3 corresponden al tema de Producción Agropecuaria, 3 al tema de Ambiente y los restantes 21 están enfocados a temas de desarrollo municipal (Implementación, Dotación, Gestión, Fortalecimiento, Social, Comunitarios, Coberturas en Salud y Educación), los cuales no se incluyen en la evaluación ni en el modelo de ocupación.

1. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE VÍAS

ZONA URBANA. Para el desarrollo vial urbano, el municipio planteó 5 proyectos; uno relacionado con la pavimentación de la red vial del casco urbano ejecutado en un 8% con la pavimentación de 1 km de vías, el segundo es la pavimentación de la red vial corregimiento de Cincelada con una ejecución del 20% ya que se pavimento un km.

El tercer proyecto es la prolongación de la cra 5 desde la calle 3 hacia la vía que conduce Charala, ejecutado en un 100% con la apertura de 80 mts de calle, el cuarto es la ampliación de la vía principal del casco urbano del municipio ejecutado en un 23% con la pavimentación de la carrera 5 con calle 9 en el año 2008 y la calle 3 con carrera 4 en el año 2009. De igual manera se formula otro proyecto de estudios y diseños de las vías urbanas que no fue ejecutado.

ZONA RURAL. Se formulan 18 proyectos para la construcción de nuevas vías, de los cuales muestra ejecución del 42% la construcción de 5 Km de la vía La Mina –Zuñiga-Guadual; la apertura de 1 km de vía a trapiche viejo-Lagunetas muestra una ejecución del 8%, la apertura de la via Salina-Los micos muestra

una ejecución del 100%, los quince proyectos restantes no mostraron ejecución.

De igual manera se formulan 24 proyectos para la construcción de obras de infraestructura vial, de los cuales la construcción de puentes sobre la quebrada la Chorrera se ejecuto en un 67%, la construcción de 2 batas sobre la via Menempa fue ejecutado en un 100% con la construcción del Puente Bosculver en el 2007, la construcción de una batea sobre la quebrada Serranía de igual manera mostro una ejecución del 100%, la construcción de puentes peatonales en varias veredas fue ejecutado en un 40%, la construcción de 2 puentes vehiculares sobre la quebrada la Colorada que fue ejecutado en un 50%, la reconstrucción del muro sobre Puente Cruz que fue ejecutado en un 100%, la construcción de un muro de contención en el sitio el Piñal que fue ejecutado en un 100%,la construcción de un puente vehicular sobre la quebrada los Silvas que mostro una ejecución del 100%, construcción de un muro de contención sobre la quebrada las Guachavitas que muestra una ejecución del 100%, la construcción de un puente peatonal sobre el rio Playero que fue ejecutado en un 100%, la construcción del puente sobre el rio Coromoro que mostro avance del 100%, la construcción de un puente colgante que fue ejecutado en un 3%, la construcción del puente peatonal sobre la vía Pueblo Viejo.

Que muestra una ejecución del 100%, los 10 restantes no mostraron alguna ejecución.

2. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA

ZONA URBANO. Para el tema de vivienda no se plantearon proyectos.

ZONA RURAL. Para el sector rural no se formularon proyectos.

3. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE ESPACIO PÚBLICO

ZONA URBANA. Para este tema se formularon 4 proyectos como sigue: la construcción de un parque natural en el casco urbano y lo formula también para el corregimiento de Cincelada, la construcción de parques infantiles en el casco urbano y de igual manera lo planta para el corregimiento de Cincelada, estos proyecto no fueron ejecutados.

4. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS SERVICIOS PUBLICOS

ZONA URBANA. Para las zona urbana se plantearon 2 proyectos: la adquisición de una central telefónica y la instalación de telefonía pública en los parques principales de la cabecera municipal y del corregimiento de Cincelada, proyectos que no fueron ejecutados.

ZONA RURAL. Se formulan 44 proyectos para la zona rural; el primero corresponde a la ampliación de la cobertura y continuidad del servicio de energía eléctrica que muestra una ejecución del 34% con 210 familias nuevas dotadas con este servicio, el segundo es la ampliación de la cobertura del servicio de telefonía, proyecto que fue cubierto por empresas de telefonía celular, los 42 proyectos restantes se formularon para la construcción de nuevas redes e infraestructura de acueductos,

de los cuales fueron ejecutados en un 100% en las siguientes veredas: Vereda Batan, La Mina, parte alta de la vereda Cagres, Sector Alto de la vereda la Pedregosa, 2 acueductos construidos en la vereda Zuñiga, Vereda el Anzuelo, Vereda Arrayana, vereda Salina, Vereda Santa Clara, Menempa, El Centro, Hatillo Bajo, Hatillo Alto, Guachavita, La Mina y el mejoramiento del acueducto de la vereda Ture. Los restantes 14 no fueron ejecutados.

5. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS EQUIPAMIENTOS

ZONA URBANA. Para el sector urbano, se formulan 11 proyectos, dirigidos a equipamientos que fueron clasificados como de servicios y culturales además de que se formula 1 para turismo.

Para los equipamientos de servicios se plantearon siete proyectos; referidos a la construcción de: el anfiteatro que fue ejecutado en un 100% en el año 2006, la construcción de los colectores de agua que de igual manera mostro una ejecución del 100%, la construcción de la casa campesina que no fu ejecutado, la adecuación de la planta física para la plaza de mercado que fue ejecutado en un 100%, la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales que fue ejecutado en un 100%, la remodelación del parque principal que fue ejecutado en un 100%, para los equipamientos de salud se formulo la adecuación del centro de salud que fue ejecutado en un 100% en el 2.006 y 2.009.

Se formulo un proyecto de rehabilitación de los inmuebles de patrimonio arquitectónico

ejecutado en un 100%. Para educación se formulo el proyecto de ampliación del Colegio Florentino. En el 2007 se construyeron dos aulas en 2008.

ZONA RURAL. Para esta zona fueron formulados 11 proyectos, de los cuales se ejecutaron los siguientes: mejoramiento y dotacion del puesto de salud con un 44% ejecutado, la construcción, adecuación y dotación de los restaurantes escolares que fue ejecutado en un 100%, la construcción de zona deportiva en las veredas los pinos, Hatillo Bajo y Anacal Alto fueron ejecutados en un 100%, la ampliación y mejoramiento de escuelas fue ejecutado en un 58%, la construcción de escuelas en las veredas Anacal Alto y Zuñiga que se ejecuto en un 100%. Los proyectos que no mostraron alguna ejecución son: la construcción del centro de acopio sobre la calle 6 con carrera 3, la construcción del puesto de salud Zuñiga, dotación y adecuación del centro de salud del corregimiento de Cincelada,

6. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS MEDIO AMBIENTE.

Para el tema ambiental, el municipio formulo un total de nueve (9) proyectos, tres (3) de los cuales están enfocados primordialmente a la protección de los nacimientos y los cauces de los ríos del municipio mediante la revegetalización, y uso adecuado de las zonas generadas en la zonificación.

Además se plantea un estudio para la determinación de las características de las lagunas del municipio y cinco (5) proyectos de

capacitación encaminados al uso eficiente de los recursos y residuos sólidos.

No se presentan datos que puedan mostrar el avance de cada uno de los proyectos

7. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCCION RURAL.

Para el tema de producción agropecuaria se cuentan con ocho (8) proyectos que buscan primordialmente, la producción sostenible y el desarrollo agroempresarial, optimizando los procesos de producción mediante programas integrados y capacitación teniendo en cuenta que la actividad agropecuaria se debe desarrollar en un área que no supere las 24893.23 Has y que se enmarque en actividades sostenibles con los recursos naturales.

Dado que el municipio cuenta con una vocación mas de conservación que de producción se deben mejorar todos los procesos productivos racionalizando el uso de los recursos, optimizando las labores mediante capacitación y mejorando los sistemas productivos de tal manera que la actividad agropecuaria no afecte la interacción de otros ecosistemas, pero tampoco interfiera negativamente dentro de la economía del municipio.

CAPITULO 2. ANALISIS DEL DESARROLLO DEL MODELO DE OCUPACION DEL TERRITORIO

1. AVANCE EN EL MODELO DE OCUPACIÓN DE VÍAS

ZONA URBANA. En el tema de Vías se plantearon 3 indicadores urbanos; el primero es el de Estudios para la organización Vial que no mostro algún avance y manteniéndose este indicador en 0%. El segundo es el de **vías urbanas construidas**, para el que se definió una línea base de 2.777 MI y equivalen al 97% de vías construidas, y se proyectan construir 80 MI adicionales de vías pavimentadas para un total de 2.857 MI, mostrando un avance del 100%. El tercero es, **Vías urbanas Pavimentadas**, partió de una línea base de 2307MI de vías pavimentadas que representan el 97% de un total de 2.857MI y faltan pavimentar 470 ML, este indicador mostro un avance del 84% con la pavimentación de 7 MI.

Para el corregimiento de Cincelada fue aplicado el modelo y se analizaron los siguientes indicadores:

Vías Construidas, parte de una línea base de 2.120MI de vías existentes y no se Cuantifico en el EOT, las vías que se requieren construir.

Vías pavimentadas parte de una línea base de 960 MI pavimentados que equivalen al 45% de 2.120 MI de vías existentes y se requiere pavimentar 1.160ML manteniéndose este indicador en el 45%.

ZONA RURAL. Para el modelo de ocupación de vías rurales se plantearon 4 indicadores: el primer indicador: Obras de infraestructura vial construidas, que parte de una línea base de 0%, y una meta de construir 31, con la construcción de 15 obras de infraestructura vial el indicador muestra un avance del 48%.

El segundo es **vías rurales construidas** partió de una línea base de 89,2 Km que representan el 50% y se proyecta construir 87,5 Km para un total de 177, con la construcción de 25 kilómetros el modelo muestra un avance del 65% con 114 Km de vías construidas. Para el indicador de **vías rurales pavimentadas** se tomo como línea base cero existiendo la necesidad de pavimentar 89 Kilómetros de vías, este indicador no mostro avance alguno.

El cuarto indicador es vías pavimentadas de articulación regional, partiendo de una línea base de 18 Km de vías regionales en territorio del municipio que e encuentran sin pavimento, con la pavimentación de 2 km en el 2010, el indicador muestra un avance al 11%.

2. AVANCE EN EL MODELO DE OCUPACIÓN DE VIVIENDA

URBANO. En el tema de vivienda se plantearon 5 indicadores urbanos; dos de ellos determinan la **oferta de suelo para el desarrollo de VIS**, que según el diagnostico del EOT, en el área urbana se determinan 0,25 Has de oferta para VIS, equivalente al 0,45% del total de área

urbana de 56 has. No se obtuvo información sobre los programas de vivienda de interés social por lo tanto el indicador se mantiene en 0,45% de oferta para VIS y 0% el segundo indicador, **desarrollo de suelo destinado para VIS**.

Otro indicador es para el número de **viviendas mejoradas**, se parte de una línea base de 153 viviendas mejoradas que representan el 82% y 33 viviendas que requieren ser mejoradas, el censo Dane muestra que de 197 viviendas existentes, 5 viviendas requieren mejoramiento y 194 se encuentran mejoradas por lo tanto este indicador muestra un aumento del 97%.

Respecto al número de **viviendas construidas en el área urbana**, el EOT considera la necesidad de 45 viviendas y según el diagnóstico hay construidas 15 por lo tanto se parte de una línea base del 33% y el modelo no muestra avance alguno pues no se obtuvo información sobre las construcciones de VIS.

Otro indicador de la zona urbana es el **déficit cuantitativo** de vivienda por hogares, el diagnóstico estima la existencia de 187 hogares para 186 viviendas es decir un índice de 1,01 hogares por vivienda y las cifras del censo Dane 2005, determinan 206 hogares para 192 viviendas, equivalente a 1.07 hogares por vivienda.

ZONA RURAL. En el tema de vivienda se plantearon dos indicadores; **vivienda Rural mejorada** se analiza partiendo de una línea base de 460 viviendas que se encuentran en buen estado y equivalen al 45% de 1.490 viviendas existentes en el área rural. Este indicador refleja un avance del 58%, con el

Mejoramiento efectuado a 86 viviendas que sumadas a la línea base se obtienen 546 viviendas mejoradas y 944 por mejorar.

El segundo indicador corresponde al número de **viviendas nuevas requeridas en el área rural del municipio**, el déficit cuantitativo de vivienda según el documento de formulación estima 1.492 hogares para 1.490 viviendas es decir un déficit de 2 viviendas, el censo Dane 2005 estima la existencia de 1462 hogares para 1.442 viviendas, por lo que se determina un déficit cuantitativo de 1 vivienda, por lo cual existe una inconsistencia si se analiza el orden cronológico de la información.

3. AVANCE EN EL MODELO DE OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

ZONA URBANA. En el tema de espacio público se analizaron tres indicadores; **el espacio público mejorado**, que parte de un 0% de espacio público mejorado y no muestra avance. Se analizó además **El índice de espacio público efectivo** que consta de parques, plazas y zonas verdes y se parte de una línea base de 3.025 m², de espacio público efectivo urbano y 828 habitantes, equivalentes a 3,7 m²/hab, teniendo en cuenta que 15 m²/hab es el indicado y considerando que las cifras del Censo DANE 2005, muestra una disminución a 647 habitantes por tanto el índice aumento a 4,68 m²/hab.

El otro indicador es **Espacio Público construido**; partiendo de una línea base de 3.025 m² de espacio público que representan el 24% del Espacio Público requerido, que corresponden 12.420 m² según la proyección de habitantes del EOT, requiriendo construir

9.395 m² adicionales. Durante el periodo transcurrido de la vigencia del EOT no se ha realizaron construcciones.

Es de resaltar que el diagnostico del EOT determino el área de espacio público incluyendo canchas y polideportivos, que no son aéreas de espacio público efectivo.

El modelo también fue aplicado para el corregimiento de Cincelada, partiendo de una línea Base de 5.525 m² de espacio público efectivo para 369 habitantes, el índice es de 14,97m² por habitante, requiriéndose construir 10 m² de espacio publico

4. AVANCE EN EL MODELO DE OCUPACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

ZONA URBANA. En el tema de servicios públicos urbanos se analizaron 7 indicadores. El primer indicador hace referencia a la cobertura de energía eléctrica, partiendo de una línea base de 186 viviendas construidas, las cuales todas contaban con este servicio es decir del 100% de viviendas tenían cobertura de energía eléctrica; el Censo Dane 2005, reporta la existencia de 192 viviendas de las cuales 190 cuentan con el servicio, es decir la cobertura es del 99%.

Un segundo indicador urbano para servicios públicos es la **Cobertura del servicio de Acueducto**, se inicia con una línea base de 186 viviendas, de las cuales el 100% estaban cubiertas con este servicio; de igual manera, el Censo Dane 2005, reporta la existencia de 192 viviendas de las cuales 190 cuentan con el servicio, lo que indica que la cobertura es de 99%.

El tercer indicador es la cobertura del servicio de alcantarillado, la línea base es de igual manera 186 viviendas de las cuales el 100% tiene la cobertura del servicio; el Censo Dane 2.005, refleja que la existencia de 192 viviendas de las cuales 189 cuentan con este servicio es decir existe una cobertura del 98%

Otro indicador del Modelo de Ocupación mide la Red de alcantarillado construidas; partiendo de una línea base de 4.897 MI que representa el 100% y no se proyecta construcción alguna por tanto este indicador se estima en un 100%.

Adicionalmente, un indicador muestra la red de alcantarillado mejorado o a la que se le hizo reposición, se parte de una línea base de red de alcantarillado construido de 4.897 MI de las cuales el diagnostico describe su estado y el requerimiento del 50% de reposición, no muestra ejecución de proyecto alguno por tanto este indicador se mantiene en un 50%.

Un sexto indicador muestra la red de Acueducto Construido, con una línea base de 4897MI, equivalentes al 100%, el mapa de acueducto urbano no refleja proyecciones de red de acueducto y no se ejecutaron proyectos, por tanto este indicador se mantiene en el 100%.

Se plantea, además, el indicador de Red de Acueducto mejorado, tomando como línea base 4.897 MI de red de acueducto construidos en el municipio, además, el documento de diagnostico del EOT no señala el estado de las redes por tanto se estima que se encuentra el 100% mejorado.

ZONA RURAL. En el tema de servicios públicos rurales se plantearon 3 indicadores: El primero referente a la cobertura del servicio de

energía eléctrica, partiendo de una línea base de 1.490 viviendas del sector rural de las cuales 936 contaban con servicio, es decir, representa una cobertura del 63%; los datos del censo Dane 2005, determinan la existencia de 1.442 viviendas de las cuales 1.087 tienen el servicio y se dotaron adicionalmente, 210 viviendas con este servicio, es decir una cobertura del 90% , ya que de 1.442 viviendas, 1.297 cuentan con el servicio. Reflejándose una inconsistencia entre la información suministrada en el diagnostico y la del Censo Dane 2005.

El siguiente indicador hace referencia a la cobertura de acueducto rural, el cual parte de una línea base de un total de 1.490 viviendas de las cuales 892, es decir el 63% cuentan con el servicio, según el Censo Dane 2.005 la cobertura es de ya que de 1.442 viviendas, 670 cuentan con este servicio y sumado a algunas dotaciones de este servicio a nuevas familias, la cobertura es del 61%. Reflejándose otra inconsistencia entre la información del diagnostico y la suministrada por el Censo Dane 2005.

Un tercer indicador hace referencia al número de acueductos veredales construidos, se parte de una línea base de 7 acueductos, según la información del diagnostico, que cubre el 30%, pero se plantean la construcción de 40 acueductos, por lo tanto se parte de una línea base del 15% y se construyen 18 acueductos que por lo tanto el modelo asciende a 53%, con 25 acueductos construidos

5. AVANCE EN EL MODELO DE OCUPACIÓN DE EQUIPAMIENTOS

ZONA URBANA. Para el tema de Equipamientos urbanos, se analizan 6

indicadores: el primero, muestra los **equipamientos educativos construidos**, que parte de una línea base de 2, según el diagnostico no se proyecta la construcción de otros establecimientos, por lo cual no se ejecuto, manteniendo el modelo de ocupación en un 100%. El segundo indicador señala los **establecimientos educativos adecuados y ampliados**, se parte de que un establecimiento requieren ampliación por tanto este indicador se estima en el 50% de establecimientos ampliados y adecuados este indicador muestra un avance del 100%. El tercer indicador, mide los **establecimientos de salud construidos**, tomando la línea base de 1 establecimiento que requiere ampliarse en un 50% de establecimientos de salud construidos. El cuarto indicador hace referencia a los **equipamientos de servicios construidos**, iniciando con una línea base de 2 equipamientos que representan el 50%, proyectando la construcción de 2 equipamientos, como son: Matadero, planta de tratamiento, mostrando un avance en nuestro modelo de ocupación del 75%, con la construcción de la planta de tratamiento. Un quinto indicador determina los **equipamientos Culturales, Deportivos, institucionales y sociales urbanos construidos**, tomando una línea base 10 equipamientos que representa el 67% y proyectando construir 5 equipamiento más, como lo el parque, polideportivo, casa campesina, parque infantil, anfiteatro y colegio es la casa de la cultura que fue construida en el 2006 este modelo muestra una avance del 80%. El quinto indicador es **equipamientos de seguridad adecuados**, que inicia con una línea base de 1 equipamiento que requiere la adecuación representando el 50% y que no mostro ejecución o avance alguno.

Para el corregimiento de Cincelada se aplicaron estos indicadores, mostrando que tiene 2 equipamientos educativos y no proyecta construir más por tanto el indicador se estima en un 100%, el indicador de equipamientos de servicios parte de una línea base de 2 equipamientos que representan el 67% proyectando construir uno, este indicador no muestra algún avance. El indicador de equipamientos urbanos parte de 5 equipamientos que representan el 71% proyecta construir 2 más que son el parque infantil y el parque natural, este indicador no muestra algún avance.

ZONA RURAL. Para el modelo de ocupación de equipamientos rurales se formularon 4 indicadores, el primero plantea medir los **establecimientos educativos rurales construidos**, parte de una línea base de 28 que equivale al 93% y se proyectan construir 2, el de la escuela Zuñiga y Anacal Alto, mostrando un avance del 100%. Un segundo indicador es para los **establecimientos adecuados y ampliados**, partiendo de una línea base de 28 establecimientos, de los cuales 19 requieren adecuaciones y ampliaciones que equivalen al 68%; el modelo de ocupación logra un avance del 80% con 11 establecimientos a los que se les hizo mejoramientos. Un tercer indicador muestra los **equipamientos deportivos y recreativos rurales construidos**, que tiene de una línea base de 22 polideportivos que equivalen al 88% ya se proyectan 3 mas, este indicador mostró un avance del 92% con un equipamiento construido en la vereda Los Pinos. El cuarto indicador se refiere a **Equipamientos deportivos y recreativos mejorados**, según el diagnóstico las condiciones de los

polideportivos no son las mejores por tanto se proyecta mejorar los 22 escenarios. Este indicador muestra un avance al 32% con el mejoramiento que se ha realizado anualmente a un polideportivo.

6. AVANCE EN EL MODELO DE OCUPACIÓN DE MEDIO AMBIENTE

En relación a los suelos de protección, se analizaron los siguientes indicadores los cuales muestran la ocupación del territorio en esta categoría; el análisis se realiza a partir de la información del suelo actual consignada en el Documento de Diagnóstico como línea base y como meta la información relacionada en el tema de Zonificación Ambiental.

Áreas Reforestadas para la Conservación y Protección de Fuentes Hídricas. Al iniciar el periodo del EOT no se estableció la línea base de este indicador; Tampoco se establecieron áreas para la meta dado que la zonificación no indica área cartografiables.

Áreas de Conservación y Protección de Ecosistemas Estratégicos de Bosques Protectores. Para este indicador no se estableció una línea base pero como meta se establecieron 1013.13 Has que corresponden bosque Productor-Protector que hace parte del tema de Zonificación Ambiental. En el periodo de análisis no se registran datos para desarrollar el indicador.

Área de Conservación y Protección de Ecosistemas Estratégicos de Protección Absoluta. Para este indicador, inicialmente se habían tomado las áreas de vegetación de paramo y subpáramo lo cual corresponde a

7182.32 Has llegando a 31783.32 Has que ocupan los páramos y Bosques pertenecientes al ecosistema alto andino. Dicha ocupación es del 53.89 respecto al total del municipio.

7. AVANCE EN EL MODELO DE OCUPACIÓN DE PRODUCCION RURAL

En relación a los suelos de producción, se tomó la información del suelo actual consignada en el Documento de Diagnóstico como línea base y como meta la información relacionada en el tema de Zonificación Ambiental, del Documento de Formulación del EOT del municipio. Se analizaron los siguientes indicadores los cuales muestran la ocupación del territorio rural:

Suelo Rural de Uso Agrícola. Dentro de este indicador se puede apreciar que como línea base se presenta un área de 2515 Has que corresponden al 4.26 del área total del municipio, y que contrastan con las 3331.07 Has que se deben lograr par este tipo de explotación, teniendo en cuenta que según la zonificación ambiental, dicha explotación debe realizarse dentro de esquemas Agroforestales que contribuyan a la mejora en el medio ambiente.

Aunque en el desarrollo del indicador se observa que las áreas se mantienen estables, es recomendable, buscar actividades que impulsen el incremento racional y responsable buscando la sostenibilidad de la actividad agrícola.

Suelo Rural de Uso Pecuario. Dentro de esta actividad la ocupación frente a su verdadera vocación, está por encima de su potencialidad

lo que puede generar desequilibrios en cuanto el uso inadecuado de los suelos, ya que como línea base se toman todas las áreas cultivadas en pastos naturales y mejorados, que suman un total de 24480 Has que van en aumento contando con las 21562.16 H propuestas como meta y que están enmarcadas dentro de procesos agrosilvopastoriles y Silvopastoriles. Lo cual indica que se deben reducir las áreas ya existentes, su uso y evitando la invasión paso de la frontera agrícola hacia ecosistemas más vulnerables, el porcentaje máximo de ocupación de esta actividad debe ser del 36.56% respecto al área total del municipio.

Suelo Rural de Uso Forestal Productor. Para este indicador no se relacionan en ninguno de los documentos áreas para la producción o explotación forestal dentro del diagnóstico pero si se plantea como una actividad que se puede desarrollar teniendo un esquema sostenible productor- protector sin que esta actividad supere el 2.15 del área total en el municipio.

Suelo Rural de Uso Agroforestal. Para este tema no se estableció línea base dentro del uso actual del suelo, pero si se estableció una meta de 24893 Has que abarcan las áreas de producción agrícola y pecuaria, garantizando un uso racional del suelo para dichas actividades. La ocupación total en el territorio no debe superar el 42.20%.

Suelo Rural Destinado a la Minería. En este indicador el municipio no registra la línea base ni la meta en los documentos de Diagnóstico y Zonificación Ambiental.

TITULO 5. CONCLUSIONES

CAPITULO 1. CONCLUSIONES DEL ANALISIS DE SUFICIENCIA.

1. CONCLUSIONES DEL ANALISIS DEL COMPONENTE GENERAL

a. VISIÓN

Se define la visión de futuro para Coromoro la cual proyecta al municipio como Reserva ecológica y potencial cafetero y ganadero de la Provincia Guanentina”.

b. POLÍTICAS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS GENERALES. Se definen políticas, objetivos y estrategias mediante los cuales se espera crear escenarios y elementos que le permitan a Coromoro, alcanzar un desarrollo dinámico y sostenible, en pro de la visión de futuro del municipio.

c. CLASIFICACIÓN DEL SUELO. El municipio de Coromoro define en el componente general las 4 categorías en que se encuentra dividido el suelo municipal: suelo urbano, suelo suburbano conformado corregimiento de Cincelada, suelo rural y suelo de protección.

El documento de Acuerdo no determina la extensión o áreas de uso del suelo urbano, ni suburbano; sin embargo en la dimensión espacio funcional, se especifica un área de (16,90 Has.), para la cabecera municipal y de (9,8 Has.) para el corregimiento de Cincelada.

Suelo Rural: El documento de acuerdo define, delimita, clasifica y cuantifica 58.974,69 has de

suelos rurales destinados a las actividades agrícolas, pecuarias, forestales y de explotación de los recursos naturales, de los cuales 27.191,37 has, están destinadas a la producción agropecuaria.

Suelo de protección: Se delimitan, clasifican y cuantifican 31783,32 Has de protección rural; sin embargo, no se determinan las áreas de protección urbana.

d. ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES. Se definen, describen y clasifican en el componente general, las zonas de protección, las cuales tienen restringida la posibilidad de urbanizarse o la localización de asentamientos humanos, como son: Áreas Forestales Protectoras Productoras (AFPP), las áreas de reserva hídrica, las microcuencas que abastecen acueductos, los páramos y bosques alto andino (PBAA). No se define el área o extensión territorial de cada una de las zonas de protección.

e. ÁREAS DE RESERVA PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. El tema no se referencia en ninguno de los artículos del componente general del acuerdo municipal, sin embargo, en el diagnóstico se identifican algunas construcciones y elementos que hacen parte del patrimonio histórico del municipio en la

cabecera municipal y en el corregimiento de Cincelada.

Se definen normas de uso para las construcciones con tratamiento de conservación. El tema se espacializa en el plano 1 de la clasificación vial y áreas para la conservación del patrimonio histórico y cultural arquitectónico.

f. SISTEMA VIAL ESTRUCTURANTE O GENERAL. Se formulan políticas, objetivos y estrategias, tendientes al mejoramiento y preservación de la malla vial urbana suburbana y rural del municipio.

Se define el sistema vial y de transporte dentro de los elementos estructurantes, identificando las vías de comunicación intermunicipal e intramunicipal sobre las cuales se ejerce control legal.

No se identifica la totalidad de las vías que hacen parte sistema vial del municipio, ni la longitud de la red vial.

g. PLAN DE SERVICIOS PÚBLICOS. No referencia el tema en ninguno de los artículos del componente general; sin embargo, se definen políticas, objetivos y estrategias para el mejoramiento de la infraestructura de los servicios públicos domiciliarios y la conservación de los recursos hídricos que surten a los acueductos veredales y al casco urbano. No se definen normas para los servicios públicos domiciliarios.

h. EQUIPAMIENTOS DE ALTO IMPACTO. El tema se desarrolla en el componente general, del documento de acuerdo, donde los

equipamientos de alto impacto son los que sirven de soporte a la economía urbano-rural. Se identifican y clasifican dentro de esta categoría la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, Planta de Sacrificio de Ganado (matadero), Zona de Bodega y Acopio y la Plaza de Mercado.

Se plantean programas y proyectos de construcción, mantenimiento, ampliación y dotación de equipamientos, tanto para la cabecera municipal como para el corregimiento de Cincelada.

En el documento de diagnóstico no se hace la descripción de los equipamientos, ni se caracterizan sus infraestructuras, tampoco se hace un inventario, insumo necesario para la formulación de los proyectos.

i. ESPACIO PÚBLICO GENERAL.

En ninguno de los artículos del componente general, se desarrolla el tema de espacio público; sin embargo se definen políticas y estrategias para la preservación y rescate del espacio público del marco de la plaza principal.

2. CONCLUSIONES DEL ANALISIS DEL COMPONENTE URBANO

a. PLAN VIAL URBANO.

Se definen políticas y estrategias de movilidad y de transporte para el sistema vial de la cabecera municipal y el corregimiento de Cincelada, tendiente a consolidar la estructura vial urbana, organizar, reglamentar y mejorar los ejes de la infraestructura vial dentro del perímetro definido.

Se define y clasifica las vías, teniendo en cuenta su función y uso dentro de la estructura urbana; así mismo se determina el estado, longitud y acciones a implementar para el mantenimiento y mejoramiento de los ejes viales urbanos.

Se formulan los programas y proyectos viales, tanto para la cabecera municipal como para el corregimiento de Cincelada.

Se define para el área urbana y corregimiento de Cincelada la clasificación, estado y características de las vías principales, secundarias y locales, así mismo se determina las especificaciones técnicas de las vías principales y secundarias

No se define perfil (paramentos, calzada, andén y zona verde) de las vías, ni se establecen normas para vías en nuevos desarrollos. El tema se espacializa en el mapa o plano de Clasificación vial y áreas de reserva.

b. PLAN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Se definen políticas y estrategias para la prestación de los servicios públicos domiciliarios, enfocadas a incrementar la cobertura, continuidad y mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios públicos de Agua Potable, Alcantarillado, Energía Eléctrica y Telefonía en la cabecera municipal y el corregimiento de Cincelada.

Se referencia en los documentos técnicos de diagnóstico y Formulación, el tema de los servicios públicos domiciliarios para la cabecera municipal y el sector suburbano, en forma muy general.

No se determina la cobertura ni el déficit de los servicios públicos para la zona urbana ni suburbana.

El tema se espacializa en el plano de redes sanitarias e hidráulicas para el área urbana y 2 planos para el corregimiento de Cincelada (Eléctrico y áreas homogéneas y el de Red de Alcantarillado).

c. ESPACIO PÚBLICO URBANO

Aunque en el documento de Acuerdo no se definen los elementos constitutivos artificiales o construidos del espacio público, en los documentos de diagnóstico y formulación si se desarrolla el tema, se determina y se clasifica de acuerdo a la cobertura y manejo del espacio público.

Se considera que en la cabecera municipal, el área actual de espacio público por habitante es de 6.67 m²/hab y se determina un déficit de 8.33 m² por habitante, aproximadamente. Así mismo se pudo establecer que actualmente en el corregimiento de Cincelada se tiene un área de espacio público por habitante de 14,22 m² y un déficit de 0.78 m²/habitante.

No se definen normas de espacio público. En la cabecera municipal se plantea la construcción de un polideportivo, un parque infantil y la construcción del centro recreativo.

EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS URBANOS

En el componente urbano se formulan políticas y estrategias para la localización de equipamientos urbanos, orientadas principalmente a la localización, organización y fortalecimiento de la infraestructura urbana, a promover, optimizar y dotar las infraestructuras existentes e implementar proyectos tendientes

a controlar la contaminación de las aguas residuales del municipio.

Los equipamientos urbanos y del corregimiento de Cincelada se clasifican en 2 grandes grupos: los institucionales grupo 1 y los equipamientos institucionales grupo 2, los cuales se clasifican de acuerdo a su magnitud e impacto y se determinan restricciones para su localización.

f. ÁREAS DE ACTIVIDADES Y USOS.

Para el sector urbano y corregimiento de Cincelada, se asignan los Uso principal, uso complementario y uso prohibido, de acuerdo a los impactos que genera la actividad y a su compatibilidad con otros usos.

Igualmente se definen las siguientes actividades: residencial, comercial y de servicios, institucional e industrial.

Así mismo, para cada uso y actividad se define su localización de acuerdo con las características, estratificación, tamaño de los lotes, volumetría existente, intensidad de usos y densidad habitacional, uso específico, cubrimiento, impacto ambiental generado y restricciones de localización, entre otras.

De igual forma se determinan 4 zonas para el uso residencial, el uso comercial se divide en 4 Grupos, el uso institucional en 2 grupos y el uso industrial en 2 grupos.

Se definen usos del suelo y se determina las zonas de actividad homogénea, las cuales se clasifican en áreas de actividad residencial, 1 y 2. La zona de actividad institucional; múltiple o mixta; comercial; industrial , recreativa ; lotes urbanizados y urbanizables y/o Agrícolas y los lotes de protección y/o zona de reserva ambiental ; para cada una de estas zonas se

establece su definición, áreas, asignación de usos y normatividad; sin embargo, no se establece el área (has.) ocupada por cada uso. El tema de las actividades y usos se espacializa en el plano o mapa 9, uso actual y predial.

g. TRATAMIENTOS

Se identifican, definen y describen los tratamientos de **conservación**, **renovación**, **consolidación**, para la cabecera municipal Así mismo se establece que para el casco urbano de Coromoro se tendrá un tratamiento de conservación histórica y Conservación de Áreas de Protección Urbana.

Para el corregimiento de Cincelada se los determinan los tratamientos de **renovación**, **conservación y consolidación**; igualmente se definen las infraestructuras a las cuales se les fijan dichos tratamientos.

Aunque se identifican las áreas afectadas con cada tratamiento, no se determinan áreas (has.) para cada tratamiento.

h. VIVIENDA VIS Se definen políticas y estrategias orientadas a promover el desarrollo de programas y proyectos de oferta de vivienda de interés social, destinados a la población con bajos ingresos, y al crecimiento urbano en vivienda VIS, en zona de consolidación.

El tema de vivienda de interés social – VIS, no se define en el documento de acuerdo; sin embargo en el documento de formulación se plantean algunas políticas y estrategias orientadas al crecimiento urbano en vivienda en vivienda de VIS, hacia las zonas de consolidación del municipio.

Se determina un déficit de 53 viviendas (51 viviendas por déficit cuantitativo y 2 por déficit cualitativo - 1 por hacinamiento y 1 Subnormal). Se proyecta la reubicación de 1 vivienda en zona de riesgo.

i. NORMAS PARA URBANIZACIÓN O CONSTRUCCIÓN.

El componente urbano define las actuaciones urbanísticas y unidades de actuación urbanística al igual que las directrices generales para las actuaciones urbanísticas, dichas normas están relacionadas al Aprovechamiento, Cesiones obligatorias, Licencias y Permisos, área mínima residencial, lote y tipología. No se definen normas generales del espacio privado, como Rampas, Volumetría, Aislamientos, Bonificaciones, Densidad Residencial.

j. PLANES PARCIALES.

En el componente de gestión financiera del Acuerdo municipal, artículo 53°, se definen los planes parciales para incorporar el suelo de expansión urbana al suelo urbano estos se desarrollarán a través de planes parciales y estos será necesarios para todo proceso de incorporación y son de obligatorio cumplimiento. Así como también las áreas que a pesar de su localización dentro del perímetro urbano no han sido urbanizados. La delimitación de las áreas contempladas en planes parciales.

3. CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DE SUFICIENCIA COMPONENTE RURAL

Para analizar las decisiones adoptadas en la zonificación ambiental, se requiere interpretar los resultados de diagnóstico que caracterizan

el territorio, la delimitación de unidades y espacios geográficos en función de las variables de clima, hidrografía, geología, geomorfología, flora, fauna, suelos, clases agrológicas, uso del suelo, aptitud de uso potencial y zonificación ambiental, para lo cual se puede concluir lo siguiente:

CLIMA:

La precipitación en el Municipio de Coromoro varía entre los 2500 milímetros anuales en la parte occidental y los 1600 milímetros en el sur oriente del Municipio.

Dada la variación y heterogeneidad del relieve del Municipio las temperaturas medias anuales oscilan entre los 22°C a los 1200 m.s.n.m. y los 6°C a los 3800 m.s.n.m. La temperatura media de la cabecera municipal es de 20.1 °C considerando el gradiente medio anual de la temperatura en la zona que es de 0.60 grados centígrados por cada 100 metros, se puede observar que la oferta de humedad para el área municipal es buena y adecuada para aquellos cultivos que tengan alta demanda hídrica a lo largo de todo el año.

El detalle del estudio climático es completo analizando la información

HIDROGRAFÍA

Las Microcuencas en orden de importancia por su caudal está representada por el Río Fonce que se forma por la confluencia de los Ríos Táquiza y Pienta que se unen a la altura del casco urbano de Charalá.

Las Microcuencas del Municipio están conformadas por la del Río Táquiza localizado al norte del Municipio y que se forma de las

vertientes del Río Yama y la Quebrada Guachavita; la del Río Ture que está formada por las vertientes de las Quebradas Ensalada, Caisa y de los Ríos Ture Bajo y Ture Alto; esta Microcuenca está localizada al sur del Municipio.

FLORA Y FAUNA

La fisonomía vegetal del municipio de Coromoro se caracteriza por presentar bosque natural secundario al oriente del municipio en las partes altas de la cordillera oriental hacia los nacimientos de los ríos Ture y Táquiza; hacia la parte media y baja la vegetación natural ha sido destruida para la implantación de pastos y cultivos. Tal y como se describe en el numeral 2.8.1 análisis de la vegetación.

La metodología utilizada consiste en la revisión de literatura de la metodología propuesta por Cuatrecasas y verificación a través de visitas de campo y encuestas en las diferentes veredas que componen el municipio para determinar y analizar las especies más destacadas, la utilización de los productos forestales, estrategias y proyectos tendientes para la conservación y manejo de los recursos naturales.

GEOLOGÍA

La superficie del municipio de Coromoro se caracteriza por presentar rocas metamórficas Pre-Devónicas conformada por la Formación Silgará; Devónica por la Formación Floresta; Triásico–Jurásico conformada por rocas ígneas de tipo Cuarzomonzonita y Riolita; Unidades de roca Sedimentaria del Jurásico conformadas por la Formación Montebel y Girón y Unidades de roca Sedimentaria del Cretácico Inferior conformado por las Formaciones Tambor,

Rosablanca, Paja y Miembro Paja arenoso, Tablazo y Simití. La unidad Cuaternaria esta compuesta por depósitos aluviales, depósitos mixtos de coluviones - aluviones y glaciales.

GEOMORFOLOGÍA

La identificación y clasificación de las geoformas en el municipio de Coromoro se hace teniendo en cuenta la forma del relieve y su génesis, ya que cada unidad representa zonas homogéneas cuyo comportamiento mecánico es diferente, respecto a los agentes degradacionales que modelan y modifican el paisaje.

Para la realización del mapa geomorfológico, se define y ubica los procesos que modelen el relieve. Su elaboración parte de la fotointerpretación, mapa de sombras, mapa de pendientes y análisis de panorámicas en campo.

En cuanto el tema minero tenemos que el municipio consta de manifestaciones de minerales metálicos, principalmente de plomo y zinc en las calizas de la Formación Rosablanca, por un evento de tipo hidrotermal, en forma de rellenos de cavidades, fracturas y reemplazamiento parcial de las rocas encajantes. También encontramos otros minerales como galena y esfarelita con calcopirita subordinada. La ganga consiste de barita, calcita, dolomita y siderita.

SUELOS

En la revisión se evaluaron los estudios en cuanto al contenido pedológico de los paisajes, la taxonomía de los perfiles y la representatividad de estos en las unidades cartográficas que indica el mapa de suelos. El

método seleccionado para el mapeo consistió en definir las zonas homogéneas de acuerdo al clima y las unidades geomorfológicas, verificando con las unidades separadas en el mapa de suelos de Santander.

COBERTURA Y USO ACTUAL DEL SUELOS

La topografía dominante en la zona montañosa es muy quebrada a escarpada, lo cual impide el desarrollo y manejo de los cultivos transitorios, en cambio, aceleran la degradación de los suelos, la erosión por sectores y la susceptibilidad a la erosión en gran parte del Municipio, la poca profundidad efectiva radicular de los suelos ocasionada por la presencia de piedras o por capas arcillosas. Es evidente que las características fisicoquímicas y el grado de degradación hacen necesaria la aplicación de normas agronómicas conservacionistas.

USO POTENCIAL

Se definen las grandes categorías y subcategorías de uso potencial de las tierras según los lineamientos y directrices suministrados por la Secretaría de Planeación del departamento de Santander y las CARS, como también la priorización de ecosistemas estratégicos regionales planteados por MINAMBIENTE.

Se correlacionan las características y cualidades de las tierras y los factores de formación del suelo.

Se realiza un análisis integrado de zonificación de coberturas naturales con las unidades de suelos por su capacidad de uso.

USO EN CONFLICTO

Los usos muy inadecuados se presentan en el municipio de Coromoro en las ganaderías

establecidas en áreas aptas para protección absoluta, tal como sucede en las partes altas de las veredas: Menempa, La Mina, La Laguna, Zúñiga, Pueblo Viejo, Playón, Fical, Ture y Batán.

También hay uso muy inadecuado en las ganaderías establecidas en las tierras con aptitud para bosques protectores productores, como sucede en las partes altas de las veredas Santa Clara y Llano. Existen usos muy inadecuados en áreas de menor extensión donde se desarrollan cultivos transitorios (maíz, yuca, papa, arveja, etc) en áreas aptas para explotaciones agroforestales, pero que no se espacializan por ser menores las superficies a las mínimas cartografiadas. Esta unidad ocupa una extensión de 1639,57 hectáreas.

ZONIFICACIÓN AMBIENTAL

Mediante el análisis de los componentes bióticos y abióticos se busca delimitar espacios geográficos homogéneos con el propósito de la planificación ambiental del Municipio de Coromoro. En este sentido se hace referencia al análisis integrado de los ecosistemas naturales que son el soporte de los procesos socioeconómicos que se desarrollan en el Municipio, de modo que se establezcan escenarios alternativos o ideales respecto a los ecosistemas existentes, para establecer las limitantes y determinar la zonificación ambiental con fines de la planificación ambiental.

El objetivo final es generar un mapa que sirva como medio de comunicación entre las autoridades ambientales y Municipales con los usuarios

4. CONCLUSIONES DE ANALISIS DE AMENAZAS NATURALES.

La temática de Amenazas y Riesgos se desarrolla en el Documento Diagnóstico Ambiental donde se identifican y caracterizan las áreas susceptibles a fenómenos que han sido clasificados en hidrometeorológicos y edafológicos, para la zona urbana y rural, definiendo la metodología empleada para su valoración que se aplica para todos los eventos. Los fenómenos identificados y caracterizados son: inundación, torrencialidad, remoción en masa y sismicidad, clasificados en hidrometeorológicos y edafológicos a los cuales se les ha asignado grado (muy alto, alto, medio y bajo), espacializado en el mapa denominado susceptibilidad de amenazas.

En el Documento de Formulación, Componente General se establecen las políticas, objetivos y estrategias para las diferentes áreas de uso potencial agroforestal tendientes hacia el control de los procesos erosivos, degradación y fragilidad ambiental.

El Artículo 18° del Acuerdo se define, localiza y reglamenta las áreas donde se presentan susceptibilidad a amenazas hidrometeorológicas, susceptibilidad a amenazas edafológicas y susceptibilidad a amenazas sísmicas. No se determina la extensión territorial afectada por las diferentes amenazas en el documento de Acuerdo, ni en el diagnóstico.

Así mismo en el Acuerdo de adopción del EOT, se establecen políticas, objetivos, estrategias y proyectos para las áreas de amenaza y riesgo, aunque se hace especial énfasis en el manejo

y uso del suelo rural mediante la definición de políticas para las áreas de uso potencial agroforestal; de tal manera que no se ha establecido una política de prevención y mitigación de riesgos que contribuya al establecimiento de una política de uso y ocupación del suelo urbano y rural y para cada uno de los fenómenos identificados.

En el componente urbano no se formulan políticas, objetivos y estrategias, mientras en el componente rural únicamente se definió una estrategia a mediano plazo para el control de los procesos de degradación del suelo.

Se define al Municipio en zona de amenaza alta por sismicidad, de tal manera que se debe aplicar el “Código Colombiano de Construcciones Sismo-Resistentes” al momento de la construcción de obras civiles y para la construcción de vivienda.

En el mapa de susceptibilidad de amenazas se representa las zonas susceptibles a los diferentes fenómenos mediante la asignación del grado para el área rural, sin embargo no se representa y espacializa de manera puntual los fenómenos para la zona rural y urbana y la categorización empleando símbolos que permitan su identificación y diferenciación. En el programa de ejecución se formulan dos proyectos a mediano y largo plazo en el que se especifican las actividades, los recursos y las entidades.

5. CONCLUSIONES DE ANÁLISIS DE POBLACIÓN. En el documento diagnóstico del EOT, del municipio de COROMORO, Dimensión Socioeconómica, fue incorporado el análisis demográfico donde se hace una

descripción de las estadísticas de población, crecimiento, proyección, composición por edad y población activa, morbilidad, mortalidad, distribución de la población y Necesidades Básicas Insatisfechas.

Sin embargo no se consideran otras variables como Escolaridad, migración, grupos étnicos, aspectos que inciden directamente en las demandas específicas de bienes y servicios en temas como educación, salud, oportunidades económicas, atención a los diferentes grupos poblacionales, situación de vulnerabilidad, protección a la familia.

En el proceso de planificación del modelo territorial, el tema poblacional y sus proyecciones fue referenciado para los análisis de cobertura espacio público, vivienda y acueducto, dejando sin considerar el tema de población en otras variables del ordenamiento territorial como Alcantarillado y Equipamientos.

Al analizar las variables de tamaño y crecimiento de población, las estadísticas 2005 del DANE reflejan un incremento general de la

población del 11.67% respecto al año 1993, con una tendencia más marcada en el área urbana.

Existe un crecimiento porcentual de la concentración en la población urbana, al pasar la participación de un 6.7% en 1993, a 10.6% para 2005.

Respecto a las proyecciones de población a 2010 estimadas por el DANE, reflejan un incremento en el sector rural y el sector urbano.

En relación con la variable de distribución de población se identifica mayor población en el sector rural, con una tendencia al crecimiento y lo mismo sucede en el área urbana.

Teniendo en cuenta el incremento de la población y de acuerdo a la extensión del municipio de COROMORO que es de 590.01Km², la densidad de la población, es decir habitantes por kilometro cuadrado se incrementó de 9.27 Habitantes por Km² en 1993 a 10.35 Habitantes por Km² en el año 2005, es decir 1.08 habitantes más por km²

Tabla 11. Población 1993 – 2005 y proyección

Censo	Total	Cabecera	Resto	Cabecera	Resto
1993	5474	367	5107	6.7%	93.3%
2005	6110	648	5462	10.6%	89.4%
2010	7472	985	6487	13.18%	86.82%

CAPITULO 2. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE ARTICULACIÓN

Con relación al análisis de articulación de fines y medios, donde intervienen los elementos de la visión, los objetivos, estrategias y los proyectos que fueron formulados en el programa de ejecución del EOT, se pudo establecer lo siguiente:

Del análisis de la matriz de articulación, se observa que todos los elementos de la visión están articulados, es decir, que existe un 100% de articulación entre los objetivos formulados y los elementos de la visión, sin embargo, faltó formular unos objetivos que involucren temas como Gestión Social, Fortalecimiento Institucional y Producción con el fin de orientar acciones que permitan el logro de la visión territorial.

Con relación a las 12 estrategias planteadas, se observa que 1 de ellas se enfocan a la Reserva Ecológica, 1 al Potencial Cafetero y Frutal, 1 al potencial Ganadero, y las 9 restantes al turismo ecológico para las cuales se definen acciones específicas. Las 9 estrategias restantes se relacionan con temas como vías, suelos, Amenazas y Riesgos, Equipamientos e Infraestructura, Fortalecimiento Institucional y Producción los cuales no forman parte de los elementos de la visión, sin embargo fueron definidos por el equipo evaluador para poder articular programas y proyectos que no tenían relación

con los elementos de la visión.

Se evidencia una secuencia ordenada en la formulación de los elementos de la visión. Los objetivos, las estrategias y los proyectos, así:

Se relacionan con el elemento de la visión “RESERVA ECOLÓGICA” 4 objetivos, 1 estrategia y 3 proyectos. Respecto al elemento “POTENCIAL CAFETERO Y FRUTAL”, se articulan 1 objetivos, 1 estrategia y proyecto. **Sin embargo Faltó** formular Algunos Objetivos y Estrategias que sirvieran para articular la palabra claves producción y al no existir objetivo y estrategia articuladores quedaron sueltos en la matriz de Articulación de Fines y Medios.

Como conclusión general se puede decir, que el planteamiento y desarrollo de los medios (estrategias y proyectos) apuntan al cumplimiento de los fines (visión y objetivos). Sin embargo, se observa que temas importantes como Equipamientos, Vías, Gestión Social, Fortalecimiento Institucional, Suelos y Amenazas y Riesgos Naturales no fueron tenidos en cuenta para lograr la visión municipal.

Se aprecia un nivel de articulación entre los documentos de soporte (documento de Diagnostico, documento de Formulación y Acuerdo); en la formulación y en el acuerdo se plasman la totalidad de problemas establecidos en el diagnostico.

CAPITULO 3. CONCLUSIONES DEL ANALISIS DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL POT.

Fueron formulados 147 proyectos en el programa de ejecución del municipio, de los cuales 120 por aportar al modelo de ocupación, se analizaron y su estado de ejecución en el corto y mediano plazo se resume en la Tabla 1, mostrando que de los 120 proyectos, el 35% (41 proyectos) se han ejecutado, relacionados principalmente con los temas de vías, servicios

públicos y equipamientos; el 11% (14 proyectos) se encuentran en ejecución y corresponden a Equipamiento, Vías y Servicios públicos y el restante 54% (65 proyectos) no se han ejecutado y están orientados al tema de Vías, Equipamiento, Servicios públicos y Espacio Público.

Tabla 12. Estado de ejecución de proyectos del Programa de Ejecución.

TEMA	ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS			TOTAL PROYECTOS
	EJECUTADO	EN EJECUCIÓN	POR EJECUTAR	
VIAS	12	9	26	47
VIVIENDA	0	0	0	0
ESPACIO PUBLICO	0	0	4	4
SERVICIOS PUBLICOS	18	2	17	37
EQUIPAMIENTO	11	3	18	32
AMBIENTE		3		3
PRODUCCION RURAL		3		3
AMENAZAS		0		0
GESTION		21		21
TOTAL	41	14	65	147

VÍAS: Se formularon 5 proyectos para el tema de infraestructura Vial urbana, estos son: la pavimentación de la red vial del casco urbano ejecutado en un 8% con la pavimentación de 1 km de vías; la pavimentación de la red vial corregimiento de cinclada con una ejecución del 20% ya que se pavimento un km; la prolongación de la cra 5 desde la calle 3 hacia la vía que conduce Charala, ejecutado en un 100% con la apertura de 80 mts de calle, el

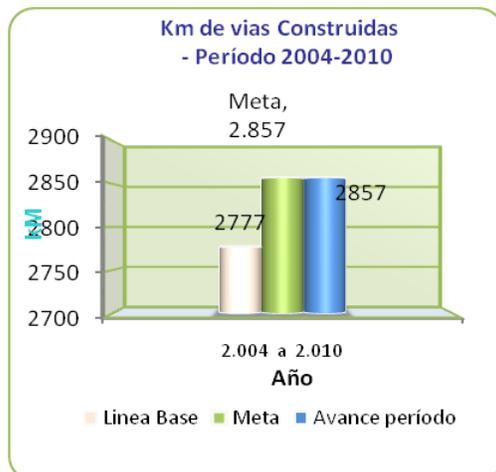
cuarto es la ampliación de la vía principal del casco urbano del municipio ejecutado en un 23% con la pavimentación de la carrera 5 con calle 9 en el año 2008 y la calle 3 con carrera 4 en el año 2009. De igual manera se formula otro proyecto de estudios y diseños de las vías urbanas que no fue ejecutado.

El modelo de ocupación de Vías urbanas analizo 3, estos son: Estudios para la

organización Vial que no mostro algún avance y manteniéndose este indicador en 0%; vías urbanas construidas, para el que se definió una línea base de 2.777 MI y equivalen al 97% de vías construidas , y se proyectan construir 80 MI adicionales de vías pavimentadas para un total de 2.857 MI, mostrando un avance del 100%. Vías urbanas Pavimentadas, partió de una línea base de 2307MI de vías pavimentadas que representan el 97% de un total de 2.857MI y faltan pavimentar 470 ML, este indicador mostro un avance del 84% con la pavimentación de 7 MI.

El modelo también se aplico para el corregimiento de Cincelada y los indicadores analizados fueron: Vías Construidas, parte de una línea base de 2.120MI de vías existentes y no se Cuantifico en el EOT, las vías que se requieren construir. Vías pavimentadas parte de una línea base de 960 MI pavimentados que equivalen al 45% de 2.120 MI de vías existentes y se requiere pavimentar 1.160ML manteniéndose este indicador en el 45%.

Avance Modelo de Ocupación, tema Vías Urbanas.



Para el tema de vías del sector rural se formulan 42 proyectos, de los cuales 18 se formulan para la construcción de nuevas vías, de los cuales muestra ejecución del 42% la construcción de 5 Km de la vía La Mina – Zúñiga-Guadual; la apertura de 1 km de vía a trapiche viejo-Lagunetas muestra una ejecución del 8%, la apertura de la vía Salina-Los micos muestra una ejecución del 100%, los quince proyectos restantes no mostraron ejecución.

Los 24 proyectos restantes, se refieren a la construcción de obras de infraestructura vial, de los cuales la construcción de puentes sobre la quebrada la Chorrera se ejecuto en un 67%, la construcción de 2 batas sobre la vía Menempa fue ejecutado en un 100% con la construcción del Puente Bosculver en el 2007, la construcción de una batea sobre la quebrada Serranía que de igual manera mostro una ejecución del 100%, la construcción de puentes peatonales en varias veredas fue ejecutado en

un 40%, la construcción de 2 puentes vehiculares sobre la quebrada la Colorada que fue ejecutado en un 50%, la reconstrucción del muro sobre Puente Cruz que fue ejecutado en un 100%, la construcción de un muro de contención en el sitio el Piñal que fue ejecutado en un 100%, la construcción de un puente vehicular sobre la quebrada los Silvas que mostro una ejecución del 100%, construcción de un muro de contención sobre la quebrada las Guachavitas que muestra una ejecución del 100%, la construcción de un puente peatonal sobre el rio Playero que fue ejecutado en un 100%, la construcción del puente sobre el rio Coromor que mostro avance del 100%, la construcción de un puente colgante que fue ejecutado en un 3%, la construcción del puente peatonal sobre la vía Pueblo Viejo. Que muestra una ejecución del 100%, los 10 restantes no mostraron alguna ejecución.

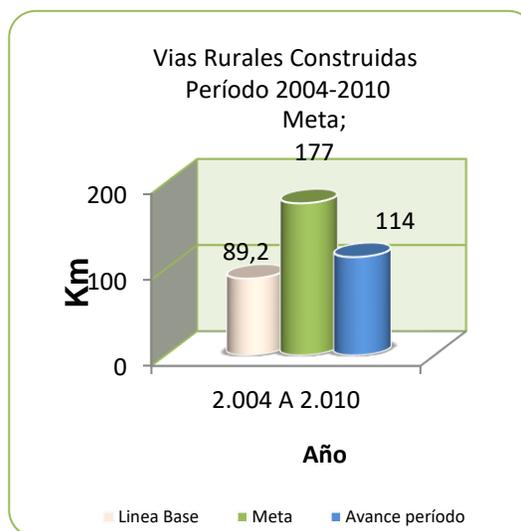
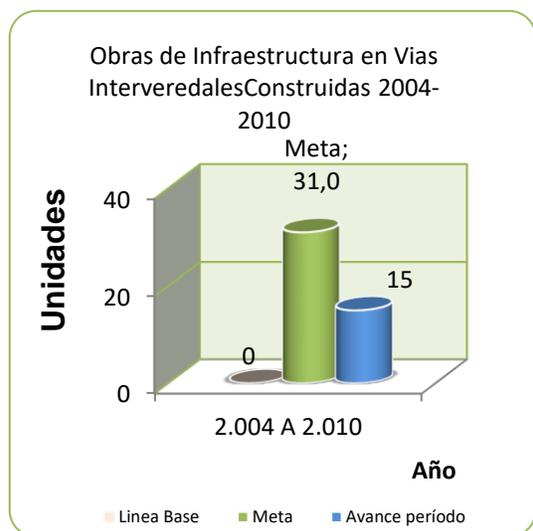
En el modelo de ocupación de vías rurales se plantearon 4 indicadores, estos son: Obras de infraestructura vial construidas, que parte de

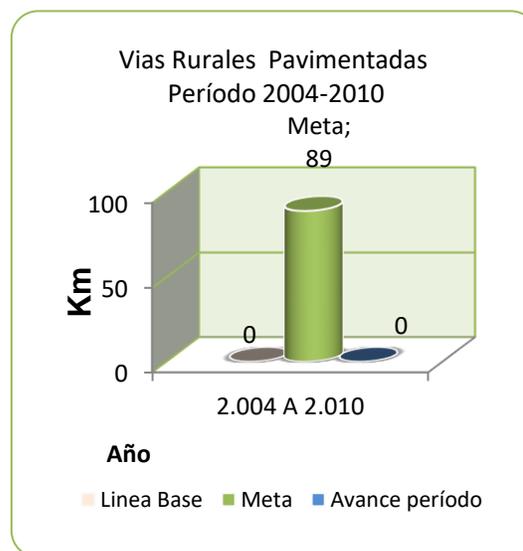
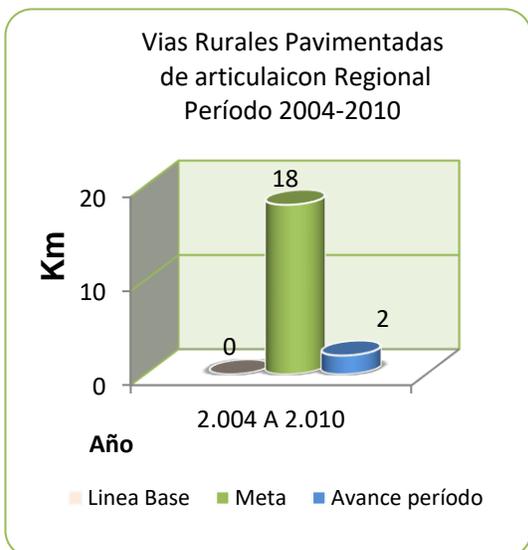
una línea base de 0%, y una meta de construir 31, con la construcción de 15 obras de infraestructura vial el indicador muestra un avance del 48%.

Vías rurales construidas partió de una línea base de 89,2 Km que representan el 50% y se proyecta construir 87,5 Km para un total de 177, con la construcción de 25 kilómetros el modelo muestra un avance del 65% con 114 Km de vías construidas;

Vías rurales pavimentadas se tomo como línea base cero existiendo la necesidad de pavimentar 89 Kilómetros de vías, este indicador no mostro avance alguno. El cuarto indicador es vías pavimentadas de articulación regional, partiendo de una línea base de 18 Km de vías regionales en territorio del municipio que se encuentran sin pavimento, con la pavimentación de 2 km en el 2010, el indicador muestra un avance al 11%.

Avance Modelo de Ocupación/ Infraestructura Vial rural





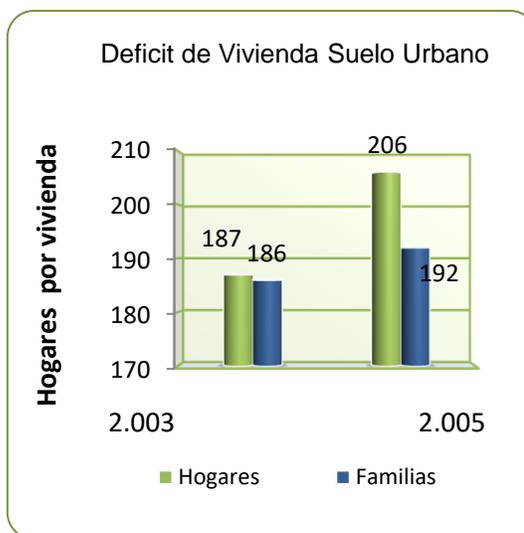
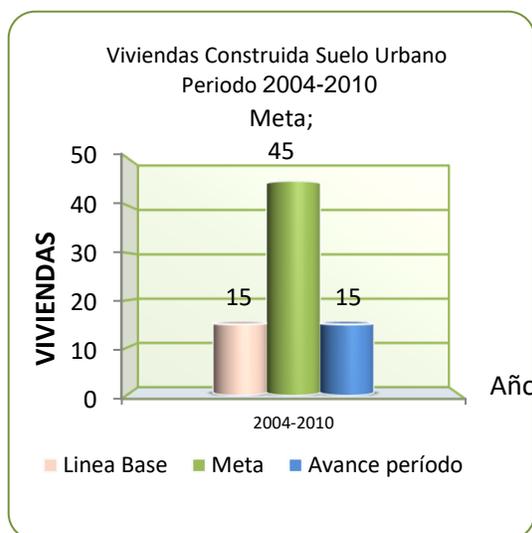
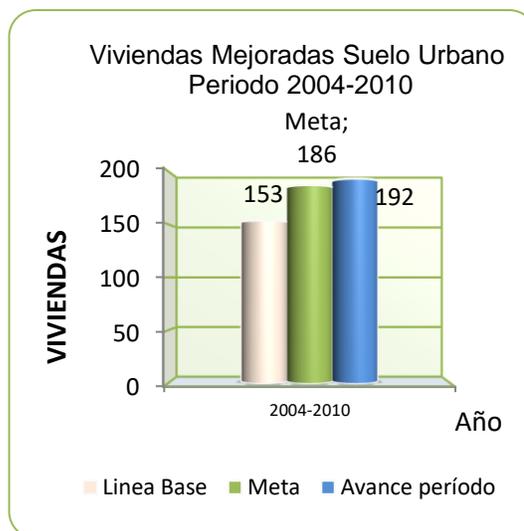
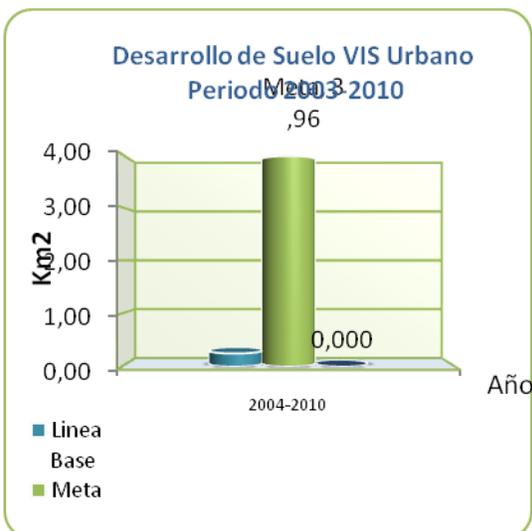
VIVIENDA. En lo referente a Vivienda urbana no se formularon proyectos. En el modelo de ocupación de vivienda urbana se analizaron 5 indicadores, estos son; oferta de suelo para el desarrollo de VIS, que según el diagnóstico del EOT, en el área urbana se determinan 0,25 Has de oferta para VIS, equivalente al 0,45% del total de área urbana de 56 has. No se obtuvo información sobre los programas de vivienda de interés social por lo tanto el indicador se mantiene en 0,45% de oferta para VIS y 0% el segundo indicador, desarrollo de suelo destinado para VIS.

También se analizó el indicador de viviendas mejoradas, se parte de una línea base de 153 viviendas mejoradas que representan el 82% y 33 viviendas que requieren ser mejoradas, el censo Dane muestra que de 197 viviendas

existentes, 5 viviendas requieren mejoramiento y 194 se encuentran mejoradas por lo tanto este indicador muestra un aumento del 97%. De igual manera, se analiza el indicador de viviendas construidas en el área urbana, el EOT considera la necesidad de 45 viviendas y según el diagnóstico hay construidas 15 por lo tanto se parte de una línea base del 33% y el modelo no muestra avance alguno pues no se obtuvo información sobre las construcciones de VIS.

Otro indicador de la zona urbana es el déficit cuantitativo de vivienda por hogares, el diagnóstico estima la existencia de 187 hogares para 186 viviendas es decir un índice de 1,01 hogares por vivienda y las cifras del censo Dane 2005, determinan 206 hogares para 192 viviendas, equivalente a 1.07 hogares por vivienda.

Avance Modelo de Ocupación tema Vivienda Urbana.



Referente al tema de Vivienda rural no se formularon proyectos.

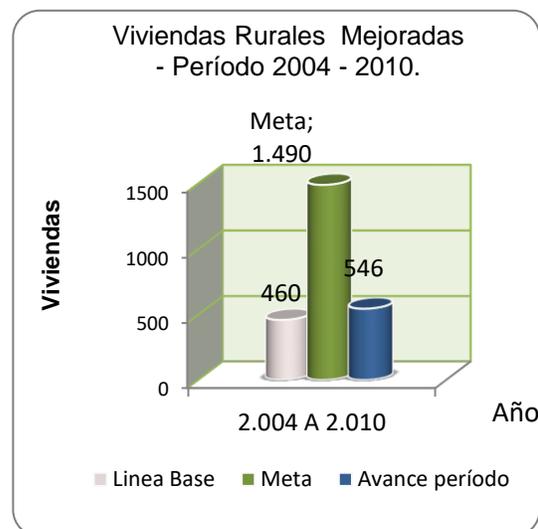
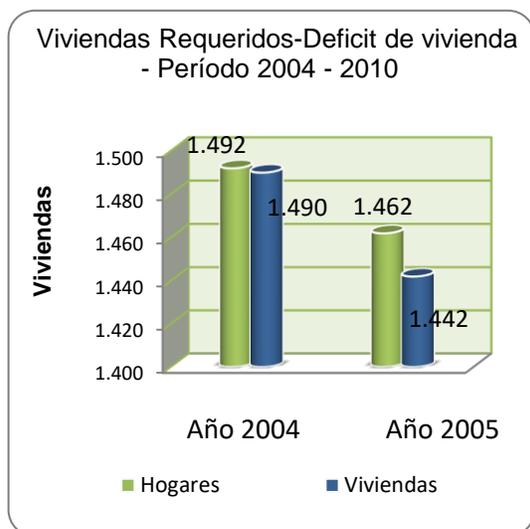
El modelo de ocupación de vivienda urbana fue analizado con dos indicadores; **vivienda Rural mejorada** se analiza partiendo de una línea base de 460 viviendas que se encuentran en buen estado y equivalen al 45% de 1.490

viviendas existentes en el área rural. Este indicador refleja un avance del 58%, con el Mejoramiento efectuado a 86 viviendas que sumadas a la línea base se obtienen 546 viviendas mejoradas y 944 por mejorar; el otro indicador es **viviendas nuevas requeridas en el área rural del municipio**, el déficit cuantitativo de vivienda según el documento de

formulación estima 1.492 hogares para 1.490 viviendas es decir un déficit de 2 viviendas, el censo Dane 2005 estima la existencia de 1462 hogares para 1.442 viviendas,

Existe una inconsistencia entre la información reportada en el diagnostico y la suministrada por el censo Dane 2005 en cuanto al número de viviendas.

Avance Modelo de Ocupación, tema Vivienda Rural



ESPACIO PÚBLICO. Fueron planteados 4 proyectos para Espacio Público; estos son: la construcción de un parque natural en el casco urbano formulado también para el corregimiento de Cincelada, la construcción de parques infantiles en el casco urbano y de igual manera lo planta para el corregimiento de Cincelada, estos proyecto no fueron ejecutados.

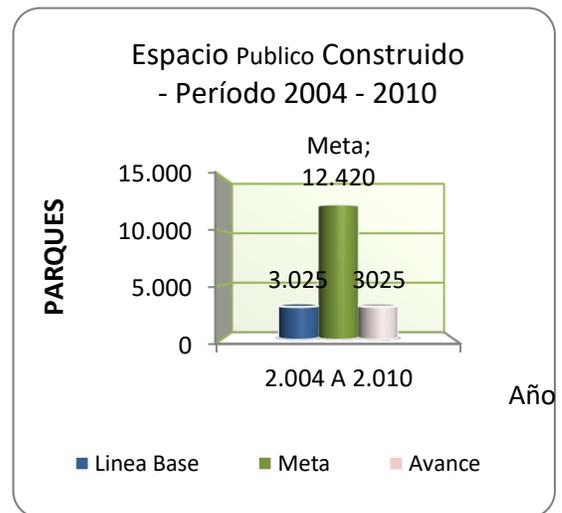
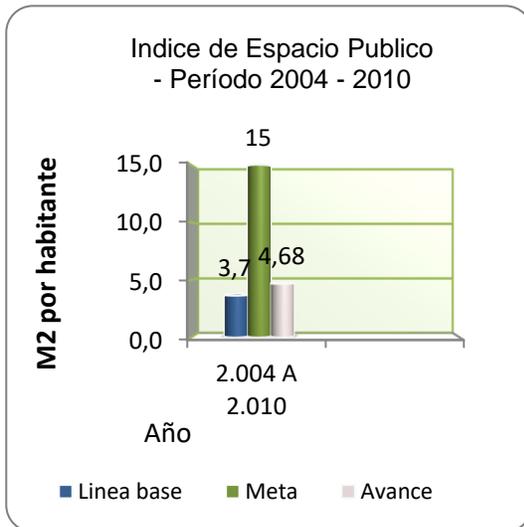
En el modelo de ocupación de espacio público se analizaron tres indicadores; **el espacio público mejorado**, que parte de un 0% de espacio público mejorado y no muestra avance, **El índice de espacio público efectivo** que consta de parques, plazas y zonas verdes y se parte de una línea base de 3.025 m², de

espacio público efectivo urbano y 828 habitantes, equivalentes a 3,7 m²/hab, teniendo en cuenta que 15 m²/hab es el indicado y considerando que las cifras del Censo DANE 2005, muestra una disminución a 647 habitantes por tanto el índice aumento a 4,68 m²/hab. y por último el indicador de **Espacio Público construido**; partiendo de una línea base de 3.025 m² de espacio público que representan el 24% del Espacio Publico requerido, que corresponden 12.420 m² según la proyección de habitantes del EOT, requiriendo construir 9.395 m² adicionales. Durante el periodo transcurrido de la vigencia del EOT no se ha realizaron construcciones. El área estimada en el diagnostico del EOT incluye canchas y polideportivos, escenarios

que no forman parte del espacio público efectivo que está conformado por parques,

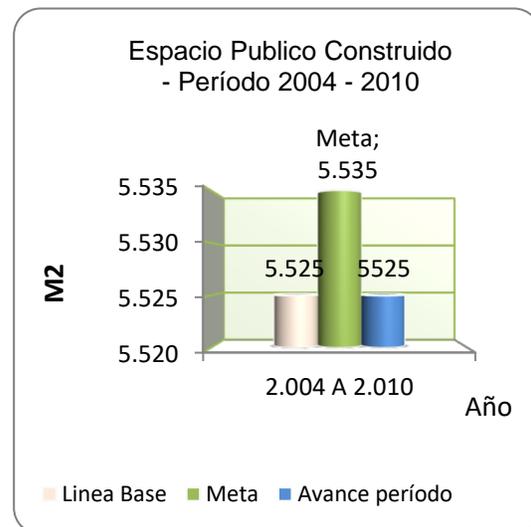
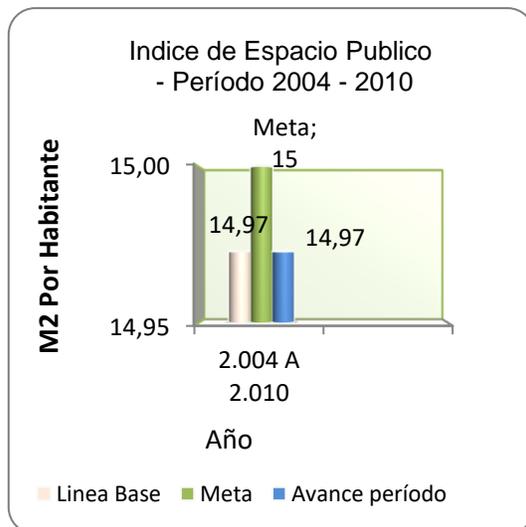
plazas, zonas verdes y plazoletas.

Avance Modelo de Ocupación, tema Espacio Público



El modelo también fue aplicado para el corregimiento de Cincelada, partiendo de una línea Base de 5.525 m2 de espacio público

efectivo para 369 habitantes, el índice es de 14,97m2 por habitante, requiriéndose construir 10 m2 de espacio publico



SERVICIOS PÚBLICOS. Para el tema de Servicios públicos de la zona urbana se plantearon 2 proyectos: la adquisición de una central telefónica y la instalación de telefonía pública en los parques principales de la cabecera municipal y del corregimiento de Cincelada, proyectos que no fueron ejecutados.

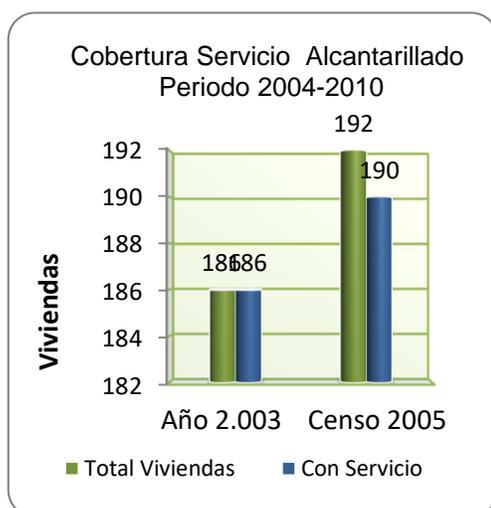
En el modelo de ocupación del tema de servicios públicos urbanos se analizaron 7 indicadores, de los cuales 3 miden la cobertura de los servicios básicos y su comportamiento se refleja en la siguiente tabla:

SERVICIO	LINEA BASE			CENSO DANE 2005		
	TOTAL VIVIENDAS	VIV. CON SERVICIOS	%	TOTAL VIVIENDAS	VIV. CON SERVICIOS	%
ENERGIA	186	186	100%	192	190	99%
ACUEDUCTO	186	186	100%	192	190	99%
ALCANTARILLADO	186	186	100%	192	189	98%

Los cuatro indicadores restantes del modelo de ocupación de servicios públicos son: Red de alcantarillado construidas; partiendo de una línea base de 4.897 MI que representa el 100% y no se proyecta construcción alguna por tanto este indicador se estima en un 100%; red de alcantarillado mejorado o a la que se le hizo reposición, se parte de una línea base de red de alcantarillado construido de 4.897 MI de las cuales el diagnostico describe su estado y el requerimiento del 50% de reposición , no muestra ejecución de proyecto alguno por tanto este indicador se mantiene en un 50%; red de

Acueducto Construido, con una línea base de 4897MI, equivalentes al 100%, el mapa de acueducto urbano no refleja proyecciones de red de acueducto y no se ejecutaron proyectos, por tanto este indicador se mantiene en el 100% ; además se analizo, el indicador de Red de Acueducto mejorado, tomando como línea base 4.897 MI de red de acueducto construidos en el municipio, además, el documento de diagnostico del EOT no señala el estado de las redes por tanto se estima que se encuentra el 100% mejorado.

Avance Modelo de Ocupación, tema Servicios públicos urbano





Para el sector rural se formulan 44 proyectos para el mejoramiento de los servicios públicos, estos son: el primero corresponde a la ampliación de la cobertura y continuidad del servicio de energía eléctrica que muestra una ejecución del 34% con 210 familias nuevas dotadas con este servicio, el segundo es la ampliación de la cobertura del servicio de telefonía, proyecto que fue cubierto por empresas de telefonía celular, los 42 proyectos restantes se formularon para la construcción de nuevas redes e infraestructura de acueductos, de los cuales fueron ejecutados en un 100% en las siguientes veredas: Vereda Batán, La Mina, parte alta de la vereda Cagres, Sector Alto de la vereda la Pedregosa, 2 acueductos

construidos en la vereda Zuñiga, Vereda el Anzuelo, Vereda Arrayana, vereda Salina, Vereda Santa Clara, Menempa, El Centro, Hatillo Bajo, Hatillo Alto, Guachavita, La Mina y el mejoramiento del acueducto de la vereda Ture. Los restantes 14 no fueron ejecutados.

En el modelo de ocupación de servicios públicos se analizaron 3 indicadores, 2 de ellos miden la cobertura de los servicios; el indicador fue analizado con información del diagnóstico que al ser comparada con la suministrada en el censo Dane 2005, presenta inconsistencias en cuanto al número total de viviendas, como se muestra en la siguiente tabla:

SERVICIO	LINEA BASE			CENSO DANE 2005		
	TOTAL VIVIENDAS	VIV. CON SERVICIOS	%	TOTAL VIVIENDAS	VIV. CON SERVICIOS	%
ENERGIA	1490	936	63%	1442	1297	90%
ACUEDUCTO	1490	892	63%	1442	670	61%

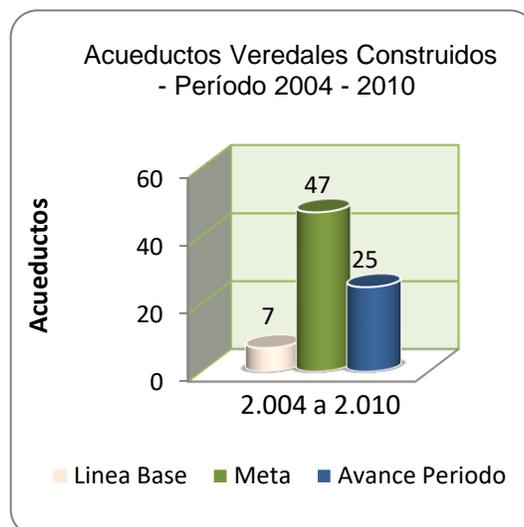
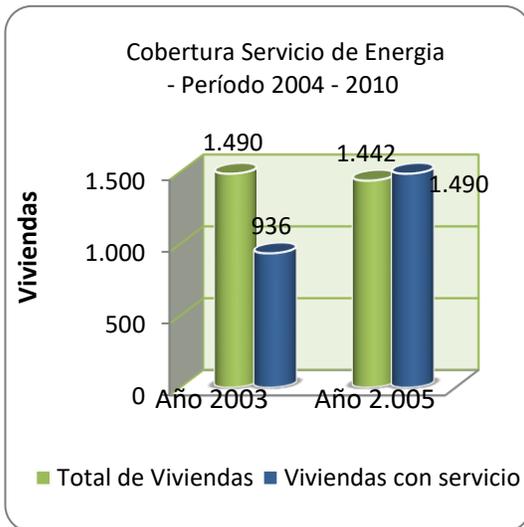
Otro indicador analizado en el modelo es el de acueductos veredales construidos, se parte de

una línea base de 7 acueductos, según la información del diagnóstico, que cubre el 30%,

pero se plantean la construcción de 40 acueductos, por lo tanto se parte de una línea base del 15% y se construyen 18 acueductos

que por lo tanto el modelo asciende a 53%, con 25 acueductos construidos

Avance Modelo de Ocupación, tema Servicios Públicos rural



EQUIPAMIENTOS. Para el tema de equipamientos urbanos se plantearon 11 proyectos, dirigidos a equipamientos que fueron clasificados como de servicios y culturales además de que se formula 1 para turismo. Para los equipamientos de servicios se plantearon

siete proyectos; referidos a la construcción de: el anfiteatro que fue ejecutado en un 100% en el año 2006, la construcción de los colectores de agua que de igual manera mostro una ejecución del 100%, la construcción de la casa campesina que no fu ejecutado, la adecuación

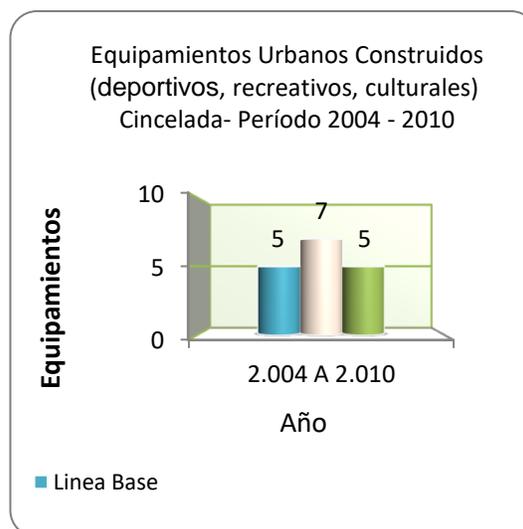
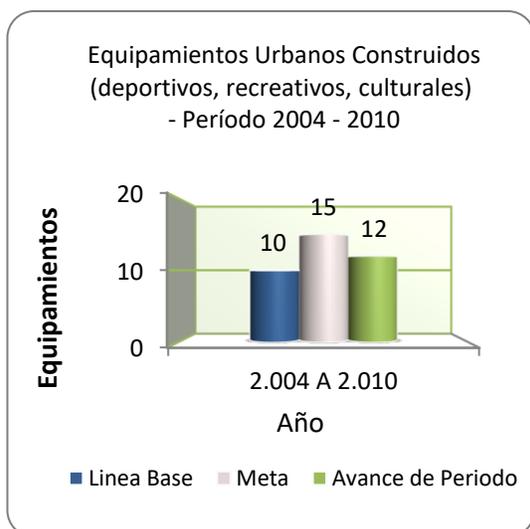
de la planta física para la plaza de mercado que fue ejecutado en un 100%, la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales que fue ejecutado en un 100%, la remodelación del parque principal que fue ejecutado en un 100%, para los equipamientos de salud se formulo la adecuación del centro de salud que fue ejecutado en un 100% en el 2.006 y 2.009. Se formulo un proyecto de rehabilitación de los inmuebles de patrimonio arquitectónico ejecutado en un 100%. Para educación se formulo el proyecto de ampliación del Colegio Florentino. En el 2007 se construyeron dos aulas en e en 2008.

En el modelo de ocupación de Equipamientos urbanos, se analizan 6 indicadores, estos son: equipamientos educativos construidos, que parte de una línea base de 2, según el diagnostico no se proyecta la construcción de otros establecimientos, por lo cual no se ejecuto, manteniendo el modelo de ocupación en un 100%., establecimientos educativos adecuados y ampliados, se parte de que un establecimiento requieren ampliación por tanto este indicador se estima en el 50% de establecimientos ampliados y adecuados este indicador muestra un avance del 100%, establecimientos de salud construidos, tomando la línea base de 1 establecimiento que requiere ampliarse en un 50% de establecimientos de salud construidos, equipamientos de servicios construidos, iniciando con una línea base de 2 equipamientos que representan el 50%,

proyectando la construcción de 2 equipamientos, como son: Matadero, planta de tratamiento, mostrando un avance en nuestro modelo de ocupación del 75%, con la construcción de la planta de tratamiento, equipamientos Culturales, Deportivos, institucionales y sociales urbanos construidos, tomando una línea base 10 equipamientos que representa el 67% y proyectando construir 5 equipamiento más, como lo el parque, polideportivo, casa campesina, parque infantil, anfiteatro y colegio es la casa de la cultura que fue construida en el 2006 este modelo muestra un avance del 80%, equipamientos de seguridad adecuados, que inicia con una línea base de 1 equipamiento que requiere la adecuación representando el 50% y que no mostro ejecución o avance alguno.

Los indicadores fueron analizados para el corregimiento de Cincelada concluyendo que tiene 2 equipamientos educativos y no proyecta construir más por tanto el indicador se estima en un 100%, el indicador de equipamientos de servicios parte de una línea base de 2 equipamientos que representan el 67% proyectando construir uno, este indicador no muestra algún avance. El indicador de equipamientos urbanos parte de 5 equipamientos que representan el 71% proyecta construir 2 más que son el parque infantil y el parque natural, este indicador no muestra algún avance.

Avance Modelo de Ocupación, tema Equipamiento Urbano



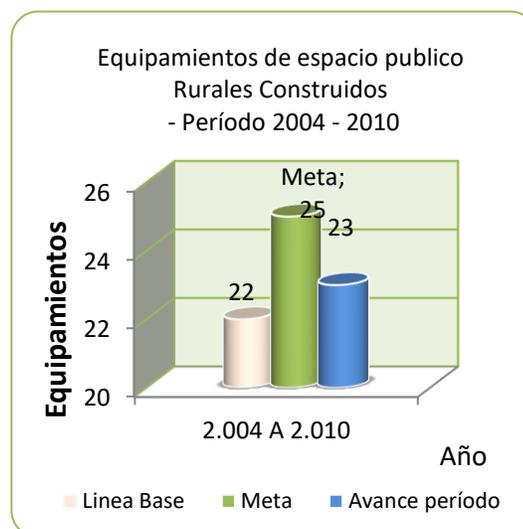
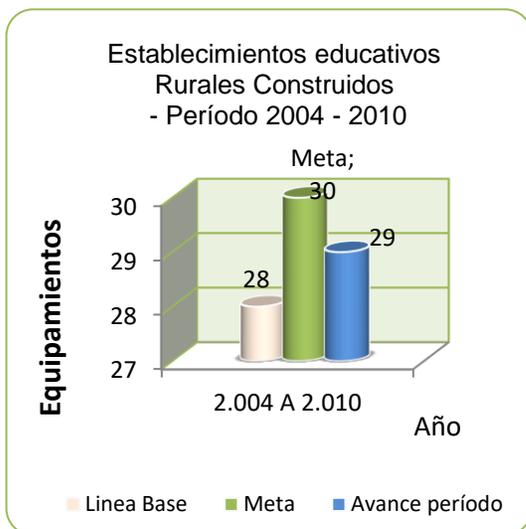
Para la zona rural fueron formulados 11 proyectos, estos son: mejoramiento y dotación del puesto de salud con un 44% ejecutado, la construcción, adecuación y dotación de los restaurantes escolares que fue ejecutado en un 100%, la construcción de zona deportiva en las veredas los pinos, Hatillo Bajo y Anacal Alto fueron ejecutados en un 100%, la ampliación y mejoramiento de escuelas fue ejecutado en un 58%, la construcción de escuelas en las veredas Anacal Alto y Zúñiga que se ejecuto en un 100%. También se formulo: la construcción del centro de acopio sobre la calle 6 con carrera 3, la construcción del puesto de salud Zúñiga, dotación y adecuación del centro de salud del corregimiento de Cincelada, estos últimos proyectos no fueron ejecutados.

En el modelo de ocupación de equipamientos rurales se analizaron 4 indicadores, estos son: establecimientos educativos rurales construidos, parte de una línea base de 28 que equivale al 93% y se proyectan construir 2, el de la escuela Zúñiga y Anacal Alto, mostrando

un avance del 100%, establecimientos adecuados y ampliados, partiendo de una línea base de 28 establecimientos, de los cuales 19 requieren adecuaciones y ampliaciones que equivalen al 68%,; el modelo de ocupación logra un avance del 80% con 11 establecimientos a los que se les hizo mejoramientos, equipamientos deportivos y recreativos rurales construidos, que tiene de una línea base de 22 polideportivos que equivalen al 88% ya se proyectan 3 mas, este indicador mostró un avance del 92% con un equipamiento construido en la vereda Los Pinos, Equipamientos deportivos y recreativos mejorados, según el diagnóstico las condiciones de los polideportivos no son las mejores por tanto se proyecta mejorar los 22 escenarios.

Este indicador muestra un avance al 32% con el mejoramiento que se ha realizado anualmente a un polideportivo.

. Avance Modelo de Ocupación, tema Equipamiento



CONCLUSIONES GENERALES DE LOS PROYECTO.

En el Programa de Ejecución del Municipio de Coromoro, se formularon 147 proyectos, de los cuales, una vez clasificados, 120 fueron tenidos en cuenta para el análisis de indicadores, 23 dirigidos al sector urbano y 97 al sector rural, ya que inciden en el modelo de ocupación, 3 que corresponden al tema de Producción Agropecuaria y 3 al tema de Ambiente. Los 21 restantes por estar enfocados a temas de desarrollo municipal (Implementación, Dotación, Gestión, Fortalecimiento, Social, Comunitarios, Coberturas en Salud y Educación), no fueron incluidos en la evaluación ni en el modelo de ocupación. Para el tema de riesgos y amenazas, no se formularon proyectos.

No se formularon proyectos para el tema de riesgos y amenazas, de igual manera no se

formularon proyectos para vivienda urbana y rural.

El diagnóstico determina la línea base o el estado en que se encontraba cada uno de los temas (sistema vial y de transporte, vivienda, espacio público, servicios públicos, equipamientos), de igual manera, faltó cuantificar la meta o el valor al cual se quiere llegar con la ejecución de los proyectos, dificultando el análisis de los proyectos y la medición de los indicadores.

Otra de las generalidades observadas en los proyectos formulados en el POT, es que define la obra o acción que se debe adelantar: (construcción, ampliación, mantenimiento, mejoramiento, habilitación, remodelación y restauración, entre otros. Especificando la ubicación y/o localización de la mayoría de los proyectos, aunque no se cuantifica las

acciones a efectuar, (metros o kilómetros, cantidades);

Para algunos proyectos no se pudo establecer su avance debido a que no fue posible obtener la información de las diferentes dependencias ya que no cuentan con un sistema que canalice, coordine o compile la información procedente de cada dependencia o división. No obstante, se destaca que en algunos temas la cartografía jugó un papel importante, ya que a

través de ella, se logró cuantificar e identificar información para su respectiva evaluación y medición de los proyectos.

La información expuesta en el Diagnostico del EOT tiene algunas inconsistencias al ser comparada con la información suministrada en el Censo Dane 2005, teniendo en cuenta el orden cronológico de los acontecimientos no es lógico que las viviendas disminuyan si el municipio no ha sufrido un desastre natural.

TITULO 6. RECOMENDACIONES

1. RECOMENDACIONES COMPONENTE GENERAL COMPONENTE GENERAL

a. **VISIÓN** Se sugiere complementar la visión de futuro del municipio teniendo en cuenta las tendencias de crecimiento y desarrollo al interior del territorio y de la región.

b. **POLÍTICAS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS GENERALES.** Se debe complementar las políticas, objetivos y estrategias acordes con la realidad del municipio, que apunten al logro del desarrollo del municipio y alcanzar la meta propuesta en la visión.

c. **CLASIFICACIÓN DEL SUELO.** De acuerdo con la dinámica poblacional se debe revisar y considerar la determinación de suelos de expansión, para solucionar el déficit de suelo y de vivienda futura.

Así mismo se debe reconsiderar la clasificación asignada a Cincelada como suburbana, considerando las características espaciales.

Incluir en el documento de Acuerdo, las áreas correspondientes a cada categoría del suelo.

d. **ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES.** Incluir en el documento de Acuerdo, en los documentos de diagnostico y en la cartografía, el área o extensión territorial de cada una de las zonas de protección.

e. **ÁREAS DE RESERVA PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.** Incluir en el componente general el tema de conservación del patrimonio histórico, identificando las áreas, y localización de las construcciones y elementos que hacen parte de esta clasificación.

Se debe determinar la normatividad para las áreas de conservación y protección del patrimonio histórico.

Realizar un estudio de identificación de los inmuebles patrimoniales e históricos, que existen en el municipio, para crear zonas de conservación, así como los Bienes de Interés Cultural para evitar su deterioro y posterior demolición.

Incluir y actualizar en el inventario de tratamiento Urbano las áreas de conservación y bienes de interés cultural.

Reconocer e Institucionalizar los bienes de Interés Patrimonial e histórico que existen en la ciudad.

Complementar y actualizar la normatividad vigente y las demás que las deroguen o sustituyan.

f. SISTEMA VIAL GENERAL. Incluir en la clasificación vial, todas las vías que hacen parte de la red vial y de transporte del municipio con sus respectivas longitudes.

Tener en cuenta e incluir la nueva normatividad en el tema vial, Ley 1228 de 2008 y Decreto 2976 de 2010.

g. PLAN DE SERVICIOS PÚBLICOS. Formular e incluir en el componente general del Acuerdo municipal, el tema de los servicios públicos domiciliarios, con su respectiva identificación, localización, estado, coberturas y déficit de los mismos.

Definir e incluir en el componente general del documento de Acuerdo normas para el uso y manejo de los servicios públicos domiciliarios.

h. EQUIPAMIENTOS DE ALTO IMPACTO. Caracterizar las diferentes infraestructuras y equipamientos como la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, Planta de Sacrificio de Ganado (matadero), Zona de Bodega y Acopio y la Plaza de Mercado.

Evaluar la viabilidad de las infraestructuras existentes, frente a la población actual y sus tendencias futuras.

Se debe actualizar e incluir en el diagnóstico el inventario, caracterización, clasificación y localización de los equipamientos de alto impacto existentes en el municipio.

i. ESPACIO PÚBLICO GENERAL. Formular objetivos generales que incluyan el tema de espacio público.

Se debe incluir dentro del componente general del documento de acuerdo, el tema de espacio público, teniendo en cuenta áreas, plazas, parques y plazoletas.

2. RECOMENDACIONES COMPONENTE URBANO.

a. PLAN VIAL URBANO Definir e incluir dentro de los documentos de Acuerdo y de Diagnóstico el perfil (paramentos, calzada, andén y zona verde) para las vías del municipio.

Actualizar e Incluir el inventario de la malla vial del municipio con sus respectivas características.

Tener en cuenta e incluir la nueva normatividad en el tema vial, Ley 1228 de 2008 y decreto 2976 de 2010.

b. PLAN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Actualizar los proyectos para el abastecimiento y tratamiento de agua potable, con base en la información oficial, e incluir componentes del sistema de acueducto.

Complementar e incluir en la cartografía las áreas que forman parte del sistema de aprovisionamiento de servicios públicos (fuentes de abastecimiento), áreas de disposición final de residuos sólidos y líquidos.

Establecer normas estructurantes ambientales del sistema hídrico (Decreto 1594 de 1984, Ley 373 de 1997).

Incluir proyectos respecto a los servicios públicos rurales, especificando metas para la ejecución de los mismos.

c. ESPACIO PÚBLICO URBANO Se formulan políticas de espacio público para el área urbana y la zona suburbana de Cincelada.

Se recomienda actualizar el inventario y aéreas de espacio público del municipio

Formular e incluir nuevos proyectos para suplir el déficit de espacio público de acuerdo con el crecimiento poblacional.

Se debe determinar e incluir dentro del Acuerdo, normas para el uso y manejo del de espacio público.

d. EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS URBANOS Actualizar y caracterizar el inventario de las diferentes Infraestructuras y equipamientos que dispone el municipio: centros educativos, escenarios deportivos, administrativos, institucionales, recreativos, equipamientos colectivos o sociales.

Evaluar la viabilidad de las infraestructuras existentes, frente a la población actual y sus tendencias futuras

Incluir las disposiciones normativas relacionadas con el procedimiento para la localización de áreas para la disposición final de residuos sólidos. Decreto reglamentario 1713 de 2002, Decreto 1505 de 2003, el Decreto 838 de 2005 del MAVDT.

e. ÁREAS DE ACTIVIDADES Y USOS Revisar y evaluar los usos principales y complementarios asignados para cada una de las áreas de actividad y sus modalidades, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Fijar la proporción en la que se permiten los usos complementarios en el área del sector delimitado, distintos de la actividad principal.
- Condiciones de localización de las actividades.
- Condiciones de funcionamiento de los establecimientos.
- Escala
- Restricciones generales para los usos en las diferentes áreas de actividad.

Se recomienda revisar el sistema de clasificación de usos principal y complementarios, definidos en el EOT, de conformidad con las actividades que se puedan desarrollar, considerando las definiciones establecidas en el Artículo 2° del Decreto nacional 4065 de 2008, “Los usos pueden ser: principales, compatibles, complementarios, restringidos y prohibidos. Cuando un uso no haya sido clasificado como principal, compatible, complementario o restringido, se entenderá prohibido”.

Articular las normas urbanísticas para los usos y los tratamientos urbanísticos. Se recomienda hacerlo a través de una estructura, tabla o cuadro, que contenga los usos según las áreas de actividad, y la clasificación de usos en las diferentes escalas o coberturas.

f. TRATAMIENTOS Se debe revisar la asignación de los tratamiento urbanísticos definidos para los diferentes sectores urbanos, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Decreto 2181 de 2006 y en el Artículo 2° del Decreto Nacional 4065 de 2008, “son tratamientos urbanísticos los de Desarrollo, Renovación, Consolidación, Conservación y Mejoramiento Integral”.

Dispone además el Decreto 4065 de 2008, en relación al tratamiento urbanístico de Desarrollo, que se deben definir para los suelos urbanos y de expansión urbana, las normas que orientan el tratamiento, estableciendo sus particularidades en cuanto a localización, usos principales, compatibles, complementarios, restringidos y prohibidos y

las densidades, índices básicos de edificabilidad y demás contenidos técnicos de planificación y gestión que permitan su aplicación real.

El contenido mínimo del tratamiento urbanístico de desarrollo debe contener:

- Áreas mínimas de lotes.
- Normas volumétricas: índices de ocupación y construcción básicos y máximos, aislamientos, antejardines, retrocesos, sótanos y semisótanos, rampas, escaleras, estacionamientos y las cesiones obligatorias.

g. VIVIENDA VIS Actualizar y complementar el análisis realizado para establecer el déficit cuantitativo de vivienda VIS, considerando todas las variables que intervienen en el cálculo. (Tasa de crecimiento, nuevos hogares, estratos, población desplazada, flotante, migración, proyecciones entre otras), y el déficit cualitativo (Techos, paredes, pisos, unidades sanitarias, cuartos y servicios públicos, entre otros).

h. NORMAS PARA URBANIZACIÓN O CONSTRUCCIÓN. Es necesario revisar, complementar y ajustar la estructura y los contenidos de las normas urbanísticas “generales y complementarias” definidas en el EOT, que regulan el uso, la ocupación y el aprovechamiento del suelo, indispensables para la administración, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley 902 de 2004.

Se recomienda revisar, actualizar y complementar las normas urbanísticas con fundamento en las nuevas reglamentaciones promulgadas por el Gobierno Nacional

¹ Decreto nacional 4065 (Octubre 24 de 2008), Artículos 2, 7 y 8, tratamientos urbanísticos.

relacionado con la planificación, expedidas en el periodo de vigencia del POT, contemplando las modificaciones, adiciones, subrogaciones y derogaciones que se han realizado, entre ellos están:

Decreto 3600 de 2007. "Por el cual se reglamentan las disposiciones de las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 relativas a los determinantes de ordenamiento del suelo rural y al desarrollo de actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación en este tipo de suelo y se adoptan otras disposiciones".

Decreto 097 de 2006. "Por el cual se reglamenta la expedición de licencias urbanísticas en suelo rural y se expiden otras disposiciones"

Decreto 4066 de 2008, modifica artículos del Decreto 3600 de 2007. Relativa a actividades industriales.

Decreto 4065 de 2008, reglamenta disposiciones de la Ley 388 de 1997, actuaciones y procedimientos para la urbanización e incorporación al desarrollo de los predios y zonas comprendidas en suelo urbano y de expansión

Decreto 564 de 2006, reglamenta disposiciones relativas a las licencias de urbanismo, reconocimiento de edificaciones, legalización de asentamientos de vis, y otras disposiciones.

Decreto 4397 (Diciembre 06 de 2006) "Por el cual se modifican los Decretos 097 y 564 de 2006".

Se debe precisar la redacción de la norma urbanística a efectos de evitar incongruencias, en su redacción, terminología y ambigüedades que conlleven a una interpretación errónea de las disposiciones.

i. PLANES PARCIALES Se recomienda actualizar y acoger en el Plan de Ordenamiento los lineamientos establecidos en los Decretos 2181 de 2006² y el 4300 de 2007³, en lo que a planes parciales se refiere, específicamente en la reglamentación del procedimiento para su formulación en todos los tipos de planes.

3. RECOMENDACIONES COMPONENTE RURAL.

El proceso de la Revisión del ordenamiento territorial del municipio, se debe configurar a través de la complementación del conocimiento de las condiciones ambientales y de la normatividad vigente.

En la actualización del medio biofísico se deben tener en cuenta las características de los suelos, la aptitud de uso y la vulnerabilidad de los mismos, frente a las actividades humanas que en él se ejecuten, como también la identificación de ecosistemas estratégicos y formulación de áreas protegidas que se deben reglamentar a través de un proyecto de

² Decreto 2181 (Junio 29 de 2005) "Por el cual se reglamentan parcialmente las disposiciones relativas a planes parciales contenidas en la Ley 388 de 1997 y se dictan otras disposiciones en materia urbanística".

³ Decreto 4300 (Noviembre 07 de 2007). "Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a planes parciales de que tratan los artículos 19 y 27 de la Ley 388 de 1997 y el artículo 80 de la Ley 1151 de 2007, se subrogan los artículos 1°, 5°, 12 y 16 del Decreto 2181 de 2006 y se dictan otras disposiciones

acuerdo municipal que permite la ordenación ambiental del territorio.

A continuación se presenta una clasificación de variables que requieren ser ajustadas, complementadas en la revisión del E O T del municipio.

HIDROGRAFÍA El tema de hidrografía debe complementarse con las variables del factor de forma, el coeficiente de compacidad para establecer la clasificación, la susceptibilidad a las crecidas y el tiempo de concentración máximo.

Igualmente se debe determinar la escorrentía media o porción de lluvia que después de haber sido precipitada, alcanza los cauces de los ríos y escurre a través de ellos. También se debe hacer una relación de los acueductos veredales, su localización por veredas y el número de usuarios que abastece.

Se recomienda adelantar el monitoreo de las principales microcuencas del área rural con el fin de hacer el seguimiento a la evolución de los caudales y el agua que suministra a sus habitantes tanto en calidad como en cantidad.

FLORA Y FAUNA Los parámetros que se deben complementar en la vegetación son los aspectos cuantitativos como abundancia relativa, dominancia, frecuencia, diversidad de especies, estructura vertical y los valores conservacionistas como endemismo y especies amenazadas.

Este tema se debe complementar con la participación de expertos en fauna que elaboren encuestas a las comunidades

rurales asentadas en cada zona y con observaciones a través de recorridos de campo. Así mismo, se deben relacionar las especies amenazadas de extinción que se encuentran en la zona, las especies endémicas y las especies de especial preocupación en la conservación de la biodiversidad.

GEOLOGÍA Dados los hallazgos minerales en el municipio se hace recomendable complementar este capítulo en cuanto estudios más detallados de los yacimientos minerales como se plantearía su manejo acorde con la normatividad ambiental verificando las concesiones otorgadas por Ingeominas.

SUELOS. En relación a este tema se deben determinar las características físico-químicas de cada una de las unidades cartográficas establecidas en el estudio de suelos con el propósito de dar el debido manejo de enmiendas y fertilidad a los cultivos del municipio.

USO ACTUAL Y COBERTURA VEGETAL. Este tema se debe actualizar en base a imágenes satelitales recientes debidamente georeferenciadas, realizar la verificación de campo de los diferentes usos, con el fin de actualizar la cobertura y uso de la tierra en relación a cultivos, pastizales, rastrojos y bosques del municipio, realizar una espacialización cartográfica actualizada.

ZONIFICACIÓN AMBIENTAL La zonificación ambiental se debe actualizar y complementar en base a la nueva normatividad que se propone en el Decreto No. 3600 y que

modificó la Ley 388 de 1.997. Esta norma fue establecida en las Determinantes Ambientales de la Resolución No. 1432 de diciembre de 2.010 de la CAS.

CARTOGRAFÍA Es aconsejable actualizar la cartografía de acuerdo a las posibles mejoras de o avances de los ítems a través del tiempo del mismo modo es aconsejable presentar la información Cartográfica en otro tipo de formato mas específico como son los sistemas de información geográfica

CORREGIMIENTO O CENTROS POBLADO

Establecer para Cincelada los parámetros para la estructura de desarrollo, ocupación; equipamientos colectivos e infraestructura mínima para su correcto funcionamiento

PLAN DE VÍAS Complementar y/o Incluir en las tablas de vías, las longitudes.

NORMAS DE PARCELACIÓN RURAL

En concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1600 de 2005 Decreto 097 de 2006 y 3600 de 2007, y las normas generales, definidas por la CAS para este tipo de suelo. Se deben complementar y/o Incluir normas para orientar y controlar la intervención del proceso de urbanización y construcción de parcelación en predios rurales correspondiente a: Subdivisión de predios rurales, Parcelación rural para vivienda campestre, Edificación en suelo rural.

En General es un estudio muy completo que debería actualizarse más que modificarse dentro de su esquema de presentación ya que cuentan con la mayoría de información para definir claramente las áreas propuestas.

4. RECOMENDACIONES AMENAZAS.

Determinar e incluir en el documento de Acuerdo y en los demás documentos técnicos, la extensión territorial afectada por cada una de las diferentes amenazas presentes en el municipio.

Amenaza: se debe complementar el estudio de amenazas, considerando la probabilidad de ocurrencia espacial de eventos de acuerdo a unas condiciones ambientales. Aplicar y especificar la metodología empleada la cual es diferente para cada uno de los fenómenos debido a sus características.

Definir la ubicación, frecuencia, severidad y probabilidad de ocurrencia, que permita determinar la población, actividades e infraestructura amenazadas, especificar el grado de amenaza (alto, medio y bajo) para cada uno de los eventos, definiendo el método para evaluación del nivel de amenaza.

Realizar la evaluación de amenazas tanto para el área urbana como rural al igual que su espacialización, donde se debe representar de manera independiente el grado de amenaza y el área donde se presenta el fenómeno esto para cada una de las amenazas mediante el empleo de diferentes convenciones.

Elaborar cartografía para la espacialización y representación de las diferentes amenazas en las que se represente además el grado o nivel a una escala de 1:2000 ó 1:5000 para la zona urbana y para el área rural 1:25.000. Emplear para la leyenda del mapa símbolos que permitan una adecuada interpretación y visualización de los temas.

Vulnerabilidad: Elaborar el estudio de vulnerabilidad que se compone de la identificación de los principales factores de vulnerabilidad (identificar los elementos económicos y sociales que pueden verse más afectados por el fenómeno que ha sido evaluado) y el análisis de vulnerabilidad (consiste en el cruce de la información de las diferentes amenazas con los elementos expuestos y estimar que tanto podrían afectarse si se presenta el evento y la capacidad de la población de auto recuperarse).

Riesgo: Elaborar la evaluación del riesgo para conocer los sectores del municipio donde se puede esperar que ocurran los eventos (amenazas) que fueron evaluados que generan una serie de impactos para la infraestructura, economía y población.

Caracterizar y categorizar las diferentes zonas (alto, medio y bajo), mediante la descripción de los posibles daños y pérdidas en la población e infraestructura tanto económicas, sociales y ambientales.

Definir y espacializar las zonas de riesgo mitigable y no mitigable y el grado o nivel de riesgo. Caracterizar las condiciones de riesgo en las diferentes zonas esto se realiza mediante la descripción de los posibles daños y pérdidas en la población e infraestructura.

Proyectos: Una vez realizado el estudio de amenazas, vulnerabilidad y riesgo con todos los requerimientos técnicos se deben formular proyectos que permitan corregir las situaciones de riesgo existente o evitar su generación ante nuevos proyectos que se desarrollen en el territorio.

5. RECOMENDACIONES ENFOQUE POBLACIONAL. Al momento de la revisión del EOT, se debe tener en cuenta la Dinámica Poblacional, ya que impacta en los procesos sociales, económicos y ambientales del territorio.

Se debe incorporar en el Diagnóstico del EOT las variables de Escolaridad, migración y grupos etareos, aspectos que inciden en las demandas específicas de bienes y servicios en temas como educación, salud, oportunidades económicas, atención a los diferentes grupos poblacionales, situación de vulnerabilidad, protección a la familia.

Se debe desarrollar el tema poblacional y sus proyecciones en el análisis de cobertura de los elementos de Alcantarillado y Equipamientos entre otros, necesarios para el proceso de planificación.

Se sugiere para el proceso de revisión del EOT, como metodología para el análisis demográfico las guías de “Enfoque poblacional en los procesos de planeación y revisión y ajuste de los POT”, elaborados por el Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas – UNFPA y Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial”

6.DETERMINANTE DE ORDENAMIENTO. El municipio en el proceso de revisión debe acoger los proyectos de orden nacional y regional que incidan en el ordenamiento, por constituir norma de superior jerarquía en los términos del Artículo 10° de la Ley 388 de 1997. En el tema ambiental de incorporar lineamientos establecidos para el DMI Guantiva, la Rusia, bosques de niebla y zonas aledañas.

TITULO 7. PROCESOS DE REVISION Y AJUSTE.

De acuerdo con el desarrollo del Seguimiento y Evaluación al EOT, descrito en los anteriores títulos y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 388 de 1997, el Decreto 4002 de 2004 y la Ley 902 de 2004 la revisión a los contenidos del EOT es un procedimiento de carácter técnico y jurídico, con el fin principal de actualizar, modificar o ajustar los contenidos del EOT que dificultan la construcción del modelo municipal.

1. TIPO DE REVISION

De acuerdo con las vigencias y los contenidos, se puede realizar la revisión al Esquema de ordenamiento del municipio mediante los siguientes procedimientos:

a. REVISION ORDINARIA. En el marco legal de la Ley 388 en su Artículo 28°, y el Decreto 4022 Art. 5°, define que las autoridades municipales al comienzo del período constitucional podrán revisar y ajustar el POT por:

- Vencimiento de las vigencias de los contenidos urbanos y rurales de corto, mediano y largo plazo.
- Cuando el mismo plan haya establecido las razones que justifican su revisión.

b. REVISION POR MOTIVOS DE EXCEPCIONAL INTERES PÚBLICO. (parágrafo Art. 5 Decreto 4022 de 2004)

- Cuando se presenten razones de excepcional interés público, se podrá iniciar el

proceso de revisión en cualquier momento del Plan o de alguno de sus contenidos.

- Declaratoria de desastre o calamidad pública (D.919 de 1989).
- Los resultados de estudios técnicos detallados sobre amenazas, riesgos y vulnerabilidad que justifiquen la recalificación de áreas de riesgo no mitigable y otras condiciones de restricción diferentes de las originalmente adoptadas en el Esquema de Ordenamiento Territorial vigente.

c. MODIFICACION EXCEPCIONAL DE NORMA URBANISTICA.

(Art. 6 Decreto 4022 de 2004). La modificación excepcional de alguna o algunas de las normas urbanísticas de carácter estructural o general del Esquema de Ordenamiento Territorial, que tengan por objeto asegurar la consecución de los objetivos y estrategias territoriales de largo y mediano plazo definidas en los componentes General y Urbano del EOT.

- Se puede emprender en cualquier momento, por iniciativa del Alcalde, siempre y cuando existan motivos técnica y legalmente sustentados
- La modificación excepcional se sujetará en todo a las previsiones vigentes del POT.

2. TEMAS Y CONTENIDOS A REVISAR SEGÚN TIPO DE REVISION

a. COMPONENTE GENERAL. Según lo contemplado por la legislación de

ordenamiento territorial, para el componente general de los EOT, no se pueden efectuar modificaciones a sus contenidos en las revisiones ordinarias, solo hasta haber cumplido con la totalidad de los periodos establecidos para la vigencia del Esquema, que para este efecto se entenderá como mínimo el correspondiente a tres períodos constitucionales de la administración municipal.

Sin embargo, se pueden efectuar revisiones excepcionales para la modificación de algunos temas referentes a las normas urbanísticas estructurales contempladas en el Decreto 4002 de 2004 en su artículo 6 y en los artículos 15 y 28 de la Ley 388 de 1997 y que son de vital importancia en el ordenamiento territorial del municipio

Tabla 13. Temas y contenidos a revisar del componente general.

COMPONENTE	COMPONENTE GENERAL
VIGENCIA	LARGO PLAZO - MÍNIMO TRES (3) PERIODOS CONSTITUCIONALES
MOMENTO DE REVISIÓN	Revisión general del Plan - Termino de la vigencia largo plazo con el cumplimiento de tres periodos administrativos completos.
CONTENIDO A REVISAR	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los objetivos, estrategias y políticas territoriales de largo plazo, para la ocupación y el aprovechamiento del suelo municipal. 2. La clasificación del territorio municipal en suelo urbano y suelo rural. Esta definición incluye la determinación del perímetro urbano para las cabeceras de los corregimientos. 3. La delimitación de las áreas de reserva para la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales. 4. La determinación de las áreas expuestas a amenazas y riesgos.

b. COMPONENTE URBANO Y RURAL

El componente urbano, incluye Normas Urbanísticas Estructurales -NUE para tres periodos constitucionales y Normas Urbanísticas Generales -NUG para dos y un periodo constitucionales.

Lo que indica que para algunos de los contenidos del componente urbano no se pueden efectuar modificaciones o correcciones mediante la revisión ordinaria, por consiguiente deben llevarse a cabo dichas correcciones mediante una revisión

excepcional si el tema lo amerita y es de importancia para el desarrollo del modelo de ocupación. Estas modificaciones están referidas a las NUE. (Decreto 4002, Art. 6 y Ley 388, Art. 15).

Los contenidos que pueden complementarse o incluirse mediante la revisión Ordinaria son los relacionados a las NUG y las Normas Urbanísticas Complementarias – NUC (un periodo constitucional). (Ley 388/97 Art. 15).

Tabla 14. Temas y contenidos para revisar del componente urbano.

COMPONENTE		COMPONENTE URBANO
VIGENCIA		CORTO PLAZO - UN (1) PERIODO CONSTITUCIONAL
MOMENTO DE REVISIÓN	DE	Al inicio del período constitucional tiempo en el cual ha vencido el termino de la vigencia mediano plazo con el cumplimiento de un período administrativo completo
CONTENIDO REVISAR	A	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Plan de vías. 2. El plan de servicios públicos domiciliarios. 3. La expedición de normas urbanísticas generales para las actuaciones de parcelación, urbanización y construcción.

Tabla 15. Temas y contenidos para revisar del componente rural.

COMPONENTE		COMPONENTE RURAL
VIGENCIA		CORTO PLAZO - UN (1) PERIODO CONSTITUCIONAL
MOMENTO DE REVISIÓN	DE	Al inicio del período constitucional, tiempo en el cual ha vencido el termino de la vigencia mediano plazo con el cumplimiento de un período administrativo completo
CONTENIDO REVISAR	A	<ol style="list-style-type: none"> 1. Áreas de conservación y protección de recursos naturales. 2. Áreas expuestas a amenazas y riesgos. 3. Áreas que forman parte de los sistemas de aprovisionamiento de los servicios públicos y para la disposición final de residuos sólidos y líquidos. 4. Áreas de producción agropecuaria, forestal y minera. 5. Equipamientos de salud y educación.

c. PROGRAMA DE EJECUCION.

Para la revisión de este contenido es necesaria la articulación con el Plan Municipal de Inversiones, ya que el Programa de Ejecución incluyó en su mayoría proyectos para el mediano plazo. Se debe tener en cuenta que

los proyectos a incluir en el programa de ejecución deben estar directamente relacionados con el ordenamiento del territorio, ser pertinentes y estar acorde con la capacidad financiera del municipio.

Tabla 16. Temas y contenidos para revisar del programa de Ejecución.

COMPONENTE	COMPONENTE DE EJECUCION
VIGENCIA	UN (1) PERIODO CONSTITUCIONAL (El plan tiene 3 programas de ejecución que corresponden a los periodos administrativos)
MOMENTO DE REVISIÓN	Al inicio del período constitucional, tiempo en el cual ha vencido la vigencia corto plazo con el cumplimiento de un período constitucional completo
CONTENIDO A REVISAR	<p>Definir proyectos encaminados con el ordenamiento territorial, partiendo de prioridades y que se encuentren correctamente articulados con los Planes de Inversiones del Plan de Desarrollo Departamental y Municipal 2008-2011, determinando las prioridades, programación de actividades, entidades responsables, recursos respectivos y esquema de gestión, financiación, ejecución y seguimiento, en los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Infraestructuras y equipamientos. 2. Vías y transporte. 3. Mitigación y reducción de riesgos y acciones de prevención de desastres. 4. Medio ambiente y recursos naturales. 5. Servicios públicos domiciliarios, de acuerdo a los Planes de Expansión de los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo y gas natural domiciliario que actualmente están en ejecución 6. Espacio público. 7. Localización de terrenos para demanda VIS. 8. Suelo de producción.

d. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE EN LA REVISIÓN DEL POT. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 9° del Decreto 4002 de 2004, se debe presentar para la revisión del POT los siguientes documentos:

MEMORIA JUSTIFICATIVA. Indicando con precisión, la necesidad, la conveniencia y el propósito de las modificaciones que se pretenden efectuar.

PROYECTO DE ACUERDO con: Cartografía Oficial, Documento Técnico de Soporte, Documento Resumen y Anexos (Estudios Técnicos)

DOCUMENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. Con los resultados obtenidos respecto al Plan de Ordenamiento Territorial vigente.

e. ACCIONES QUE DEBE EMPRENDER EL MUNICIPIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE REVISION. De conformidad con lo establecido en el artículo 7° del Decreto 4002 de 2004, todo proyecto de revisión y modificación del POT o de alguno de sus contenidos se someterá a los mismos trámites de concertación, consulta y aprobación previstos en los artículos 24 y 25 de la Ley 388 de 1997.

Concertación. En este sentido, el artículo 24 de la Ley 388, define el siguiente procedimiento:

1. Presentación del proyecto de EOT a consideración del Consejo de Gobierno del Municipio con el fin de que éste dé el visto bueno para continuar con el procedimiento.

2. Presentación del proyecto de EOT a consideración de la CAS para su aprobación que sólo será en aspectos exclusivamente ambientales. La CAS tiene un término de treinta (30) días hábiles para su pronunciamiento⁴.

3. Una vez aprobado el proyecto presentado a la CAS en los asuntos de su competencia, se someterá a consideración del Consejo Municipal de Planeación, el cual deberá rendir concepto y formular recomendaciones dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes.

4. Durante el período de revisión del EOT por la CAS y el Consejo Municipal de Planeación, la administración municipal solicitará opiniones a los gremios económicos y agremiaciones profesionales, realizará convocatorias públicas para la discusión de revisión del Plan, incluyendo audiencias con las Juntas Administradoras Locales JAL, expondrá los documentos básicos del mismo en sitios accesibles a todos los interesados y recogerá las recomendaciones y observaciones formuladas por las distintas entidades gremiales, ecológicas, cívicas y comunitarias del municipio, debiendo proceder a su evaluación, de acuerdo con la factibilidad, conveniencia y concordancia con los objetivos del EOT. Esto con el fin de garantizar el conocimiento masivo, de acuerdo con las condiciones y recursos de cada entidad territorial.

⁴ Teniendo en cuenta que la Ley 388 de 1997 señala como plazo 30 días sin discriminar si son hábil o calendario, se entiende como hábiles de conformidad con lo señalado en el artículo 829 parágrafo 1 del Código de Comercio.

f. APROBACIÓN Y ADOPCIÓN

1. El proyecto del EOT, como documento consolidado, será presentado por el Alcalde a consideración del Concejo Municipal, dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo del concepto del Consejo Territorial de Planeación. En el evento de que el Concejo estuviera en receso, el Alcalde deberá convocarlo a sesiones extraordinarias. Si el Concejo propone modificaciones al proyecto presentado, para efectos de su aprobación deberán contar con la aceptación de la administración municipal.

2. El Concejo Municipal cuenta con noventa (90) días desde la presentación del proyecto de revisión del POT para su análisis y adopción por medio de Acuerdo Municipal. Si transcurrido ese término, no existe pronunciamiento alguno o este es negativo, el Alcalde podrá adoptarlo por Decreto.

TITULO 8. SINTESIS DE LAS MEMORIAS DEL PROCESO.

En el proceso de desarrollo del presente estudio, en el marco del Convenio interinstitucional para la conformación de expedientes municipales en jurisdicción de la CAS, se efectuaron talleres y reuniones de carácter municipal, institucional, interinstitucional y de capacitación, así:

1. ENCUESTA DE SEGUIMIENTO A PROYECTOS.

Para consolidar el documento de seguimiento solicitó a la administración municipal diligenciar un cuestionario relacionado con las dificultades de la aplicabilidad del EOT, y los avances de los diferentes proyectos formulados, referidas a los temas de medio ambiente, producción rural, vivienda, vías, servicios públicos y equipamientos; para que las socializaran con las dependencias que tuviesen ingerencia como la UMATA y la Unidad de Servicios Públicos.

2. TALLERES DE VERIFICACION Y VALIDACION DE INFORMACION.

En el municipio, se efectuó un taller de validación de información, donde se contó con la participación de Presidentes de Juntas de Acción Comunal urbanos y rurales, Concejo Municipal, Consejo de Planeación Territorial, administración municipal y delegados de Organizaciones comunitarias.

El desarrollo de cada taller municipal, se llevo a cabo mediante dos etapas: **la primera** parte, corresponde a una **“exposición general”**

sobre el tema de los Expedientes Municipales para contextualizar a los asistentes sobre el marco legal y sus contenidos, así mismo, se hizo un recuento general de los documentos que conforman los POT y los componentes que se tienen en cuenta para realizar el seguimiento y la Visión Municipal en que se basa el EOT, resaltando los aspectos de gran impacto al que le apunta cada localidad.

La segunda etapa del taller, se desarrolló mediante **mesas temáticas** de trabajo: mesa rural y mesa urbana, teniendo en cuenta el conocimiento de los participantes.

Con base en los proyectos formulados en los Planes Ordenamiento, se buscó establecer en estas mesas de trabajo, el avance de los proyectos durante la implementación de los POT en los temas ambientales, producción rural, riesgos y amenazas, equipamientos, vías, servicios públicos y vivienda.

Con antelación al taller de validación, se les hizo a los Secretarios de Planeación los siguientes requerimientos: el lugar en donde se desarrollaría el taller y hacer la convocatoria para el mismo a los presidentes de la JAC urbanas y rurales, Concejo Municipal, Concejo Territorial de Planeación, funcionarios de la administración y delegados de Organizaciones comunitarias.

Tabla 17. Reuniones y Talleres realizados en el proceso del Expediente Municipal

LUGAR	FECHA	TEMA
San Gil - CAS	Agos 27 de 2010	Inicio de actividades equipo técnico
Coromoro – Biblioteca municipal	Oct. 29	Taller de validación y verificación de información
Bucaramanga	Dic 2 -3 de 2010	Taller Elementos articuladores regionales.
Vélez	Febrero 16 de 2010	Taller Regional – Determinantes ambientales.

ANEXOS

1. MATRIZ DE ARTICULACION.
2. MATRIZ INDICADORES – MODELO DE OCUPACION

ANEXO 1. MATRIZ DE ARTICULACION

ELEMENTOS DEL COMPONENTE GENERAL			PROGRAMAS Y PROYECTOS
VISIÓN	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	
1. RESERVA ECOLÓGICA	Desarrollar la silvicultura en las áreas que presentan esta aptitud de uso	E.T.G. 3 Fomentar las campañas de concientización y capacitación a la población del municipio de Coromoro, en pro de la restauración de la biodiversidad. Aprovechando las bondades de los recursos naturales.	Fomento y Reglamentación de la siembra de especies bionergéticas en el área rural para la cocción con leña
	Establecer en el municipio plantaciones forestales que regulen la conservación y manejo de los recursos renovables (agua, suelo, flora y fauna).		
	La conservación y preservación de los bosques de galería.		Construcción de un parque natural en el casco urbano de Coromoro sobre los cauces del río Yama y sobre la Quebrada La Zapera
	La protección especial en las zonas de los nacimientos y márgenes de las quebradas y zonas de recarga de acuíferos.		Construcción de un parque natural en el corregimiento de Cincelada sobre los cauces de las Quebradas La Potrera y La Ensalada
2. POTENCIAL CAFETERO Y FRUTAL	Establecer la agricultura de frutales arbóreos y árboles maderables en combinación con la explotación ganadera en las áreas con aptitud agrosilvopastoriles.	E.T.G 1 Realizar prácticas agropecuarias de acuerdo a la aptitud de uso de los suelos.	Desarrollo del proyecto para la agroindustria de productos verdes
		E.T.G 2Fortalecer la unidad de asistencia técnica municipal UMATA para modernizar y diversificar los sistemas y actividades productivas afin de incentivar los programas pecuarios y agrarios en lo referente con cultivos asociados y semipermanentes; y capacitar a los usuarios del campo mediante el conocimiento y desarrollo de los sistemas silvoagrícolas y silvopastoriles.	

ELEMENTOS DEL COMPONENTE GENERAL			PROGRAMAS Y PROYECTOS
VISIÓN	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	
3. POTENCIAL GANADERO			Mejoramiento de las razas bovinas
	Explotar la tierra en cultivos limpios o semilimpios en combinación con árboles para evitar la exposición a los factores erosivos	E.T.G1 Realizar prácticas agropecuarias de acuerdo a la aptitud de uso de los suelos.	manejo integral de los predios para el desarrollo de la producción agropecuaria
	Establecer la agricultura de frutales arbóreos y árboles maderables en combinación con la explotación ganadera en las áreas con aptitud agrosilvopastoriles.	E.T.G2 Fortalecer la unidad de asistencia técnica municipal UMATA para modernizar y diversificar los sistemas y actividades productivas afín de incentivar los programas pecuarios y agrarios en lo referente con cultivos asociados y semipermanentes; y capacitar a los usuarios del campo mediante el conocimiento y desarrollo de los sistemas silvoagrícolas y silvopastoriles.	programas integrales dirigidos por la UMATA
4. VIAS	Que el Municipio de Coromoro cuente con una excelente red vial municipal que facilite la accesibilidad y transitabilidad de la población a la subregión y al resto del departamento y viceversa.	E.T.G4M mejoramiento y desarrollo de la infraestructura vial, que conlleve a facilitar el transporte y la comunicación; a fin de optimizar el intercambio económico con la subregión y la región.	Construcción de un puente vehicular en el sitio Puente Rueda en la vereda Percachal
			Construcción de 2 puentes vehiculares sobre el río Ture en los sitios La Ahuyamera y Canoas en la vereda Ture
			Construcción de Puentes Vehiculares sobre las Quebradas La Chorrera, La Gramadora y Lejía en la vereda Menempa
			Apertura de 1 km de vía entre Golondrinas y El Porvenir en la vereda Menempa
			Construcción de 2 bateas sobre la vía Menempa-El Cerrito en la vereda Menempa
			Apertura de 3 km de vía desde Palmira hasta Urumal en la vereda La Laguna
			Construcción de un muro de contención en la Escuela Rural La Laguna
			Construcción de la vía de 12 km La Mina - Zúñiga - Guadual en la vereda Zúñiga

ELEMENTOS DEL COMPONENTE GENERAL			PROGRAMAS Y PROYECTOS
VISIÓN	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	
4.VIAS	Que el Municipio de Coromoro cuente con una excelente red vial municipal que facilite la accesibilidad y transitabilidad de la población a la subregión y al resto del departamento y viceversa.	E.T.G 4 Mejoramiento y desarrollo de la infraestructura vial, que conlleve a facilitar el transporte y la comunicación; a fin de optimizar el intercambio económico con la subregión y la región.	Construcción de Pontones en las quebradas El Urumo, El Guerrero, y Zúñiga en la vereda Zúñiga
			Apertura de 1 km de vía Trapiche Viejo - Lagunetas - Alto del Contenido en la vereda San José
			Construcción de una batea sobre la Quebrada Serranía en el sitio Finca de Pedro Palomino en la Vereda Anzuelo
			Construcción de un puente vehicular sobre la Quebrada Muzo en la vereda Anzuelo
			Apertura de 5 km del ramal puente Muzo - Anzuelo - Anacal - El Gaque
			Reconstrucción del muro sobre Puente Cruz sobre el río Coromoro en la vereda Anzuelo
4.VIAS	Definir las características, actuaciones y tratamientos de las unidades de intervención urbanística (vías, equipamientos, servicios y espacio público), a desarrollar en los próximos nueve (9) años en los suelos delimitados como urbanos	E.T.G 4 Mejoramiento y desarrollo de la infraestructura vial, que conlleve a facilitar el transporte y la comunicación; a fin de optimizar el intercambio económico con la subregión y la región.	Construcción de 2 puentes vehiculares sobre la Quebrada La Colorada en la vereda Arrayana
			Construcción de puentes peatonales en los sitios: Llano, Ojedas, Chagras, Trompetero, El Piñal, Báez y El Peine en la vereda Arrayana
			Apertura de 4 km de la vía Salina - Los Micos
			Construcción de un muro de contención en el sitio El Piñal en la Vereda Chagres
			Continuación de la Apertura de la vía de 1 Km La Laguna – Los Pinos
			Construcción de un puente vehicular sobre la Quebrada Los Silvas en la Vereda Los Pinos
			Construcción de un muro de contención en el puente ubicado sobre el Río Guachavita en el sitio tiraderas en la Vereda Hatillo Bajo
			Apertura de 2.5 Kms de la vía Puente Rueda – Arrayana en la Vereda Percachal
			Apertura de 6 Kms de la vía Sitio La Laguna - Encino
			Construcción de un puente vehicular en el sitio Finca Puente de Piedra sobre la Quebrada El Carrizo en la Vereda El Centro
			Construcción de 2 Kms de la vía Menempa – La Laguna
			Mantenimiento del puente sobre la Quebrada Golondrinas en la Vereda La Laguna
			Construcción de un puente peatonal sobre el Río Playonero en la Vereda El Playón

ELEMENTOS DEL COMPONENTE GENERAL			PROGRAMAS Y PROYECTOS
VISIÓN	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	
4. VIAS	Definir las características, actuaciones y tratamientos de las unidades de intervención urbanística (vías, equipamientos, servicios y espacio público), a desarrollar en los próximos nueve (9) años en los suelos delimitados como urbanos	E.T.G 4 Mejoramiento y desarrollo de la infraestructura vial, que conlleve a facilitar el transporte y la comunicación; a fin de optimizar el intercambio económico con la subregión y la región.	Construcción de un puente vehicular sobre la Quebrada El Portillo en la Vereda San José
			Construcción de un puente sobre el río Coromoro que une el ramal con la Central en la vereda Anacal Bajo
			Construcción de un puente peatonal sobre el Río Guachavita en la vía que de La Mina conduce al sitio Ojo de agua
			Apertura de la vía de 15 Kms Puente Ture – Puente Canoas en la Vereda Ture
			Apertura del Ramal de 1 Km de la carretera central a la vía que conduce hacia Anacal en la Vereda Anacal Alto
			Construcción de la vía Puente Arizada – Puente Baho Franco en la Vereda Anacal Bajo
			Construcción de un puente peatonal sobre la vía Pueblo Viejo – El Guayabo en la Vereda Pueblo Viejo
			Construcción de un puente peatonal en el sector Río Arriba de la Vereda Guachavita
			Construcción de un puente peatonal sobre la Quebrada Hatillana en la Vereda Hatillo Alto
			Pavimentación de la Red vial del Corregimiento de Cincelada
			Pavimentación de la Red Vial del Casco Urbano de Coromoro
			Ampliación de la vía principal del casco urbano del Municipio de Coromoro.
			Prolongación de la Carrera 5ª desde la Calle 3 hacia la vía que conduce a Charalá
			Construcción de un puente colgante en el sitio puente pico sobre el río Coromoro
			Apertura de 3 kms de la vía Pueblo Viejo - Guadual
			Construcción de un puente Vehicular sobre los ríos Pueblo Viejo y Guadual en la vereda Pueblo Viejo
Apertura de 2.5 kms del ramal La Ermita - El Alto en la vereda La Hoya			
Apertura de 2 km del ramal Puente Trompetero - Escuela rural La Hoya en la vereda La Hoya			
Apertura de 1.5 km del ramal Tres Esquinas - La Arrayana en la vereda La Hoya			
Estudios y diseños de las vías urbanas y rurales			

ELEMENTOS DEL COMPONENTE GENERAL			PROGRAMAS Y PROYECTOS
VISIÓN	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	
5 SUELOS	Definir las características y tratamientos a desarrollar en los próximos nueve (9) años en los suelos delimitados como Sub-urbano.	-	-
6 AMENAZAS Y RIESGOS NATURALES	Conservación y recuperación de los suelos de alta fragilidad	E.T.G5 Generar acciones que prevengan los riesgos ocasionados por las amenazas edafológicas y por los vertimientos de aguas residuales.	-
7. GESTION SOCIAL	-	E.T.G6 Desarrollar proyectos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la comunidad y fortalecer las actividades tendientes a proteger a la niñez, la mujer, educar la juventud y proporcionar condiciones favorables a la población de la tercera edad	Dotación de Mobiliario Escolar, Material Didáctico, Educativo, Implementos Deportivos y Nuevas Tecnologías para las Escuelas Rurales
			Atención integral a las organizaciones de base, la mujer y la infancia
			Atención Integral a la Tercera Edad
		E.T.G7 Desarrollar proyectos que contribuyan a mejorar el esparcimiento y la recreación de la comunidad.	Fortalecimiento del liderazgo Comunitario y Juvenil
		E.T.G8 Desarrollar proyectos tendientes a mejorar y a fortalecer la prestación de servicios en el área de la salud.	Dotación y Adecuación del Centro de Salud en el área urbana de Coromoro dotándolo de acuerdo a los parámetros del Ministerio de Salud
			Dotación y Adecuación del Centro de Salud en el corregimiento de Cincelada dotándolo de acuerdo a los parámetros del Ministerio de Salud
			Mejoramiento y Dotación del Puesto de Salud de las Veredas: Santa Clara y Pueblo Viejo
			Construcción del puesto de salud en la vereda Zúñiga
Ampliación de la cobertura del régimen subsidiado para el área urbana y rural			
	Promoción y Prevención en Salud		
	Apoyo a Brigadas de Salud y Odontológicas		
	Dotación de la ambulancia del centro de salud municipal de Coromoro		

ELEMENTOS DEL COMPONENTE GENERAL			PROGRAMAS Y PROYECTOS
VISIÓN	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	
8. EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURA	-	-	Remodelación del Parque Principal del Corregimiento de Cincelada
			Construcción de parques infantiles en el corregimiento de Cincelada
			Remodelación del Parque Principal de la Cabecera Municipal de Coromoro
			construcción de parques infantiles en el casco urbano de Coromoro
			Construcción, Remodelación y Mantenimiento de Escenarios Deportivos en el Corregimiento de Cincelada
			Fortalecimiento de las actividades culturales
			Mejoramiento y Adecuación de los escenarios deportivos de las Veredas: Chagres, Árbol Solo, Percachal, La Laguna, San José, Anzuelo, Arrayana, Naranjal, Salina, El Llano, Santa Clara, Batán, Anacal Bajo, El Fical, Guadual, El Playón, Pueblo Viejo, Guachavita, La Mina, Hatillo Alto, Menempa, Ture, Zúñiga, Centro Cincelada, Centro Coromoro y La Hoya
			Construcción de zona deportiva en las veredas: los Pinos, Hatillo Bajo y Anacal Alto
			Adecuación y Mejoramiento del salón comunal de la Vereda Anacal Alto
			Ampliación, Adecuación y Mantenimiento del Colegio Agropecuario de Coromoro
			Ampliación, Adecuación y Mantenimiento del Colegio Florentino González del Corregimiento de Cincelada
			Construcción, Adecuación y Dotación de los Restaurantes Escolares en las Escuelas Rurales del Municipio de Coromoro
			Ampliación y Mejoramiento de las Escuelas de las Veredas: Chagres, Los Pinos, Hatillo Bajo, Árbol Solo, Percachal, Menempa, La Laguna, El Playón, San José, Anzuelo, Arrayana, Naranjal, Salina, El Llano, Santa Clara, Ture, Batán, Anacal Bajo, El Fical, Pu
			Construcción de las escuelas en las veredas: Anacal Alto y Zúñiga
Construcción, Remodelación y Mantenimiento de Escenarios Deportivos en el casco urbano de Coromoro			

ELEMENTOS DEL COMPONENTE GENERAL			PROGRAMAS Y PROYECTOS	
VISIÓN	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS		
8. EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURA	Definir las características, actuaciones y tratamientos de las unidades de intervención urbanística (vías, equipamientos, servicios y espacio público), a desarrollar en los próximos nueve (9) años en los suelos delimitados como urbanos		Construcción del centro de acopio sobre la calle 6 con carrera 3 esquina al lado de la plaza de mercado en la manzana No. 22	
			Construcción de la casa campesina en la calle 4 entre carrera 5 y 6. manzana No. 08	
			Plan de manejo Ambiental de los cementerios del casco urbano y del corregimiento de Cincelada	
			Construcción del Anfiteatro del casco urbano de Coromoro	
			Rehabilitación, Mantenimiento y Conservación de los inmuebles de patrimonio arquitectónico del casco urbano de Coromoro y del Corregimiento de Cincelada	
			Construcción de Colectores de agua paralelos a la Quebrada La Zapera y al Río Yama en el Casco Urbano de Coromoro	
			Construcción de Colectores de agua paralelos a la Quebrada La Potrera en el Corregimiento de Cincelada	
			Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales en el casco urbano del Municipio de Coromoro debajo del puente en la salida hacia la Vereda Pueblo Viejo	
			Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales para el área urbana del Corregimiento de Cincelada en la salida de la calle 4	
			Adecuación y Ampliación de la Planta Física para la Plaza de Mercado en el Casco Urbano de Coromoro	
		E.T.G Mejorar la infraestructura de los servicios públicos en el área urbana y rural.	12	Elaboración del catastro de redes de servicios públicos domiciliarios del municipio de Coromoro
				Adecuación y Ampliación y mantenimiento de las redes de alcantarillado del casco urbano de Coromoro y del corregimiento de Cincelada
				Ampliación de la cobertura y continuidad del servicio de energía Eléctrica en el área rural
				Mejorar la continuidad del servicio de energía eléctrica del casco urbano de Coromoro y del corregimiento de Cincelada
		Ampliación de la cobertura del servicio de telefonía para el área rural		
		Adquisición de una central telefónica digital y ampliación de la red telefónica en la cabecera municipal de Coromoro y en el corregimiento de Cincelada		

ELEMENTOS DEL COMPONENTE GENERAL			PROGRAMAS Y PROYECTOS
VISIÓN	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	
8. EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURA	Definir las características, actuaciones y tratamientos de las unidades de intervención urbanística (vías, equipamientos, servicios y espacio público), a desarrollar en los próximos nueve (9) años en los suelos delimitados como urbanos	E.T.G 12 Mejorar la infraestructura de los servicios públicos en el área urbana y rural.	instalación de telefonía pública en los parques principales del casco urbano de Coromoro y del corregimiento Cincelada
			instalación de telefonía pública en los parques principales del casco urbano de Coromoro y del corregimiento Cincelada
			construcción de un nuevo acueducto en la parte alta de la vereda Chagres que se surtiría de la Quebrada Galapa y beneficiaria 12 familias
			Ampliación y mejoramiento del Acueducto de la vereda Chagres, abastecido por las Quebradas Pedenga y los Aviones, el cual surte a 46 familias
			Ampliación y mejoramiento del acueducto de la Vereda los Pinos, abasteciendo por las quebradas Chorro Blanco y las Macanas, el cual surte a 35 familias
			Ampliación y mejoramiento del Acueducto de la vereda Hatillo Bajo, abastecido por la Quebrada Calapera, el cual surte a 68 familias de la vereda.
			Ampliación y mejoramiento del acueducto de la vereda Arbol Solo, abastecido por la Quebradas El Cedro y Llanadas, el cual surte a 50 familias de la vereda.
			Ampliación y mejoramiento del acueducto de la vereda Percachal, abastecido por la quebrada El Muerto, el cual surte a 29 familias de la vereda
			Construcción de un nuevo acueducto para el sector Santa María de la vereda Percachal del cual se beneficiarían 30 familias.
			Ampliación y mejoramiento del acueducto de la vereda El Centro, abastecido por la laguna El Espinal, el cual surte a 41 familias de la vereda
			Ampliación y mejoramiento del acueducto los Arrayanes, localizado en la finca Perea - Murillo, en la vereda El Centro, el cual surte a 15 familias de la vereda
			Construcción de tanques de almacenamiento en los aljibes Puente Piedra y García de la vereda El Centro
			Ampliación y mejoramiento del acueducto de la vereda Menempa, abastecido por la Quebrada La Lejía el cual surte 44 familias de la vereda.
construcción de un nuevo acueducto para el sector Alto la Pedregosa, vereda Menempa, el cual se surtiría de la Quebrada Gramadora y beneficiaría 20 familias			

ELEMENTOS DEL COMPONENTE GENERAL			PROGRAMAS Y PROYECTOS
VISIÓN	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	
8. EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURA	Definir las características, actuaciones y tratamientos de las unidades de intervención urbanística (vías, equipamientos, servicios y espacio público), a desarrollar en los próximos nueve (9) años en los suelos delimitados como urbanos	E.T.G 12 Mejorar la infraestructura de los servicios públicos en el área urbana y rural.	Ampliación y mejoramiento del acueducto de la vereda La Laguna, abastecido por las quebradas Gramadora, La Sardina y el Aljibe las delicias, el cual surte a 41 familias de la vereda
			Construcción de un nuevo acueducto para la vereda El Playón el cual se surtiría de la Quebrada Jordán y que beneficiaría a 13 familias
			Construcción de un nuevo acueducto para la Vereda La Laguna, el cual se surtiría de las Quebradas Cáceres y Pichones y beneficiaría a 53 familias.
			Construcción de 2 acueductos para la vereda Zúñiga los cuales se abastecerían de las Quebradas Guerrero y Zuñiguita, y que beneficiarían a 30 familias.
			Ampliación y mejoramiento del acueducto de la Vereda San José, abastecido por aljibes innominados de la vereda y que surte a 20 familias
			Construcción del acueducto para la vereda Anzuelo el cual se surtiría de la Quebrada Serranía y que beneficiaría a 30 familias
			Ampliación y mejoramiento del Acueducto de la vereda Arrayana, abastecido por el aljibe Peña Negra y que surte a 14 familias
			Construcción de un nuevo acueducto para la vereda Arrayana, el cual se surtiría de la Quebrada Cural y que beneficiaría 40 familias.
			Ampliación y mejoramiento del acueducto de la Vereda Naranjal, abastecido por la Quebrada Caña Brava el cual surte a 20 familias
			Construcción de un nuevo acueducto para la Vereda naranjal, el cual se surtiría de la Quebrada Came y que beneficiaría 15 familias
			Construcción del acueducto para la vereda Salina el cual se surtiría de las Quebradas Quebrachal o de la Quebrada Obras y que beneficiaría a 50 familias
			Terminación y mantenimiento del acueducto de la vereda Santa Clara, abastecido por la Quebrada Lizcana el cual surtiría a 115 familias
			mejoramiento de las redes de conducción de los aljibes de la vereda Ture
			Ampliación y mejoramiento del Acueducto de la Vereda Batán, abastecido por la Quebrada La Redonda, el cual surte a 53 familias.
Construcción de un nuevo acueducto para la vereda Batán, el cual se surtiría de la Quebrada Cardonal y que beneficiaría 25 familias			

ELEMENTOS DEL COMPONENTE GENERAL			PROGRAMAS Y PROYECTOS
VISIÓN	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	
8. EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURA	Definir las características, actuaciones y tratamientos de las unidades de intervención urbanística (vías, equipamientos, servicios y espacio público), a desarrollar en los próximos nueve (9) años en los suelos delimitados como urbanos	E.T.G 12 Mejorar la infraestructura de los servicios públicos en el área urbana y rural.	Ampliación y mejoramiento del acueducto de la vereda Anacal Alto, abastecido por las Quebradas La Canela y La Robadora, el cual surte a 17 familias
			Construcción de un nuevo acueducto para la vereda Anacal Alto, el cual se surtiría de la Quebrada Came y beneficiaría a 45 familias
			Ampliación y mejoramiento del Acueducto de la Vereda Anacal Bajo, abastecido por la Quebrada Came, el cual surte a 18 familias
			Construcción de 2 acueductos para la vereda El Fical los cuales se surtirían de las Quebradas Los Guaques y La Villa y que beneficiaría a 52 familias
			Protección y conservación de los Aljibes de la Vereda Pueblo Viejo
			Construcción de 2 acueductos en la vereda Guadual, que se surtirían de las Quebradas Guacal y El Molino; beneficiarian a 35 familias.
			Ampliación y mejoramiento del Acueducto de la Vereda Guachavita, abastecido por los aljibes El Volcán y Monteredondo, el cual surte a 42 familias.
			Ampliación y mejoramiento del Acueducto de la Vereda La Mina, abastecido por la Quebrada La Laja, y que surte a 25 familias
			Construcción de un nuevo acueducto para la vereda La Mina, el cual se surtiría de la Quebrada Abejones y beneficiaría a 23 familias.
			Ampliación y mejoramiento de la Vereda Hatillo Alto, abastecido por la Quebrada La Espumosa, y que surte a 87 familias
			Ampliación y mejoramiento del acueducto de la Vereda La Hoya, abastecido por las Quebradas La Redonda y Santa Rita y que surte a 45 familias
			Construcción de 2 acueductos para la vereda La Hoya que se abastecerían de las Quebradas El Cural y la Redonda y que beneficiaría a 60 familias.
			Mejoramiento de la cobertura del servicio de acueducto en el corregimiento de Cincelada
Mejoramiento de la cobertura del servicio de acueducto en la cabecera municipal de coromoro			
Construcción de plantas de potabilización para los acueductos de las veredas: Chagres, Los Pinos, Hatillo Bajo, Árbol solo, Percachal, El Centro, Menempa, La Laguna, El Playón, Zúñiga, San José, Anzuelo, Arrayana, Naranjal, Salina, El Llano, Santa Clara, Batán, Anacal Alto, Anacal Bajo, El Fical, Guadual, Guachavita, La Mina y Hatillo Alto.			

ELEMENTOS DEL COMPONENTE GENERAL			PROGRAMAS Y PROYECTOS
VISIÓN	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	
	-	E.T.G10 Desarrollar los proyectos municipales del matadero y relleno sanitario.	<p>Plan de Contingencia para la Mitigación del Impacto ambiental generado por los mataderos del casco urbano y del corregimiento de Cincelada mientras se construye el matadero regional con todas las especificaciones técnicas ambientales</p> <p>Creación de un sistema integrado para la elaboración de Compost, manejo integral de los desechos hospitalarios y localización de un microrrelleno para los residuos muertos o inservibles del área urbana y del corregimiento de Cincelada aplicando nuevas tecnologías.</p> <p>Capacitación en el manejo de los residuos sólidos en el área urbana, suburbana y rural</p> <p>Adquisición de un horno incinerador de desechos hospitalarios</p>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	-	E.T.G 9 Dotar y fortalecer la administración municipal de los medios, sistemas, y herramientas técnicas, financieras y administrativas para el desempeño normal de sus funciones.	Desarrollo Institucional Municipal
		E.T.G 11 Promover e impulsar la creación de la Unidad de Manejo Especial (UME), en el Area sub.- urbana de Cincelada, para fortalecer la presencia institucional.	<p>Creación de la Unidad de Manejo Especial (UME) en el corregimiento de Cincelada</p> <p>Fortalecimiento de las Finanzas Públicas Municipales</p>
PRODUCCION	-	-	Investigación y desarrollo tecnológico de sistemas de producción sostenible

ANEXO 2. MATRIZ DE INDICADORES – MODELO DE OCUPACION

VÍAS - INDICADORES MODELO DE OCUPACIÓN DEL SUELO URBANO DE COROMORO										
Nombre del indicador	Variables	LÍNEA BASE			META			AVANCE INDICADOR 2004 - 2011		
		Vlr	%	Und	Vlr	%	Año	Vlr	%	Und
Estudios para la organización vial.	No. de estudios de movilidad y de transporte público realizados en el municipio para el año de análisis	0	0%	Est.	1	100%	2015	0	0%	Est.
	No. de estudios de movilidad y de transporte público que requieren realizarse en el municipio según el POT	1			1			1		
Vías Urbanas construidas	Total Vías Urbanas construidas en el municipio para el año de análisis	2777	97%	ml	2.857	100%	2015	2857	100%	ml
	Vías urbanas proyectadas en el municipio.	80			80			0		
Vías pavimentadas en suelo urbano	Total vías pavimentadas en el municipio para el año de análisis	2.307	83%	ml	2.77	100%	2015	2321	84%	ml
	Vías que requieren ser pavimentadas en el municipio.	470			7			470		
VÍAS - INDICADORES MODELO DE OCUPACIÓN DEL SUELO CINCELADA										
Vías Urbanas construidas	Total Vías Urbanas construidas en el municipio para el año de análisis	2120	100%	ml	2.120	100%	2015	2120	100%	ml
	Vías urbanas proyectadas en el municipio.	0			0			0		
Vías pavimentadas en suelo urbano	Total vías pavimentadas en el municipio para el año de análisis	960	45%	ml	2.12	100%	2015	960	45%	ml
	Vías que requieren ser pavimentadas en el municipio.	1.160			0			1.16		

VIVIENDA

Nombre del indicador	Variables	LÍNEA BASE			META			AVANCE INDICADOR 2004 - 2011		
		Vir	%	Und	Vir	%	Año	Vir	%	Und
Oferta de suelo para VIS	Área destinada para proyectos de vivienda de interés social en el área urbana para el año de análisis	0,25	0,45%	Ha	3,96	7%	2015	3,960	7%	Ha
	Área total urbana	56			56			56		
Desarrollo de suelo VIS urbano	Área desarrollada como vivienda de interés social en suelo urbano para el año de análisis.	0,25	6,31%	Ha	3,96	100%	2015	0,0	0%	Ha
	Área destinada para proyectos de VIS en suelo urbano	3,96			3,96			3,960		
Viviendas urbanas mejoradas	Número de viviendas urbanas mejoradas en el municipio para el año de análisis	153	82%	Viv	186	100%	2015	192	97%	Viv.
	Número de viviendas urbanas que requieren ser mejoradas.	33			33			5		
Vivienda VIS Construida en el área urbana	Número de viviendas VIS construidas en el área urbana para el año de análisis.	15	33%	Viv	45	100%	2015	15	33%	Viv.
	No. de viviendas VIS requeridas en el área urbana y suelo de expansión para el año de análisis.	45			45			45		
Viviendas requeridas Cuantitativo de nuevas Vivienda Déficit de	Número total de hogares en el área urbana para el año de análisis	187	1,01	Hog	187	1	2015	206	1,07	Hog/Viv.
	Número total de viviendas establecidas en el área urbana para el año de análisis.	186		Viv	187			192		

SERVICIOS PUBLICOS

Nombre del indicador	Variables	LÍNEA BASE			META			AVANCE INDICADOR 2004 - 2011		
		Vlr	%	Und	Vlr	%	Año	Vlr	%	Und
Cobertura del servicio de Energía Eléctrica	Número de viviendas urbanas con servicio de Energía Eléctrica de acuerdo con lo dispuesto en el EOT para el año de análisis	186	100%	Viv	186	100%	2015	234	99%	Viv
	Número total de viviendas urbanas en el municipio para el año de análisis de acuerdo con lo dispuesto en el EOT	186			186			236		
Cobertura del servicio de Gas Natural	Número de viviendas urbanas con conexión a la red de Gas Natural de acuerdo con lo dispuesto en el EOT para el año de análisis	0	0%	Viv	119	100%	2015	0	0,00%	Viv
	Número total de viviendas urbanas en el municipio para el año de análisis de acuerdo con lo dispuesto en el EOT	119			119			119		
Cobertura del servicio de Acueducto:	Número de viviendas con conexión a la red de acueducto urbano	186	100%	Viv	186	100%	2015	190	99%	Viv
	Número total de viviendas urbanas en el municipio para el año de análisis.	186			186			192		
Cobertura del servicio de alcantarillado	Número de viviendas urbanas con conexión a la red de alcantarillado de acuerdo con lo dispuesto en el EOT para el año de análisis	186	100%	Viv	186	100%	2015	189	98%	Viv
	Número total de viviendas urbanas en el municipio para el año de análisis de acuerdo con lo dispuesto en el EOT	186			186			192		
Red de Alcantarillado construidas	Total red de alcantarillado	4897	100%	ml	4.897	100%	2015	4897	100%	ml
	MI red de alcantarillado que se requiere construir.	0			0			0		
Red de Alcantarillado mejorado (reposición)	Total red de alcantarillado	4897	50%	ml	4.897	100%	2015	4897	50%	ml
	MI red de alcantarillado que se requiere mejorar o reponer.	2450			2.450			2.450		
Red de Acueducto construidas	Total red de acueducto	4897	100%	ml	4.897	100%	2015	4897	100%	ml
	MI red de acueducto que se requiere construir.	0			0			0		
Red de Acueducto mejorado (reposición)	Total red de acueducto	4897	100%	ml	4.897	100%	2015	4897	100%	ml
	MI red de acueducto que se requiere mejorar o reponer.	0			0			0		

ESPACIO PUBLICO COROMORO										
Nombre del indicador	Variables	LÍNEA BASE			META			AVANCE INDICADOR 2004- 2011		
		Vlr	%	Und	Vlr	%	Año	Vlr	%	Und
Espacio público mejorado (Parques, plazas y zonas verdes)	No. Total de parques urbanos mejorados para el año de análisis	0	0%	Núm.	1	100%	2015	0	0%	Núm.
	No. de parques que requieren ser mejorados en el área urbana (parques, plazas y zonas verdes) en el año de análisis.	1			1			1		
Espacio público construido	M2 Espacio público efectivo (parques, plazas y zonas verdes) construidos en el área urbana para el año de análisis	3.025	24%	M2	12.420	100%	2015	3025	24%	M2
	M2 Espacio público requerido en el área urbana para el año de análisis.	9.395			9.395			9395		
Índice de espacio público efectivo (m2/hab.)	M2 de espacio público efectivo en parques, plazas y zonas verdes para el año de análisis	3.025	3,7	m ²	12.420	15	2015	3.025	4,68	m ²
	No. Total de personas para el año de análisis.	828		Hab.	828			647		Hab.
ESPACIO PUBLICO CINCELADA										
Espacio público mejorado (Parques, plazas y zonas verdes)	No. Total de parques urbanos mejorados para el año de análisis	0	0%	Núm.	1	100%	2015	1	100%	Núm.
	No. de parques que requieren ser mejorados en el área urbana (parques, plazas y zonas verdes) en el año de análisis.	1			1			1		
Espacio público construido	M2 Espacio público efectivo (parques, plazas y zonas verdes) construidos en el área urbana para el año de análisis	5.525	99,8%	M2	5.535	100%	2015	5525	99,8%	M2
	M2 Espacio público requerido en el área urbana para el año de análisis.	10			10			10		
Índice de espacio público efectivo (m2/hab.)	M2 de espacio público efectivo en parques, plazas y zonas verdes para el año de análisis	5.525	14,97	m ²	5.535	15	2015	5525	14,97	m ²
	No. Total de personas para el año de análisis.	369		Hab.	369			369		Hab.

EQUIPAMIENTO

Nombre del indicador	Variables	LÍNEA BASE			META			AVANCE INDICADOR 2004 - 2011		
		Vlr	%	Und	Vlr	%	Año	Avance Indicador	%	Und
Establecimientos Educativos construidos	Total de establecimientos educativos construidos en el área urbana para el año de análisis	2	100%	Núm.	2	100%	2015	2	100%	Núm.
	Número de establecimientos a Construir.	0			0			0		
Establecimientos Educativos adecuados y ampliados	Total de establecimientos educativos, en el área urbana para el año de análisis.	2	50%	Núm.	2	100%	2015	3	150%	Núm.
	Número de establecimientos a intervenir (ampliación y adecuación).	1			1			0		
Establecimientos de salud construidos y/o ampliados	Total establecimientos de salud construidos en el área urbana para el año de análisis.	1	50%	Núm.	1	100%	2015	2	100%	Núm.
	Número de establecimientos de salud a intervenir (ampliar).	1			1			0		
Equipamientos de servicios construidos.	Total equipamientos de servicios urbanos construidos para el año de análisis	2	50%	Núm.	4	100%	2015	3	75%	Núm.
	Número de equipamientos de servicios urbanos a construir.	2			2			1		
Equipamientos urbanos construidos (Culturales, Deportivos, institucionales, de seguridad, sociales)	Total equipamientos urbanos construidos	10	67%	Núm.	15	100%	2015	12	80%	Núm.
	Número de equipamientos urbanos a construir.	5			5			3		
Equipamientos urbanos de seguridad adecuados y ampliados	Total de equipamientos urbanos para el año de análisis.	1	50%	Núm.	2	100%	2015	0	0%	Núm.
	Número de Equipamientos urbanos a intervenir (ampliación y adecuación).	1			1			1		

EQUIPAMIENTO CINCELADA

Nombre del indicador	Variables	LÍNEA BASE			META			AVANCE INDICADOR 2004 - 2011		
		Vlr	%	Und	Vlr	%	Año	Avance Indicador	%	Und
Establecimientos Educativos construidos	Total de establecimientos educativos construidos en el área urbana para el año de análisis	2	100%	Núm.	2	100%	2015	2	100%	Núm.
	Número de establecimientos a Construir.	0			0			0		
Establecimientos Educativos adecuados y ampliados	Total de establecimientos educativos, en el área urbana para el año de análisis.	2	50%	Núm.	3	100%	2015	3	100%	Núm.
	Número de establecimientos a intervenir (ampliación y adecuación).	1			1			0		
Establecimientos de salud construidos y/o ampliados	Total establecimientos de salud construidos en el área urbana para el año de análisis.	1	100%	Número	1	100%	2015	1	100%	Núm.
	Número de establecimientos de salud a intervenir (ampliar).	0			1			0		
Equipamientos de servicios construidos.	Total equipamientos de servicios urbanos construidos para el año de análisis	2	67%	Núm.	3	100%	2015	2	67%	Núm.
	Número de equipamientos de servicios urbanos a construir.	1			1			1		
Equipamientos urbanos construidos (Culturales, Deportivos, institucionales, de seguridad, sociales)	Total equipamientos urbanos construidos	5	71%	Núm.	7	100%	2015	5	71%	Núm.
	Número de equipamientos urbanos a construir.	2			2			2		
Equipamientos urbanos de seguridad adecuados y ampliados	Total de equipamientos urbanos para el año de análisis.	1	50%	Núm.	2	100%	2015	2	100%	Núm.
	Número de Equipamientos urbanos a intervenir (ampliación y adecuación).	1			1			1		

VÍAS RURALES

Nombre del indicador	Variables	LÍNEA BASE			META			AVANCE INDICADOR 2004 - 2011		
		Vir	%	Und	Vir	%	Año	Vir	%	Und
Obras de Infraestructura Interveredales construidas	Total de Obras de infraestructura vías interveredales construidas para el año de análisis	0	0%	und	31,0	100%	2015	15	48%	und
	No. de obras de infraestructura vial proyectadas.	31			31,0			16		
Vías rurales construidas	Total de Vías rurales construidas en el municipio para el año de análisis	89,2	50%	Km	177	100%	2015	114	65%	km
	Vías rurales proyectadas en el municipio	87,5			88			63		
Vías rurales pavimentadas.	Total vías rurales pavimentadas en el municipio para el año de análisis	0	0%	Km	89	100%	2015	0	0%	km
	Vías rurales que requieren ser pavimentadas.	89			89			89		
Kilómetros de Vías pavimentadas de articulación regional	Km. de vías pavimentadas de articulación regional, en el municipio para el año de análisis	0	0%	Km	18	100%	2015	2	11%	km
	Km. de vías de articulación regional que requieren ser pavimentadas en el municipio según el EOT	18			18			16		
VIVIENDA RURAL										
Viviendas rurales mejoradas	Número de viviendas rurales mejoradas en el municipio para el año de análisis	460	45%	Viv	1.490	100%	2015	546	58%	Viv.
	Número de viviendas rurales que requieren ser mejoradas.	1.030			1.030			944		
Viviendas nuevas requeridas Déficit Cuantitativo de vivienda	Número total de hogares en el área rural para el año de análisis	1.492	2	Hog.	1.492	0	2015	1462	20	Viv.
	Número total de viviendas establecidas en el área rural para el año de análisis.	1.490			Viv.			1.492		

EQUIPAMIENTOS RURALES

Nombre del indicador	Variables	LÍNEA BASE			META			AVANCE INDICADOR 2008 - 2011		
		Vlr	%	Und	Vlr	%	Año	Vlr	%	Und
Establecimientos educativos rurales construidos	Número total de establecimientos educativos construidos en el área rural para el año de análisis	28	97%	Núm.	29	100%	2015	29	100%	Núm.
	Número de establecimientos rurales proyectados.	1			1			0		
Establecimientos Educativos adecuados y ampliados	Total de establecimientos educativos en el área rural para el año de análisis.	28	68%	Núm.	28	60%	2015	28	80%	Núm.
	Número de establecimientos a intervenir.	19			19			7		
Equipamientos rurales deportivos y recreativos construido (canchas y polideportivos)	Total equipamientos deportivos y recreativos rural construidos	22	88%	Núm.	25	100%	2015	23	92%	Núm.
	Número de equipamientos rurales deportivos y recreativos a construir.	3			3			2		
Equipamientos rurales deportivos y recreativos mejorados (canchas y polideportivos)	Número de polideportivos mejorados en el área rural para el año de análisis.	0	0%	Núm.	22	100%	2015	7	32%	Núm.
	Número de polideportivos que se requieren mejorar para el año de análisis.	22			22			15		

SERVICIOS PUBLICOS RURALES

Nombre del indicador	Variables	LÍNEA BASE			META			AVANCE INDICADOR 2008 - 2011		
		Vlr	%	Und	Vlr	%	Año	Vlr	%	Und
Cobertura del servicio de Energía Eléctrica Rural	Número de viviendas rurales con conexión a la red de energía eléctrica para el año de análisis	936	63%	Viv	1.490	61%	2015	1.297	90%	Vivi
	Número total de viviendas rurales en el municipio para el año de análisis.	1.490			1.490			145		
Cobertura del servicio de Acueducto rural	Número de viviendas rurales con conexión al Acueducto rural para el año de análisis	892	60%	Acued	1.490	63%	2015	875	61%	Acued
	Número total de viviendas rurales en el municipio para el año de análisis.	1.490			1.490			567		
Acueductos veredales construidos	No Total Acueductos veredales construidos para el año de análisis	19	48%	Acued	40	100%	2015	29	73%	Acued
	No. de Acueductos veredales a construir	21			21			11		
AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES										
Áreas de conservación y protección de fuentes hídricas	Áreas reforestadas para la conservación y protección de fuentes hídricas	0	0%	Ha	0	0,00%	2017	0	0,00%	Ha
	Áreas total municipal	58975			58.975			58975		
Áreas de conservación y protección de ecosistemas estratégicos de Bosques protectores	Áreas conservadas y protegidas en ecosistemas estratégicos de bosques protectores	0	0%	Ha	1013	1,72%	2017	0	0,00%	Ha
	Áreas total municipal	58975			58975			58975		
Áreas de conservación y protección de ecosistemas estratégicos de Protección Absoluta.	Áreas conservadas y protegidas en ecosistemas estratégicos de Protección absoluta	7185	12%	Ha	31783	100%	2017	0	0,00%	Ha
	Áreas total municipal	58975			58975			58975		

DESARROLLO RURAL

Nombre del indicador	Variables	LÍNEA BASE			META			AVANCE INDICADOR 2001 - 2011		
		Vlr	%	Und	Vlr	%	Año	Vlr	%	UND
Suelo rural de uso Agrícola	Área de suelo rural destinado a la producción agrícola para el año de análisis	2.515	4,26%	Ha	3.331	5,65%	2017	2302	3,90%	Ha
	Área total del Municipio.	58.975			58.975			58975		
Suelo rural de uso Pecuario	Área de suelo rural destinado a la producción pecuaria para el año de análisis	24.480	41,51%	Ha	21.562	36,56%	2017	28169	47,76%	Ha
	Área total del Municipio.	58.975			58.975			58975		
Suelo rural de uso forestal productor	Área de suelo rural destinado a la producción forestal productor para el año de análisis	0	0,00%	Ha	1.268	2,15%	2017	0	0,00%	Ha
	Área total del Municipio.	58.975			58.975			58975		
Suelo rural de uso agroforestal	Área de suelo rural destinado a la producción agroforestal para el año de análisis	0	0,00%	Ha	24.893	42,21%	2017	0	0,00%	Ha
	Área total del Municipio.	58.975			58.975			58975		
Suelo rural destinado a minería	Área de suelo rural destinado a la producción minera para el año de análisis	0	0,00%	Ha	0	0,00%	2017	0	0,00%	Ha
	Área total del Municipio.	58.975			58.975			58975		